

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION por la que se modifican las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 97 de la Ley de Instituciones de Crédito y 4, fracciones V y XXXVI, 16, fracción I, y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 prevé que se ampliarán los programas de simplificación administrativa y mejora regulatoria en toda la administración pública;

Que en el mensaje con motivo de su Tercer Informe de Gobierno, el Presidente de la República propuso diez elementos para que México cambie de fondo, entre los cuales se encuentra el emprender una reforma regulatoria de fondo;

Que si bien esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores desde 2003 ha realizado acciones de simplificación normativa, entre las que destaca el ejercicio previo de depuración y compilación de la regulación emitida, resulta necesario redoblar esfuerzos a efecto de impulsar una mayor simplicidad de las normas y con ello otorgar mayor seguridad jurídica y facilitar la consulta y aplicación de dichas normas, y

Que acorde con el compromiso de intensificar las acciones de simplificación administrativa y mejora regulatoria en la Administración Pública Federal en beneficio de la población y del propio Gobierno Federal, este Organismo Desconcentrado estima pertinente simplificar los reportes regulatorios que le proporcionan las instituciones de crédito para efectos del ejercicio de sus funciones de vigilancia, por lo que ha resuelto expedir la siguiente:

RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICAN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO

UNICA.- Se **ADICIONAN** los subreportes B-2421 "Información de operaciones referentes a productos de captación", B-2422 "Información de operaciones referentes a sucursales, tarjetas de crédito y otras variables operativas", y C-2431 "Información de operaciones con partes relacionadas" a la Serie R24 "Información operativa" del Anexo 36; se **REFORMAN** la fracción CXXXI del artículo 1; el listado de reportes regulatorios contenido en el Artículo 207, y los incisos a), b), c), d) y e), de la fracción I y el inciso a), primer y segundo párrafos, de la fracción II y la fracción III del Artículo 208, así como los Artículos 210 y 211; se **DEROGAN** el inciso b) de la fracción II del Artículo 208; la Serie R02 "Disponibilidades"; los subreportes B-0321 "Operaciones de reporte", B-0322 "Operaciones que representan un préstamo con colateral", C-0331 "Resultados de títulos valuados a valor razonable", C-0332 "Resultados de títulos conservados a vencimiento", C-0334 "Resultados por operaciones de reporte", C-0335 "Resultados por operaciones que representan un préstamo con colateral", D-0341 "Resultados por contratos de futuros y contratos adelantados", D-0342 "Resultados por contratos de opciones", y D-0343 "Resultados por operaciones de intercambio de flujos 'swaps'" de la Serie R03 "Inversiones en valores, operaciones de reporte y de préstamo e instrumentos financieros derivados"; los subreportes A-0412 "Cartera por tipo de crédito de los fideicomisos en UDIS", A-0416 "Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito de los fideicomisos en UDIS", A-0418 "Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios de los fideicomisos en UDIS", B-0434 "Créditos al consumo agrupados por fecha de otorgamiento", B-0435 "Créditos al consumo agrupados por localidad", D-0452 "Riesgo crediticio y reservas de la cartera comercial de los fideicomisos en UDIS", E-0461 "Desagregado de disolución de operaciones crediticias", F-0471 "Desagregado de grupos económicos", G-0481 "Matrices de migración de cartera comercial", G-0482 "Matrices de migración de cartera de consumo", G-0483 "Matrices de migración de cartera de vivienda", y G-0484 "Matrices de migración de cartera total" de la Serie R04 "Cartera de crédito"; la Serie R05 "Otras cuentas por cobrar"; la Serie R07 "Impuestos diferidos"; los subreportes A-0813 "Saldo, intereses y comisiones por captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos estratificados por costo", y A-0818 "Captación relacionada estratificada por costo" de la Serie R08 "Captación"; la Serie R09 "Otros gastos"; los subreportes A-1213 "Conversión del balance general de operaciones extranjeras integradas"; A-1214 "Conversión del estado de resultados de operaciones extranjeras integradas"; A-1215 "Conversión del balance general de entidades extranjeras"; A-1216 "Conversión del estado de resultados de entidades extranjeras"; A-1217 "Consolidación del balance general de la institución de crédito con fideicomisos en UDIS", y A-1218 "Consolidación del estado de resultados de la institución de crédito con fideicomisos en UDIS" de la Serie R12 "Consolidación"; el subreporte A-1415 "Total de acciones en circulación" de la Serie R14 "Información cualitativa" y los subreportes A-2411 "Captación por localidad" y A-2412 "Información operativa por localidad" de la anterior Serie R24 "Información por localidad", del Anexo 36 y se **SUSTITUYEN** el Índice y la Serie R26 "Información

por comisionistas” del Anexo 36 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 y modificadas mediante resoluciones publicadas en el propio Diario los días 3 y 28 de marzo, 15 de septiembre, 6 y 8 de diciembre de 2006, 12 de enero, 23 de marzo, 26 de abril y 5 de noviembre de 2007, 10 de marzo, 22 de agosto, 19 de septiembre, 14 de octubre y 4 de diciembre de 2008, 27 de abril, 28 de mayo, 11 de junio de 2009, 12 de agosto, 16 de octubre, 9 de noviembre, 1 y 24 de diciembre de 2009, 27 de enero, 10 de febrero, 9 y 15 de abril, 17 de mayo, 28 de junio, 29 de julio, 19 de agosto y 9 y 28 de septiembre, 25 de octubre y 26 de noviembre de 2010, para quedar como sigue:

“Artículo 1.- ...

I. a CXXX. ...

CXXXI SITI, al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información, el cual forma parte de la Oficialía de Partes de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

CXXXII a CXLV. ...”

“Artículo 207.- ...

Serie R01 Catálogo mínimo

A-0111 Catálogo mínimo

Serie R03 Inversiones en valores, operaciones de reporto y de préstamo e instrumentos financieros derivados

C-0333 Resultados por operaciones de préstamo de valores

Serie R04 Cartera de crédito

A-0411 Cartera por tipo de crédito

A-0415 Saldos promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito

A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

A-0419 Movimientos en la estimación preventiva para riesgos crediticios

A-0420 Movimientos en la cartera vencida

A-0424 Movimientos en la cartera vigente

C-0442 Alta de créditos comerciales

C-0443 Seguimiento y bajas de créditos comerciales

C-0444 Alta de operaciones de primer piso

C-0445 Seguimiento de operaciones de primer piso

C-0446 Operaciones de segundo piso con intermediarios financieros

C-0447 Seguimiento de garantías

D-0451 Riesgo crediticio y reservas de la cartera comercial

H-0491 Altas y reestructuras de créditos a la vivienda

H-0492 Seguimiento de créditos a la vivienda

H-0493 Baja de créditos a la vivienda

Serie R06 Bienes adjudicados

A-0611 Bienes adjudicados

Serie R08 Captación

A-0811 Captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos

A-0815 Préstamos interbancarios y de otros organismos, estratificados por plazos al vencimiento

A-0816 Depósitos de exigibilidad inmediata y préstamos interbancarios y de otros organismos, estratificados por montos

A-0819 Captación integral estratificada por montos

Serie R10 Reclasificaciones

A-1011 Reclasificaciones en el balance general

A-1012 Reclasificaciones en el estado de resultados

Serie R12	Consolidación
A-1219	Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus subsidiarias
A-1220	Consolidación del estado de resultados de la institución de crédito con sus subsidiarias
A-1221	Balance general de sus subsidiarias
A-1222	Estado de resultados de sus subsidiarias
B-1230	Desagregado de inversiones permanentes en acciones
Serie R13	Estados financieros
A-1311	Estado de variaciones en el capital contable
A-1312	Estado de flujos de efectivo
B-1321	Balance general
B-1322	Estado de resultados
Serie R14	Información cualitativa
A-1411	Integración accionaria
A-1412	Funcionarios, empleados, jubilados, personal por honorarios y sucursales
Serie R15	Operaciones bancarias por Internet
A-1511	Estratificación de operaciones bancarias por Internet
A-1513	Estratificación de operaciones bancarias por teléfono
D-1516	Desagregado de transferencias de reclamaciones de operaciones por Internet
Serie R16	Riesgos
A 1611	Brechas de reprecación
A 1612	Brechas de vencimiento
B 1621	Portafolio global de juicios
Serie R17	Designaciones y baja de personal
A-1711	Reporte de designación
A-1712	Reporte de baja de personal
Serie R24	Información operativa
B-2421	Información de operaciones referentes a productos de captación
B-2422	Información de operaciones referentes a sucursales, tarjetas de crédito y otras variables operativas
C-2431	Información de operaciones con partes relacionadas
Serie R26	Información por comisionistas
A 2610	Altas y bajas de administradores de comisionistas
A-2611	Desagregado de altas y bajas de comisionistas
B-2612	Desagregado de altas y bajas de módulos o establecimientos de comisionistas
C-2613	Desagregado de seguimiento de operaciones de comisionistas
Serie R27	Reclamaciones
A-2701	Reclamaciones

...

...

Artículo 208.- ...

I. ...

- a) La información relativa a la serie R16, exclusivamente por lo que se refiere a los reportes A-1611 y A-1612 de dicha serie, así como la relativa a la series R24 y R26, dentro del mes inmediato siguiente al de su fecha..
- b) La información relativa a las series R03 y R06 dentro de los 25 días del mes inmediato siguiente al de su fecha.
- c) La información relativa a la serie R08, a más tardar el día 20 del mes inmediato siguiente al de su fecha

- d) La información relativa a las series R01, R10 y R13, a más tardar el día 15 del mes inmediato siguiente al de su fecha. Asimismo, la información relativa a la serie R04, excepto por la correspondiente al reporte D-0451 de la citada serie R04 y la relativa a la serie R12, excepto por la correspondiente al reporte B-1230.
- Los reportes B-1321 y B-1322 de la serie R13, deberán remitirse debidamente suscritos por los directivos y personas a que se refiere el Artículo 179 de las presentes disposiciones a la vicepresidencia de la Comisión encargada de su supervisión.
- e) La información relativa a la serie R04, exclusivamente por lo que se refiere a los reportes C-0442, C-0443, C-0444, C-0445, C-0446, C-0447, H-0491, H-0492, H-0493, deberá proporcionarse dentro de los 7 días del mes inmediato siguiente al de su fecha.
- II. ...
- a) La información relativa a las series R04, R14 y R16, exclusivamente por lo que se refiere a los reportes D-0451, y B-1621 de dichas series, respectivamente.
- Asimismo, la información relativa a las series R12, exclusivamente por lo que se refiere al reporte B-1230; R15 y R27.
- ...
- b) Se deroga.
- III. Semestralmente, la información relativa a las series R04, R14, exclusivamente por lo que se refiere a los reportes A-1411 de dicha serie, y R15. Dicha información deberá proporcionarse con cifras y datos a los meses de junio y diciembre de cada año, a más tardar el día 25 del mes inmediato siguiente al de su fecha.

IV. ...”

“**Artículo 210.-** Las instituciones de banca múltiple no estarán obligadas a proporcionar la información que se señala en las series R04, reportes C-0444, C-0445, C-0446, C-0447; R08, reportes A-0815, A-0816 y A-0819; R14, reporte A-1412; R16 y R17, de las presentes disposiciones.

Artículo 211.- Las instituciones de banca de desarrollo no estarán obligadas a proporcionar la información que se señala en las series R04 reportes C-0442, C-0443, D-0451, H-0491, H-0492 y H-0493; R12, reportes A-1221 y A-1222; R14, reporte A-1411; R15; R24, reporte C-2431, y R27, de las presentes disposiciones.”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Resolución entrará en vigor el 1 de enero de 2011, salvo por lo establecido por los Artículos Segundo, Tercero y Cuarto Transitorios siguientes.

Las instituciones de crédito deberán presentar a esta Comisión los reportes a que se refieren las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito que se reforman mediante la presente Resolución, con cifras o datos al 31 de enero de 2011, dentro del mes de febrero del mismo año ajustándose a los plazos que para cada tipo de reporte se establece en el Artículo 208 de las citadas disposiciones.

SEGUNDO.- La derogación efectuada a los subreportes B-0434 “Créditos al consumo agrupados por fecha de otorgamiento” y B-0435 “Créditos al consumo agrupados por localidad” de la Serie R04 “Cartera de crédito”, entrará en vigor el 1 de marzo de 2011.

TERCERO.- La derogación efectuada a los subreportes B-0321 “Operaciones de reporto”, C-0331 “Resultados de títulos valuados a valor razonable”, C-0332 “Resultados de títulos conservados a vencimiento”, y C-0334 “Resultados por operaciones de reporto” de la Serie R03 “Inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados”, entrará en vigor el 1 de julio de 2011.

CUARTO.- Las instituciones de crédito deberán proporcionar a la Comisión a partir del mes de enero de 2011, para ser entregada durante el mes de febrero de ese mismo año, y hasta el mes de mayo de 2011 para ser presentada durante el mes de junio de 2011, mensualmente la información relativa a los subreportes A-0411 “Cartera por tipo de crédito”, A-0415 “Saldo promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito”, A-0417 “Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios”, A-0419 “Movimientos en la estimación preventiva para riesgos crediticios”, A-0420 “Movimientos en la cartera vencida”, y A-0424 “Movimientos en la cartera vigente” de la Serie R04 “Cartera de crédito”, así como los subreportes A-1311 “Estado de variaciones en el capital contable”, y A-1312 “Estado de flujos de efectivo” de la Serie R13 “Estados financieros”, a más tardar el día 20 del mes inmediato siguiente al de su fecha.

QUINTO.- La Comisión pondrá a disposición de las Instituciones, los formularios que mediante la presente Resolución se modifican y adicionan, así como sus correspondientes instructivos de llenado en el SITI, a partir del 1 de enero de 2011.

Atentamente

México, D.F., a 8 de diciembre de 2010.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
Guillermo Enrique Babatz Torres.- Rúbrica.

ANEXO 36
REPORTES REGULATORIOS
Indice

Series	Reportes	Periodicidad
Serie R01	Catálogo mínimo	
A-0111	Catálogo mínimo	Mensual
Serie R03	Inversiones en valores, operaciones de reporto y de préstamo e instrumentos financieros derivados	
C-0333	Resultados por operaciones de préstamo de valores	Mensual
Serie R04	Cartera de crédito	
A-0411	Cartera por tipo de crédito	Mensual
A-0415	Saldos promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito	Mensual
A-0417	Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios	Mensual
A-0419	Movimientos en la estimación preventiva para riesgos crediticios	Mensual
A-0420	Movimientos en la cartera vencida	Mensual
A-0424	Movimientos en la cartera vigente	Mensual
C-0442	Alta de créditos comerciales ¹	Mensual
C-0443	Seguimiento y bajas de créditos comerciales ¹	Mensual
C-0444	Alta de operaciones de primer piso ²	Mensual
C-0445	Seguimiento de operaciones de primer piso ²	Mensual
C-0446	Operaciones de segundo piso con intermediarios financieros ²	Mensual
C-0447	Seguimiento de garantías ²	Mensual
D-0451	Riesgo crediticio y reservas de la cartera comercial	Trimestral
H-0491	Altas y reestructuras de créditos a la vivienda ¹	Mensual
H-0492	Seguimiento de créditos a la vivienda ¹	Mensual
H-0493	Baja de créditos a la vivienda ¹	Mensual
Serie R06	Bienes adjudicados	
A-0611	Bienes adjudicados	Mensual
Serie R08	Captación	
A-0811	Captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos	Mensual
A-0815	Préstamos interbancarios y de otros organismos, estratificados por plazos al vencimiento	Mensual
A-0816	Depósitos de exigibilidad inmediata y préstamos interbancarios y de otros organismos, estratificados por montos	Mensual
A-0819	Captación integral estratificada por montos	Mensual
Serie R10	Reclasificaciones	
A-1011	Reclasificaciones en el balance general	Mensual
A-1012	Reclasificaciones en el estado de resultados	Mensual

Serie R12	Consolidación	
A-1219	Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus subsidiarias	Mensual
A-1220	Consolidación del estado de resultados de la institución de crédito con sus subsidiarias	Mensual
A-1221	Balance general de sus subsidiarias	Mensual
A-1222	Estado de resultados de sus subsidiarias	Mensual
B-1230	Desagregado de inversiones permanentes en acciones	Trimestral
Serie R13	Estados financieros	
A-1311	Estado de variaciones en el capital contable	Mensual
A-1312	Estado de flujos de efectivo	Mensual
B-1321	Balance general	Mensual
B-1322	Estado de resultados	Mensual
Serie R14	Información cualitativa	
A-1411	Integración accionaria	Semestral
A-1412	Funcionarios, empleados, jubilados, personal por honorarios y sucursales	Trimestral
Serie R15	Operaciones bancarias por Internet¹	
A-1511	Estratificación de operaciones bancarias por Internet	Trimestral
A-1513	Estratificación de operaciones bancarias por teléfono	Trimestral
D-1516	Desagregado de transferencias de reclamaciones de operaciones por Internet	Trimestral
Serie R16	Riesgos	
A 1611	Brechas de reprecación	Mensual
A 1612	Brechas de vencimiento	Mensual
B 1621	Portafolio global de juicios	Trimestral
Serie R17	Designaciones y baja de personal	
A-1711	Reporte de designación	
A-1712	Reporte de baja de personal	
Serie R24	Información Operativa	
B-2421	Información de Operaciones referentes a Productos de Captación	Mensual
B-2422	Información de Operaciones referentes a Sucursales, Tarjetas de Crédito y otras Variables Operativas	Mensual
C-2431	Información de Operaciones con Partes Relacionadas ²	Mensual
Serie R26	Información por comisionistas	
A 2610	Altas y bajas de administradores de comisionistas	Mensual
A-2611	Desagregado de altas y bajas de comisionistas	Mensual
B-2612	Desagregado de altas y bajas de módulos o establecimientos de comisionistas	Mensual
C-2613	Desagregado de seguimiento de operaciones de comisionistas	Mensual
Serie R27	Reclamaciones¹	
A-2701	Reclamaciones	Trimestral

¹ No aplica para Banca de Desarrollo.

² No aplica para Banca Múltiple.

Serie R01 ...

R03 INVERSIONES EN VALORES, OPERACIONES DE REPORTO Y DE PRESTAMO DE VALORES, E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

R03 C REPORTE REGULATORIO DE INVERSIONES EN VALORES, OPERACIONES DE REPORTO Y DE PRESTAMO DE VALORES, E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (RESULTADOS DE INVERSIONES EN VALORES, DE OPERACIONES DE REPORTO Y DE PRESTAMO DE VALORES)

INSTRUCCIONES DE LLENADO

El Reporte Regulatorio de **Inversiones en Valores, Operaciones de Reporto y de Préstamo de Valores, e Instrumentos Financieros Derivados (Resultados de Inversiones en Valores, de Operaciones de Reporto y de Préstamo de Valores)** se compone de 1 subreporte, referente las operaciones de préstamo de valores que la institución lleva a cabo en moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y en moneda extranjera valorizada en pesos.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser mensual.

SUBREPORTES

R03 C 0333 Resultados por Operaciones de Préstamo de Valores

En este subreporte se muestran los resultados del mes generados por intereses, por valuación a valor razonable, por compraventa y premios reconocidos de las operaciones de préstamo de valores (no incluye financiamiento con colateral o reportos).

Asimismo, el subreporte muestra información relacionada con los bienes que garantizan las operaciones de préstamo de valores y que son entregados con transferencia de propiedad. La información solicitada corresponde a lo siguiente: resultados del mes generados por intereses, por valuación a valor razonable y por compraventa.

Lo anterior, en moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos, tanto de las operaciones como prestamista como prestatario.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Inversiones en Valores, Operaciones de Reporto y de Préstamo de Valores, e Instrumentos Financieros Derivados (Resultados de Inversiones en Valores, de Operaciones de Reporto y de Préstamo de Valores)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave de la Entidad	Concepto	Subreporte	Moneda

Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9
Categoría	Tipo de Valor	Tipo de Saldo	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran el formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se anotará el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se anotará la clave de la Institución de Crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones.</p>

Columna 3	CONCEPTO Se anotará la clave del concepto al que corresponda la información de acuerdo al catálogo disponible en el SITI. Las definiciones de los principales conceptos se encuentran en el Anexo R03 C 1.
Columna 4	SUBREPORTE Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.
Columna 5	MONEDA Se debe anotar la clave de la moneda de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.
Columna 6	CATEGORIA Se debe anotar la clave de la categoría de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.
Columna 7	TIPO DE VALOR Se debe anotar la clave del tipo de valor de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.
Columna 8	TIPO DE SALDO Se debe anotar la clave del tipo de saldo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.
Columna 9	DATO Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores. <u>Instrucciones generales</u> Los datos deben presentarse con el formato siguiente: <u>Saldos y Montos:</u> Se deben presentar en moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos. Además, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas y sin puntos. Por ejemplo: Intereses a Favor \$50,839.45 sería 50839.

ANEXO R03 C-1

CONCEPTOS

Los principales conceptos del reporte regulatorio de Inversiones en Valores, Operaciones de Reporto y de Préstamo de Valores, e Instrumentos Financieros Derivados (Resultados de Inversiones en Valores, de Operaciones de Reporto y de Préstamo de Valores) se definen en la tabla siguiente:

CONCEPTOS	DEFINICION
Préstamo de valores	La operación de préstamo de valores consiste en que una de las partes, denominada prestamista, transfiere la propiedad de ciertos valores a otra, denominada prestatario, recibe como contraprestación un premio; así como tiene el derecho a recibir al vencimiento de la operación, valores del mismo emisor y, en su caso, valor nominal, especie, clase, serie y fecha de vencimiento, y los derechos patrimoniales que hubieren generado los mismos, durante la vigencia de la operación. Adicionalmente, como parte de la operación de préstamo de valores, el prestatario deberá garantizar la misma. En caso de que exista transferencia de propiedad de las garantías, de conformidad con lo establecido en el criterio C-1, el prestamista recibe dichas garantías del prestatario y tiene la obligación de regresarlas, así como de entregar al mismo los derechos patrimoniales que hubieren generado las citadas garantías, durante la vigencia de la operación.
Prestamista	Es aquella parte que transfiere al prestatario la propiedad de valores por medio de una operación de préstamo de valores.
Prestatario	Es aquella parte que recibe del prestamista la propiedad de valores por medio de una operación de préstamo de valores.
Premio en operaciones de préstamo de valores	Es el efectivo que paga el prestatario y que representa la compensación que da al prestamista por el préstamo de sus valores.
Garantía en operaciones de préstamo de valores	Son aquellas acciones, valores, derechos de crédito a favor del prestatario y/o efectivo, con los que éste asegura la restitución al prestamista de los valores otorgados en préstamo.

Reporte Regulatorio Inversiones en Valores, Operaciones de Reporto y de Préstamo de Valores, e Instrumentos Financieros Derivados
Subreporte: Resultados por Operaciones de Préstamo de Valores
R03 C 0333

Subreporte: Resultados por Operaciones de Préstamo de Valores
Incluye: Moneda nacional y Udis valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Como Prestamista								
	Valores a Recibir por Préstamo de Valores				Bienes a Entregar en Garantía por Préstamo de Valores				
	Total del mes	Intereses a Favor por Valores a Recibir del mes ^{*/}	Resultado por Valuación de Valores a Recibir del mes	Premios a Favor de Acreedores por Préstamo de Valores del mes	Resultado por Compra-Venta de Valores Objeto de la Operación	Total del mes	Intereses a Cargo por Bienes a Entregar del mes ^{*/}	Resultado por Valuación de Bienes a Entregar del mes	Resultado por Compra-Venta de Bienes en Garantía por Préstamo de Valores del mes
TOTAL									
1. Deuda Gubernamental									
Gobierno Nacional									
CETES									
BONDES									
BONDES 91									
UDIBONOS									
UDICETES									
Deuda soberana cotizada en mercados extranjeros									
BPA's									
BREM's									
Otros instrumentos de deuda gubernamental									
PIC's									
Gobiernos Extranjeros									
Certificados de tesorería									
Bonos de tesorería									
Bonos indizados									
Deuda soberana de países desarrollados									
Deuda soberana de países emergentes									
Otros instrumentos de deuda gubernamental									
2. Deuda Bancaria									
Bancos Residentes en el País									
PRLV's									
CEDES									
Bonos									
Aceptaciones bancarias									
Otros instrumentos de deuda bancaria									
Bancos de Desarrollo Mexicanos									
PRLV's									
CEDES									
Bonos									
Aceptaciones bancarias									
PIC's									
Otros instrumentos de deuda bancaria									
Bancos Residentes en el Extranjero									
PRLV's									
Cedes									
Bonos									
Aceptaciones bancarias									
Obligaciones subordinadas									
Otros instrumentos de deuda bancaria									
3. Otros Títulos de Deuda									
Instituciones Financieras No Bancarias Nacionales									
Papel comercial ^{1/}									
Pagarés financieros									
Eurobonos									
Obligaciones subordinadas									
Otros									
Instituciones Financieras No Bancarias Extranjeras									
Pagarés financieros									
Eurobonos									
Obligaciones subordinadas									
Otros									
Empresas No Financieras Nacionales									
Pagarés a mediano plazo									
Papel comercial ^{1/}									
Eurobonos									
Obligaciones subordinadas									
Otros									
Empresas No Financieras Extranjeras									
Pagarés a mediano plazo									
Papel comercial ^{1/}									
Eurobonos									
Obligaciones subordinadas									
Otros									
Otros Emisores									
CPO's									
CPI's									
4. Títulos Accionarios									
Bancos Residentes en el Extranjero									
Acciones									
Recibos de depósito ^{2/}									
Sociedades de Inversión Nacionales									
Sociedades de Inversión Extranjeras									
Instituciones Financieras No Bancarias Extranjeras									
Acciones									
Recibos de depósito ^{2/}									
Empresas No Financieras Nacionales									
Acciones									
Recibos de depósito ^{2/}									
Empresas No Financieras Extranjeras									
Acciones									
Recibos de depósito ^{2/}									
Otros									
5. Efectivo									
6. Otros									

Notas:

^{*/} Se refiere a los intereses o derechos patrimoniales que generen los valores objeto de la operación, o en su caso, los valores que garantizan dicha operación.

^{1/} Sólo el papel comercial con aval bancario.

^{2/} Se refiere a los ADR, GDR, ADS y GDS.

Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

Reporte Regulatorio Inversiones en Valores, Operaciones de Reporto y de Préstamo de Valores, e Instrumentos Financieros Derivados
Subreporte: Resultados por Operaciones de Préstamo de Valores
R03 C 0333

Subreporte: Resultados por Operaciones de Préstamo de Valores
Incluye: Moneda nacional y Udis valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Como Prestataria					Bienes a Recibir en Garantía por Préstamo de Valores			
	Valores a Entregar por Préstamo de Valores					Total del mes	Intereses a Favor por Bienes a Recibir del mes ^{*/}	Resultado por Valuación de Bienes a Recibir del mes	Resultado por Compra-Venta de Bienes en Garantía por Préstamo de Valores del mes
	Total del mes	Intereses a Cargo por Valores a Entregar del mes ^{*/}	Resultado por Valuación de Valores a Entregar del mes	Premios a Cargo de Deudores de Préstamo de Valores del mes	Resultado por Compra-Venta de Valores Objeto de la Operación				
TOTAL									
1. Deuda Gubernamental									
Gobierno Nacional									
CETES									
BONDES									
BONDES 91									
UDIBONOS									
UDICETES									
Deuda soberana cotizada en mercados extranjeros									
BPA's									
BREM's									
Otros instrumentos de deuda gubernamental									
PIC's									
Gobiernos Extranjeros									
Certificados de tesorería									
Bonos de tesorería									
Bonos indexados									
Deuda soberana de países desarrollados									
Deuda soberana de países emergentes									
Otros instrumentos de deuda gubernamental									
2. Deuda Bancaria									
Bancos Residentes en el País									
PRLV's									
CEDES									
Bonos									
Aceptaciones bancarias									
Otros instrumentos de deuda bancaria									
Bancos de Desarrollo Mexicanos									
PRLV's									
CEDES									
Bonos									
Aceptaciones bancarias									
PIC's									
Otros instrumentos de deuda bancaria									
Bancos Residentes en el Extranjero									
PRLV's									
Cedes									
Bonos									
Aceptaciones bancarias									
Obligaciones subordinadas									
Otros instrumentos de deuda bancaria									
3. Otros Títulos de Deuda									
Instituciones Financieras No Bancarias Nacionales									
Papel comercial ^{1/}									
Pagarés financieros									
Eurobonos									
Obligaciones subordinadas									
Otros									
Instituciones Financieras No Bancarias Extranjeras									
Pagarés financieros									
Eurobonos									
Obligaciones subordinadas									
Otros									
Empresas No Financieras Nacionales									
Pagarés a mediano plazo									
Papel comercial ^{1/}									
Eurobonos									
Obligaciones subordinadas									
Otros									
Empresas No Financieras Extranjeras									
Pagarés a mediano plazo									
Papel comercial ^{1/}									
Eurobonos									
Obligaciones subordinadas									
Otros									
Otros Emisores									
CPO's									
CPI's									
4. Títulos Accionarios									
Bancos Residentes en el Extranjero									
Acciones									
Recibos de depósito ^{2/}									
Sociedades de Inversión Nacionales									
Acciones									
Recibos de depósito ^{2/}									
Sociedades de Inversión Extranjeras									
Acciones									
Recibos de depósito ^{2/}									
Instituciones Financieras No Bancarias Extranjeras									
Acciones									
Recibos de depósito ^{2/}									
Empresas No Financieras Nacionales									
Acciones									
Recibos de depósito ^{2/}									
Empresas No Financieras Extranjeras									
Acciones									
Recibos de depósito ^{2/}									
Otros									
5.- Efectivo									
6. Otros									

Notas:
^{*/} Se refiere a los intereses o derechos patrimoniales que generen los valores objeto de la operación, o en su caso, los valores que garantizan dicha operación.
^{1/} Sólo el papel comercial con aval bancario
^{2/} Se refiere a los ADR, GDR, ADS y GDS.
Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

Reporte Regulatorio Inversiones en Valores, Operaciones de Reporto y de Préstamo de Valores, e Instrumentos Financieros Derivados
 Subreporte: Resultados por Operaciones de Préstamo de Valores
 R03 C 0333

Subreporte: Resultados por Operaciones de Préstamo de Valores
 Incluye: Moneda extranjera valorizada en pesos
 Cifras en pesos

Concepto	Como Prestamista								
	Valores a Recibir por Préstamo de Valores					Bienes a Entregar en Garantía por Préstamo de Valores			
	Total del mes	Intereses a Favor por Valores a Recibir del mes ^{*/}	Resultado por Valuación de Valores a Recibir del mes	Premios a Favor de Acreedores por Préstamo de Valores del mes	Resultado por Compra-Venta de Valores Objeto de la Operación	Total del mes	Intereses a Cargo por Bienes a Entregar del mes ^{*/}	Resultado por Valuación de Bienes a Entregar del mes	Resultado por Compra-Venta de Bienes en Garantía por Préstamo de Valores del mes
TOTAL									
1. Deuda Gubernamental									
Gobierno Nacional									
CETES									
BONDES									
BONDES 91									
UDIBONOS									
UDICETES									
Deuda soberana cotizada en mercados extranjeros									
BPA's									
BREM's									
Otros instrumentos de deuda gubernamental									
PIC's									
Gobiernos Extranjeros									
Certificados de tesorería									
Bonos de tesorería									
Bonos indizados									
Deuda soberana de países desarrollados									
Deuda soberana de países emergentes									
Otros instrumentos de deuda gubernamental									
2. Deuda Bancaria									
Bancos Residentes en el País									
PRLV's									
CEDES									
Bonos									
Aceptaciones bancarias									
Otros instrumentos de deuda bancaria									
Bancos de Desarrollo Mexicanos									
PRLV's									
CEDES									
Bonos									
Aceptaciones bancarias									
PIC's									
Otros instrumentos de deuda bancaria									
Bancos Residentes en el Extranjero									
PRLV's									
CEDES									
Bonos									
Aceptaciones bancarias									
Obligaciones subordinadas									
Otros instrumentos de deuda bancaria									
3. Otros Títulos de Deuda									
Instituciones Financieras No Bancarias Nacionales									
Papel comercial ^{1/}									
Pagarés financieros									
Eurobonos									
Obligaciones subordinadas									
Otros									
Instituciones Financieras No Bancarias Extranjeras									
Pagarés financieros									
Eurobonos									
Obligaciones subordinadas									
Otros									
Empresas No Financieras Nacionales									
Pagarés a mediano plazo									
Papel comercial ^{1/}									
Eurobonos									
Obligaciones subordinadas									
Otros									
Empresas No Financieras Extranjeras									
Pagarés a mediano plazo									
Papel comercial ^{1/}									
Eurobonos									
Obligaciones subordinadas									
Otros									
Otros Emisores									
CPO's									
CPI's									
4. Títulos Accionarios									
Bancos Residentes en el Extranjero									
Acciones									
Recibos de depósito ^{2/}									
Sociedades de Inversión Nacionales									
Sociedades de Inversión Extranjeras									
Instituciones Financieras No Bancarias Extranjeras									
Acciones									
Recibos de depósito ^{2/}									
Empresas No Financieras Nacionales									
Acciones									
Recibos de depósito ^{2/}									
Empresas No Financieras Extranjeras									
Acciones									
Recibos de depósito ^{2/}									
Otros									
5.- Efectivo									
6. Otros									

Notas:

- ^{*/} Se refiere a los intereses o derechos patrimoniales que generen los valores objeto de la operación, o en su caso, los valores que garantizan dicha operación.
 - ^{1/} Sólo el papel comercial con aval bancario
 - ^{2/} Se refiere a los ADR, GDR, ADS y GDS.
- Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

Reporte Regulatorio Inversiones en Valores, Operaciones de Reporto y de Préstamo de Valores, e Instrumentos Financieros Derivados
 Subreporte: Resultados por Operaciones de Préstamo de Valores
 R03 C 0333

Subreporte: Resultados por Operaciones de Préstamo de Valores
 Incluye: Moneda extranjera valorizada en pesos
 Cifras en pesos

Concepto	Como Prestataria								
	Valores a Entregar por Préstamo de Valores				Bienes a Recibir en Garantía por Préstamo de Valores				
	Total del mes	Intereses a Cargo por Valores a Entregar del mes	Resultado por Valuación de Valores a Entregar del mes	Premios a Cargo de Deudores por Préstamo de Valores del mes	Resultado por Compra-Venta de Valores Objeto de la Operación	Total del mes	Intereses a Favor por Bienes a Recibir del mes 1/	Resultado por Valuación de Bienes a Recibir del mes	Resultado por Compra-Venta de Bienes en Garantía por Préstamo de Valores del mes
TOTAL									
1. Deuda Gubernamental									
Gobierno Nacional									
CETES									
BONDES									
BONDES 91									
UDIBONOS									
UDICETES									
Deuda soberana cotizada en mercados extranjeros									
BPA's									
BREM's									
Otros instrumentos de deuda gubernamental									
PIC's									
Gobiernos Extranjeros									
Certificados de tesorería									
Bonos de tesorería									
Bonos indexados									
Deuda soberana de países desarrollados									
Deuda soberana de países emergentes									
Otros instrumentos de deuda gubernamental									
2. Deuda Bancaria									
Bancos Residentes en el País									
PRLV's									
CEDES									
Bonos									
Aceptaciones bancarias									
Otros instrumentos de deuda bancaria									
Bancos de Desarrollo Mexicanos									
PRLV's									
CEDES									
Bonos									
Aceptaciones bancarias									
PIC's									
Otros instrumentos de deuda bancaria									
Bancos Residentes en el Extranjero									
PRLV's									
CEDES									
Bonos									
Aceptaciones bancarias									
Obligaciones subordinadas									
Otros instrumentos de deuda bancaria									
3. Otros Títulos de Deuda									
Instituciones Financieras Nacionales									
Papel comercial 1/									
Pagarés financieros									
Eurobonos									
Obligaciones subordinadas									
Otros									
Instituciones Financieras Nacionales Extranjeras									
Pagarés financieros									
Eurobonos									
Obligaciones subordinadas									
Otros									
Empresas No Financieras Nacionales									
Pagarés a mediano plazo									
Papel comercial 1/									
Eurobonos									
Obligaciones subordinadas									
Otros									
Empresas No Financieras Extranjeras									
Pagarés a mediano plazo									
Papel comercial 1/									
Eurobonos									
Obligaciones subordinadas									
Otros									
Otros Emisores									
CPO's									
CPI's									
4. Títulos Accionarios									
Bancos Residentes en el Extranjero									
Acciones									
Recibos de depósito 2/									
Sociedades de Inversión Nacionales									
Sociedades de Inversión Extranjeras									
Instituciones Financieras Nacionales Extranjeras									
Acciones									
Recibos de depósito 2/									
Empresas No Financieras Nacionales									
Acciones									
Recibos de depósito 2/									
Empresas No Financieras Extranjeras									
Acciones									
Recibos de depósito 2/									
5.- Efectivo									
6. Otros									

Notas:

*/ Se refiere a los intereses o derechos patrimoniales que generen los valores objeto de la operación, o en su caso, los valores que garantizan dicha operación.

1/ Sólo el papel comercial con aval bancario

2/ Se refiere a los ADR, GDR, ADS y GDS.

Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

R04 CARTERA DE CREDITO**R04 A REPORTE REGULATORIO DE CARTERA DE CREDITO****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Cartera de Crédito** se integra de 6 subreportes.

El reporte regulatorio de Cartera de Crédito, se ha dividido para facilitar su manejo, en Banca Comercial y Banca de Desarrollo. Los lineamientos generales se encuentran unificados y los casos especiales así como los formatos de los subreportes se encuentran identificados por sector.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser mensual.

SUBREPORTES**R04 A 0411 Cartera por Tipo de Crédito**

En este subreporte se solicitan los saldos al cierre de mes de la cartera por tipo de crédito. La cartera se encuentra dividida en cartera vigente total, sin pagos vencidos, con pagos vencidos, cartera vencida y cartera total, cada una desglosada en principal e intereses devengados no cobrados. Este subreporte se debe presentar en moneda nacional, Udis propias valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos.

R04 A 0415 Saldos Promedio, Intereses y Comisiones por Cartera de Crédito

En este subreporte se solicitan saldos diarios promedio del mes, intereses y comisiones del mes por tipo de crédito. Los saldos diarios promedio, intereses y las comisiones se encuentran desglosados en cartera vigente, y cartera vencida. Este subreporte se debe presentar en moneda nacional, Udis propias valorizadas en pesos, moneda extranjera valorizada en dólares de EUA, moneda extranjera valorizada en pesos.

R04 A 0417 Calificación de la Cartera de Crédito y Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

En este reporte se solicitan los saldos de la cartera base de calificación y las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, desglosados por tipo de crédito y tipo de riesgo. Estos saldos se solicitan en moneda nacional, Udis valorizadas en pesos, moneda extranjera valorizada en dólares de EUA y moneda extranjera valorizada en pesos al cierre del mes actual. También se incluye un desglose de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales en cada una de las monedas.

R04 A 0419 Movimientos en la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

En este reporte se solicita el desglose de los movimientos del mes en la estimación preventiva para riesgos crediticios en moneda nacional, moneda extranjera valorizada en pesos y Udis valorizadas en pesos (tanto las de la institución como las de los fideicomisos en Udis). El reporte solicita el saldo final del mes anterior, cargos y abonos del mes y saldos a cierre del mes.

R04 A 420 Movimientos en la Cartera Vencida

En este reporte se solicita el desglose de los movimientos del mes en la cartera vencida en moneda nacional, moneda extranjera valorizada en pesos y Udis valorizadas en pesos (tanto las de la institución como las de los fideicomisos en Udis). El reporte solicita, para la cartera vencida por tipo de crédito, el saldo inicial, las entradas, las salidas, el efecto por ajuste cambiario, la capitalización de intereses y el saldo final.

R04 A 424 Movimientos en la Cartera Vigente

En este reporte se solicita el desglose de los movimientos del mes en la cartera vigente en moneda nacional, moneda extranjera valorizada en pesos y Udis valorizadas en pesos (tanto las de la institución como las de los fideicomisos en Udis). El reporte solicita, para la cartera vigente por tipo de crédito, el saldo inicial, las entradas, las salidas, el efecto por ajuste cambiario, la capitalización de intereses y el saldo final.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Cartera de Crédito** se llevará a cabo por medio del siguiente formato:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
Periodo	Clave de la Entidad	Concepto	Subreporte

Columna 5	Columna 6	Columna 7	Columna 8
Moneda	Tipo de Cartera	Tipo de Saldo	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO

A continuación se definen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se anotará el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la Institución de Crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones.</p>
Columna 3	<p>CONCEPTO</p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves disponibles en el SITI.</p> <p>Las definiciones de los principales conceptos se encuentran en el anexo R04 A 1.</p>
Columna 4	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 5	<p>MONEDA</p> <p>Se debe anotar la clave de la moneda en que se encuentra denominada la información de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 6	<p>TIPO DE CARTERA</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de cartera de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>La cartera total es la suma de la cartera vigente más la cartera vencida.</p> <p>La cartera vigente es igual a la suma de la cartera vigente sin pagos vencidos más la cartera vigente con pagos vencidos.</p>
Columna 7	<p>TIPO DE SALDO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de saldo que se está reportando de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 8	<p>DATO</p> <p>Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores.</p> <p><u>Instrucciones generales</u></p> <p>Los datos deben presentarse con el formato siguiente:</p> <p>Saldos y Montos: Se deben presentar en moneda nacional, Udis valorizadas en pesos, moneda extranjera valorizada en dólares de EUA y moneda extranjera valorizada en pesos, según la información solicitada en cada subreporte. Se deben presentar las cifras en unidades, redondeadas, sin decimales, sin comas y sin puntos.</p> <p>Los datos siempre deberán registrarse con cifras positivas, excepto en los casos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas complementarias de activo (estimaciones). <p>En los casos antes mencionados los saldos deberán registrarse con signo negativo.</p> <p>Por ejemplo: Créditos comerciales por \$50,839.45 sería 50839 y Estimación preventiva para riesgos crediticios por \$20,585.70 sería -20586.</p>

ANEXO R04 A-1

CONCEPTOS

Los principales conceptos del reporte regulatorio de **Cartera de Crédito** se definen en la siguiente tabla:

CONCEPTO	DEFINICION
Créditos comerciales	<p>Los créditos comerciales Se refiere a créditos otorgados a:</p> <p>A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera o en unidades de inversión, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los de préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, las operaciones de factoraje y de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquéllos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México.</p>
Créditos a la vivienda	<p>A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera o en unidades de inversión, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado, y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las instituciones de crédito.</p>
Créditos al Consumo	<p>A los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera o en unidades de inversión, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las instituciones de crédito.</p>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<p>Afectación que se realiza contra los resultados del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro.</p>
Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera	<p>Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registrará con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia.</p>
Comisiones	<p>Se refiere a comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos.</p>

Subreporte: Cartera por Tipo de Crédito
Incluye: Moneda nacional y Udis valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	CARTERA TOTAL	CARTERA VIGENTE									CARTERA VENCIDA		
		TOTAL VIGENTE			Créditos Sin Pagos Vencidos			Créditos Con Pagos Vencidos			TOTAL VENCIDA	Principal	Intereses Devengados No Cobrados
		TOTAL VIGENTE	Principal	Intereses Devengados No Cobrados	Total	Principal	Intereses Devengados No Cobrados	Total	Principal	Intereses Devengados No Cobrados			
Total (1+2+3)													
1. Créditos comerciales													
Actividad empresarial o comercial													
Operaciones quirografarias													
Operaciones prendarias													
Créditos puente													
Operaciones de factoraje													
Operaciones de arrendamiento capitalizable													
Otros													
Créditos a entidades financieras													
Bancarias primer piso													
Banca Comercial													
Banca de Desarrollo													
Bancomext													
Banjercito													
Banobras													
Bansefi													
Hipotecaria Federal													
Nafin													
No bancarias primer piso													
Arrendadoras													
Factoraje													
Uniones de Crédito													
Sofoles													
Otros													
Bancarias segundo piso													
Banca Comercial													
Banca de Desarrollo													
Bancomext													
Banjercito													
Banobras													
Bansefi													
Hipotecaria Federal													
Nafin													
No bancarias segundo piso													
Arrendadoras													
Factoraje													
Uniones de Crédito													
Sofoles													
Otros													
Créditos a entidades gubernamentales													
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía													
Progs. de Apoyo a Deudores de la Banca													
Otros													
Créditos a Estados y Municipios o con su garantía													
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios													
Otros													
2. Créditos de consumo													
Tarjeta de crédito													
Personales													
ABCD													
Operaciones de arrendamiento capitalizable													
Otros créditos de consumo													
3. Créditos a la vivienda													
Media y residencial													
De interés social													

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

BANCA DE DESARROLLO

Subreporte: Cartera por Tipo de Crédito
Incluye: Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Lunes 24 de enero
04 16 00000 16

Concepto	CARTERA TOTAL	CARTERA VIGENTE									CARTERA VENCIDA		
		TOTAL VIGENTE			Créditos Sin Pagos Vencidos			Créditos Con Pagos Vencidos			TOTAL VENCIDA	Principal	Intereses Devengados No Cobrados
		TOTAL VIGENTE	Principal	Intereses Devengados No Cobrados	Total	Principal	Intereses Devengados No Cobrados	Total	Principal	Intereses Devengados No Cobrados			
Total (1+2+3)													
1. Créditos comerciales													
Actividad empresarial o comercial													
Operaciones quirografarias													
Operaciones prendarias													
Créditos puente													
Operaciones de factoraje													
Operaciones de arrendamiento capitalizable													
Otros													
Créditos a entidades financieras													
Bancarias primer piso													
Banca Comercial													
Banca de Desarrollo													
Bancomext													
Banjercito													
Banobras													
Bansefi													
Hipotecaria Federal													
Nafin													
No bancarias primer piso													
Arrendadoras													
Factoraje													
Uniones de Crédito													
Sofoles													
Otros													
Bancarias segundo piso													
Banca Comercial													
Banca de Desarrollo													
Bancomext													
Banjercito													
Banobras													
Bansefi													
Hipotecaria Federal													
Nafin													
No bancarias segundo piso													
Arrendadoras													
Factoraje													
Uniones de Crédito													
Sofoles													
Otros													
Créditos a entidades gubernamentales													
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía													
Progs. de apoyo a deudores de la banca													
Otros													
Créditos a estados y municipios o con su garantía													
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios													
Otros													
2. Créditos de Consumo													
Tarjeta de Crédito													
Personales													
ABCD													
Operaciones de arrendamiento capitalizable													
Otros créditos de consumo													
3. Créditos a la Vivienda													
Media y residencial													
De interés social													

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

BANCA DE DESARROLLO

Reporte Regulatorio Cartera de Crédito
Subreporte: Saldos Promedio, Intereses y Comisiones por Cartera de Crédito
R04 A 0415

Subreporte: Saldos Promedio, Intereses y Comisiones por Cartera de Crédito
Incluye: Moneda nacional y Udis valorizadas en pesos
Cifras en pesos

C o n c e p t o	Saldos	Ingresos	
	Promedio Diario (1)	Intereses del mes (2)	Comisiones del mes (3)
T o t a l (1+2+3)			
1. Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial			
Vigente total			
Operaciones quirografarias			
Operaciones prendarias			
Créditos puente			
Operaciones de factoraje			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Otros			
Vencida			
Operaciones quirografarias			
Operaciones prendarias			
Créditos puente			
Operaciones de factoraje			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Otros			
Créditos a entidades financieras			
Vigente total			
Bancarias primer piso			
Banca Comercial			
Banca de Desarrollo			
Bancomext			
Banjercito			
Banobras			
Bansefi			
Hipotecaria Federal			
Nafin			
No bancarias primer piso			
Arrendadoras			
Factoraje			
Uniones de Crédito			
Sofoles			
Otros			
Bancarias segundo piso			
Banca Comercial			
Banca de Desarrollo			
Bancomext			
Banjercito			
Banobras			
Bansefi			
Hipotecaria Federal			
Nafin			
No bancarias segundo piso			
Arrendadoras			
Factoraje			
Uniones de Crédito			
Sofoles			
Otros			
Vencida			
Bancarias primer piso			
Banca Comercial			
Banca de Desarrollo			
Bancomext			
Banjercito			
Banobras			

Concepto	Saldos	Ingresos	
	Promedio Diario (1)	Intereses del mes (2)	Comisiones del mes (3)
Bansefi			
Hipotecaria Federal			
Nafin			
No bancarias primer piso			
Arrendadoras			
Factoraje			
Uniones de Crédito			
Sofoles			
Otros			
Bancarias segundo piso			
Banca Comercial			
Banca de Desarrollo			
Bancomext			
Banjercito			
Banobras			
Bansefi			
Hipotecaria Federal			
Nafin			
No bancarias segundo piso			
Arrendadoras			
Factoraje			
Uniones de Crédito			
Sofoles			
Otros			
Créditos a entidades gubernamentales			
Vigente total			
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía			
Progs. de apoyo a deudores de la banca			
Otros			
Créditos a estados y municipios o con su garantía			
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios			
Otros			
Vencida			
Créditos a estados y municipios o con su garantía			
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios			
2. Créditos de consumo			
Vigente total			
Tarjeta de crédito			
Personales			
ABCD			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Otros créditos de consumo			
Vencida			
Tarjeta de crédito			
Personales			
ABCD			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Otros créditos de consumo			
3. Créditos a la vivienda			
Vigente total			
Media y residencial			
De interés social			
Vencida			
Media y residencial			
De interés social			

(1) La columna "Promedio Diario" se refiere a los saldos diarios acumulados en el mes entre el número de días naturales del mismo.

(2) Los "Intereses del mes", se refieren a los intereses cobrados en el mes.

(3) "Comisiones" se refiere a aquellas que forman parte del margen financiero y son ajustes al rendimiento.

BANCA DE DESARROLLO

Reporte Regulatorio Cartera de Crédito
Subreporte: Saldos Promedio, Intereses y Comisiones por Cartera de Crédito
R04 A 0415

Subreporte: Saldos Promedio, Intereses y Comisiones por Cartera de Crédito
Incluye: Moneda extranjera valorizada en dólares de E.U.A. y Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Saldos		Ingresos			
	Promedio Diario (1)		Intereses del mes (2)		Comisiones del mes (3)	
	Moneda Extranjera Valorizada en Dólares	Moneda Extranjera Valorizada en Pesos	Moneda Extranjera Valorizada en Dólares	Moneda Extranjera Valorizada en Pesos	Moneda Extranjera Valorizada en Dólares	Moneda Extranjera Valorizada en Pesos
T o t a l (1+2+3)						
1. Créditos comerciales						
Actividad empresarial o comercial						
Vigente total						
Operaciones quirografarias						
Operaciones prendarias						
Créditos puente						
Operaciones de factoraje						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Vencida						
Operaciones quirografarias						
Operaciones prendarias						
Créditos puente						
Operaciones de factoraje						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Créditos a entidades financieras						
Vigente total						
Bancarias primer piso						
Banca Comercial						
Banca de Desarrollo						
Bancomext						
Banjercito						
Banobras						
Bansefi						
Hipotecaria Federal						
Nafin						
No bancarias primer piso						
Arrendadoras						
Factoraje						
Uniones de Crédito						
Sofoles						
Otros						
Bancarias segundo piso						
Banca Comercial						
Banca de Desarrollo						
Bancomext						
Banjercito						
Banobras						
Bansefi						
Hipotecaria Federal						
Nafin						
No bancarias segundo piso						
Arrendadoras						
Factoraje						
Uniones de Crédito						
Sofoles						
Otros						
Vencida						
Bancarias primer piso						
Banca Comercial						
Banca de Desarrollo						
Bancomext						
Banjercito						
Banobras						
Bansefi						
Hipotecaria Federal						
Nafin						

Concepto	Saldos		Ingresos			
	Promedio Diario (1)		Intereses del mes (2)		Comisiones del mes (3)	
	Moneda Extranjera Valorizada en Dólares	Moneda Extranjera Valorizada en Pesos	Moneda Extranjera Valorizada en Dólares	Moneda Extranjera Valorizada en Pesos	Moneda Extranjera Valorizada en Dólares	Moneda Extranjera Valorizada en Pesos
No bancarias primer piso						
Arrendadoras						
Factoraje						
Uniones de Crédito						
Sofoles						
Otros						
Bancarias segundo piso						
Banca Comercial						
Banca de Desarrollo						
Bancomext						
Banjercito						
Banobras						
Bansefi						
Hipotecaria Federal						
Nafin						
No bancarias segundo piso						
Arrendadoras						
Factoraje						
Uniones de Crédito						
Sofoles						
Otros						
Créditos a entidades gubernamentales						
Vigente total						
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía						
Progs. de apoyo a deudores de la banca						
Otros						
Créditos a estados y municipios o con su garantía						
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios						
Otros						
Vencida						
Créditos a estados y municipios o con su garantía						
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios						
2. Créditos al consumo						
Vigente total						
Tarjeta de crédito						
Personales						
ABCD						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros créditos de consumo						
Vencida						
Tarjeta de crédito						
Personales						
ABCD						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros créditos de consumo						
3. Créditos a la vivienda						
Vigente total						
Media y residencial						
De interés social						
Vencida						
Media y residencial						
De interés social						

(1) La columna "Promedio Diario" se refiere a los saldos diarios acumulados en el mes entre el número de días naturales del mismo.

(2) Los "Intereses del mes", se refieren a los intereses cobrados en el mes.

(3) "Comisiones" se refiere a aquellas que forman parte del margen financiero y son ajustes al rendimiento.

Reporte Regulatorio de Cartera de Crédito

Subreporte: Calificación de la Cartera de Crédito y Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

R04 A 0417

Subreporte: Calificación de la Cartera de Crédito y Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

Incluye: Moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios
Estimaciones totales (I+II)		
I.- Cartera base y estimaciones derivadas de la calificación		
(A - Exceptuada + B)		
A).- Cartera de crédito		
1.- Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial		
Riesgo "A-1"		
Riesgo "A-2"		
Riesgo "B-1"		
Riesgo "B-2"		
Riesgo "B-3"		
Riesgo "C-1"		
Riesgo "C-2"		
Riesgo "D"		
Riesgo "E"		
Exceptuada 1/		
Créditos a entidades financieras		
Riesgo "A-1"		
Riesgo "A-2"		
Riesgo "B-1"		
Riesgo "B-2"		
Riesgo "B-3"		
Riesgo "C-1"		
Riesgo "C-2"		
Riesgo "D"		
Riesgo "E"		
Exceptuada 1/		
Créditos a entidades gubernamentales		
Riesgo "A-1"		
Riesgo "A-2"		
Riesgo "B-1"		
Riesgo "B-2"		
Riesgo "B-3"		
Riesgo "C-1"		
Riesgo "C-2"		
Riesgo "D"		
Riesgo "E"		
Exceptuada 1/		
2.- Créditos de consumo		
Tarjeta de crédito		
Riesgo "A"		
Riesgo "B"		
Riesgo "C"		
Riesgo "D"		
Riesgo "E"		
Exceptuada 1/		
Personales		
Riesgo "A"		
Riesgo "B"		
Riesgo "C"		
Riesgo "D"		
Riesgo "E"		
Exceptuada 1/		

Concepto	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios
<p>ABCD</p> <p>Riesgo "A"</p> <p>Riesgo "B"</p> <p>Riesgo "C"</p> <p>Riesgo "D"</p> <p>Riesgo "E"</p> <p>Exceptuada 1/</p> <p>Operaciones de arrendamiento capitalizable</p> <p>Riesgo "A"</p> <p>Riesgo "B"</p> <p>Riesgo "C"</p> <p>Riesgo "D"</p> <p>Riesgo "E"</p> <p>Exceptuada 1/</p> <p>Otros créditos de consumo</p> <p>Riesgo "A"</p> <p>Riesgo "B"</p> <p>Riesgo "C"</p> <p>Riesgo "D"</p> <p>Riesgo "E"</p> <p>Exceptuada 1/</p> <p>3.- Créditos a la vivienda</p> <p>Riesgo "A"</p> <p>Riesgo "B"</p> <p>Riesgo "C"</p> <p>Riesgo "D"</p> <p>Riesgo "E"</p> <p>Exceptuada 1/</p> <p>B).- Operaciones fuera de balance</p> <p>1.- Aavales otorgados</p> <p>Riesgo "A-1"</p> <p>Riesgo "A-2"</p> <p>Riesgo "B-1"</p> <p>Riesgo "B-2"</p> <p>Riesgo "B-3"</p> <p>Riesgo "C-1"</p> <p>Riesgo "C-2"</p> <p>Riesgo "D"</p> <p>Riesgo "E"</p> <p>Exceptuada 1/</p> <p>2.- Compromisos crediticios (Antes apertura de créditos irrevocables)</p> <p>Riesgo "A-1"</p> <p>Riesgo "A-2"</p> <p>Riesgo "B-1"</p> <p>Riesgo "B-2"</p> <p>Riesgo "B-3"</p> <p>Riesgo "C-1"</p> <p>Riesgo "C-2"</p> <p>Riesgo "D"</p> <p>Riesgo "E"</p> <p>Exceptuada 1/</p> <p>II).- Estimaciones adicionales</p> <p>1. Para cobertura de riesgo sobre cartera de vivienda vencida</p> <p>2. Por sobretasa en bonos gubernamentales. Esquema de descuentos en los pagos oportunos y anticipados</p> <p>3. Por riesgos operativos (Buró de crédito)</p> <p>4. Por intereses devengados sobre créditos vencidos</p> <p>5. Ordenada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores</p> <p>6. Reconocida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores</p>		

1/ La cartera exceptuada debe restarse a la cartera de crédito para obtener la Cartera base de calificación.
Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

Reporte Regulatorio de Cartera de Crédito
Subreporte: Calificación de la Cartera de Crédito y Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios
R04 A 0417

Subreporte: Calificación de la Cartera de Crédito y Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios
Incluye: Moneda extranjera valorizada en dólares de E.U.A. y Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación		Estimación preventiva para riesgos crediticios
	Moneda extranjera valorizada en dólares al mes actual	Moneda extranjera valorizada en pesos al mes actual	Moneda extranjera valorizada en pesos
Estimaciones totales (I+II)			
I.- Cartera base y estimaciones derivadas de la calificación (A - Exceptuada + B)			
A).- Cartera de crédito			
1.- Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial			
Riesgo "A-1"			
Riesgo "A-2"			
Riesgo "B-1"			
Riesgo "B-2"			
Riesgo "B-3"			
Riesgo "C-1"			
Riesgo "C-2"			
Riesgo "D"			
Riesgo "E"			
Exceptuada 1/			
Créditos a entidades financieras			
Riesgo "A-1"			
Riesgo "A-2"			
Riesgo "B-1"			
Riesgo "B-2"			
Riesgo "B-3"			
Riesgo "C-1"			
Riesgo "C-2"			
Riesgo "D"			
Riesgo "E"			
Exceptuada 1/			
Créditos a entidades gubernamentales			
Riesgo "A-1"			
Riesgo "A-2"			
Riesgo "B-1"			
Riesgo "B-2"			
Riesgo "B-3"			
Riesgo "C-1"			
Riesgo "C-2"			
Riesgo "D"			
Riesgo "E"			
Exceptuada 1/			
2.- Créditos de consumo			
Tarjeta de crédito			
Riesgo "A"			
Riesgo "B"			
Riesgo "C"			
Riesgo "D"			
Riesgo "E"			
Exceptuada 1/			
Personales			
Riesgo "A"			
Riesgo "B"			
Riesgo "C"			
Riesgo "D"			
Riesgo "E"			
Exceptuada 1/			
ABCD			
Riesgo "A"			
Riesgo "B"			
Riesgo "C"			
Riesgo "D"			
Riesgo "E"			
Exceptuada 1/			

Concepto	Cartera base de calificación		Estimación preventiva para riesgos crediticios
	Moneda extranjera valorizada en dólares al mes actual	Moneda extranjera valorizada en pesos al mes actual	Moneda extranjera valorizada en pesos
<p>Operaciones de arrendamiento capitalizable</p> <p>Riesgo "A"</p> <p>Riesgo "B"</p> <p>Riesgo "C"</p> <p>Riesgo "D"</p> <p>Riesgo "E"</p> <p>Exceptuada 1/</p> <p>Otros créditos de consumo</p> <p>Riesgo "A"</p> <p>Riesgo "B"</p> <p>Riesgo "C"</p> <p>Riesgo "D"</p> <p>Riesgo "E"</p> <p>Exceptuada 1/</p> <p>3.- Créditos a la vivienda</p> <p>Riesgo "A"</p> <p>Riesgo "B"</p> <p>Riesgo "C"</p> <p>Riesgo "D"</p> <p>Riesgo "E"</p> <p>Exceptuada 1/</p> <p>B).- Operaciones fuera de balance</p> <p>1.- Avales otorgados</p> <p>Riesgo "A-1"</p> <p>Riesgo "A-2"</p> <p>Riesgo "B-1"</p> <p>Riesgo "B-2"</p> <p>Riesgo "B-3"</p> <p>Riesgo "C-1"</p> <p>Riesgo "C-2"</p> <p>Riesgo "D"</p> <p>Riesgo "E"</p> <p>Exceptuada 1/</p> <p>2.- Compromisos crediticios (Antes Créditos comerciales irrevocables)</p> <p>Riesgo "A-1"</p> <p>Riesgo "A-2"</p> <p>Riesgo "B-1"</p> <p>Riesgo "B-2"</p> <p>Riesgo "B-3"</p> <p>Riesgo "C-1"</p> <p>Riesgo "C-2"</p> <p>Riesgo "D"</p> <p>Riesgo "E"</p> <p>Exceptuada 1/</p> <p>II).- Estimaciones Adicionales</p> <p>1. Para cobertura de riesgo sobre cartera de vivienda vencida</p> <p>2. Por sobretasa en bonos gubernamentales. Esquema de descuentos en los pagos oportunos y anticipados</p> <p>3. Por riesgos operativos (Buró de crédito)</p> <p>4. Por intereses devengados sobre créditos vencidos</p> <p>5. Ordenada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores</p> <p>6. Reconocidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores</p>			

Nota:

1/ La cartera exceptuada debe restarse a la cartera de crédito para obtener la Cartera base de calificación.
Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

Subreporte: Movimientos en la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios
Incluye: Moneda nacional, Moneda extranjera valorizada en pesos, Udis propias y Udis gubernamentales valorizadas en pesos
Cifras en pesos

CONCEPTO	CONSOLIDADO (MONEDA NACIONAL Y UDIS, MONEDA EXTRANJERA Y UDIS GUBERNAMENTALES)			MONEDA NACIONAL Y UDIS (2)			MONEDA EXTRANJERA (3)			UDIS GUBERNAMENTALES (3)		
	CARGOS	ABONOS	SALDO	CARGOS	ABONOS	SALDO	CARGOS	ABONOS	SALDO	CARGOS	ABONOS	SALDO
	MONTO	MONTO		MONTO	MONTO		MONTO	MONTO		MONTO		
Saldo inicial del mes (1)												
CARGOS												
Castigos por créditos comerciales												
Castigos por actividad empresarial o comercial												
Castigos por créditos a entidades financieras												
Castigos por créditos a entidades gubernamentales												
Castigos por créditos al consumo												
Castigos por créditos a la vivienda												
Quitas por programas de apoyo a deudores de créditos comerciales												
Quitas por programas de apoyo a deudores de créditos al consumo												
Quitas por programas de apoyo a deudores de créditos a la vivienda												
Otras quitas												
Provisiones traspasadas a fideicomisos UDIS												
Provisiones traspasadas a otras instituciones por venta de cartera												
Cancelación de provisiones por cobro de cartera, adjudicación y/o recepción de bienes en dación												
Cancelación de provisiones por calificación de cartera												
Efecto de valuación de provisiones en dólares por deslizamiento cambiario (4)												
Otros Cargos												
ABONOS												
Afectaciones para provisiones preventivas de riesgo crediticio por calificación												
Afectaciones para provisiones preventivas de riesgo crediticio adicionales												
Para cobertura de riesgo sobre cartera de vivienda vencida												
Ordenada por la CNBV												
Buró de Crédito												
Intereses Devengados Intereses Vencidos												
Otras estimaciones												
Provisiones derivadas de compras de cartera												
Efecto de valuación de provisiones en dólares por deslizamiento cambiario (4)												
Efecto de valuación de provisiones en UDIS por cambio inflacionario (4)												
Otros Abonos												
Saldo Final del mes												
OTROS MOVIMIENTOS:												
Descripción de otros movimientos:												
Otros Cargos:												
A).-												
B).-												
Otros Abonos:												
A).-												
B).-												

(1) El saldo indicado corresponde al cierre del mes anterior consolidado con los fideicomisos en Udis
(2) Deben incluirse las provisiones de créditos reestructurados a través de programas con apoyo del Gobierno Federal
(3) Los movimientos en las provisiones denominadas en moneda extranjera y en Udis se deberán valorar en pesos, utilizando el tipo de cambio o valor de la Udi de la fecha en que se realizó dicho movimiento.
(4) Las variaciones en el tipo de cambio o en el valor de la Udi entre la fecha del movimiento registrado y el fin de mes, se deberán presentar en los renglones de efecto por valuación dentro del bloque consolidado moneda nacional, moneda extranjera y Udi.

La información requerida corresponde al Banco Consolidado con Fideicomisos en Udis (sin consolidar subsidiarias) y deberá proporcionarse mensualmente dentro del mes inmediato siguiente al que corresponda la información.
Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

Reporte Regulatorio Cartera de Crédito
Subreporte: Movimientos en Cartera Vencida
R04 A 0420

Subreporte: Movimientos en la Cartera Vencida
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Total	Moneda Nacional y Udis Propias Valorizadas en Pesos	Moneda Extranjera Valorizada en Pesos	Udis Gubernamentales Valorizadas en Pesos
Saldo inicial de cartera vencida				
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Cartera de consumo				
Cartera de vivienda				
Entradas a cartera vencida				
Traspaso de cartera vigente				
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Cartera de consumo				
Cartera de vivienda				
Compras de cartera				
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Cartera de consumo				
Cartera de vivienda				
Intereses devengados no cobrados				
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Cartera de consumo				
Cartera de vivienda				
Salidas de cartera vencida				
Reestructuras y renovaciones 1/				
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Cartera de consumo				
Cartera de vivienda				
Créditos liquidados 2/				
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Cartera de consumo				
Cartera de vivienda				
Cobranza en efectivo				
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Cartera de consumo				
Cartera de vivienda				
Cobranza en especie 3/				
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				

Concepto	Total	Moneda Nacional y Udis Propias Valorizadas en Pesos	Moneda Extranjera Valorizada en Pesos	Udis Gubernamentales Valorizadas en Pesos
Cartera de consumo Cartera de vivienda Capitalización de adeudos a favor del banco Cartera comercial Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Cartera de consumo Cartera de vivienda Aplicaciones de cartera Cartera comercial Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Cartera de consumo Cartera de vivienda Ventas de cartera 4/ Cartera comercial Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Cartera de consumo Cartera de vivienda Traspaso a cartera vigente Cartera comercial Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Cartera de consumo Cartera de vivienda Ajuste cambiario Cartera comercial Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Cartera de consumo Cartera de vivienda Capitalización de Intereses Cartera comercial Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Cartera de consumo Cartera de vivienda Saldo final de cartera vencida Cartera comercial Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Cartera de consumo Cartera de vivienda				

NOTAS:

- 1/ Dentro del concepto de reestructuras se deben incluir las quitas aunque el plazo del crédito no haya sido modificado.
- 2/ En la parte de créditos liquidados solo se incluyen la quitas que se utilizaron para liquidar créditos
- 3/ La cobranza en especie se refiere a las adjudicaciones o daciones en pago
- 4/ Dentro de las ventas de cartera se incluyen los créditos cedidos o descontados entregados a otros bancos o a terceros

Reporte Regulatorio Cartera de Crédito
Subreporte: Movimientos en Cartera Vigente
R04 A 0424

Subreporte: Movimientos en la Cartera Vigente
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Total	Moneda Nacional y Udis Propias Valorizadas en Pesos	Moneda Extranjera Valorizada en Pesos	Udis Gubernamentales Valorizadas en Pesos
Saldo inicial de cartera vigente				
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Cartera de consumo				
Cartera de vivienda				
Entradas a cartera vigente				
Otorgamiento del mes				
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Cartera de consumo				
Cartera de vivienda				
Compras de cartera				
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Cartera de consumo				
Cartera de vivienda				
Intereses devengados no cobrados				
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Cartera de consumo				
Cartera de vivienda				
Traspaso de cartera vencida				
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Cartera de consumo				
Cartera de vivienda				
Salidas de cartera vigente				
Reestructuras y renovaciones 1/				
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Cartera de consumo				
Cartera de vivienda				
Créditos liquidados 2/				
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Cartera de consumo				
Cartera de vivienda				
Cobranza en efectivo				
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				

Concepto	Total	Moneda Nacional y Udis Propias Valorizadas en Pesos	Moneda Extranjera Valorizada en Pesos	Udis Gubernamentales Valorizadas en Pesos
Cartera de consumo				
Cartera de vivienda				
Cobranza en especie 3/				
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Cartera de consumo				
Cartera de vivienda				
Capitalización de adeudos a favor del banco				
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Cartera de consumo				
Cartera de vivienda				
Aplicaciones de cartera				
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Cartera de consumo				
Cartera de vivienda				
Ventas de cartera 4/				
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Cartera de consumo				
Cartera de vivienda				
Traspaso a cartera vencida				
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Cartera de consumo				
Cartera de vivienda				
Ajuste cambiario				
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Cartera de consumo				
Cartera de vivienda				
Capitalización de Intereses				
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Cartera de consumo				
Cartera de vivienda				
Saldo final de cartera vigente				
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Cartera de consumo				
Cartera de vivienda				

1/ Dentro del concepto de reestructuras se deben incluir las quitas aunque el plazo del crédito no haya sido modificado.

2/ En la parte de créditos liquidados solo se incluyen la quitas que se utilizaron para liquidar créditos

3/ La cobranza en especie se refiere a las adjudicaciones o daciones en pago

4/ Dentro de las ventas de cartera se incluyen los créditos cedidos o descontados entregados a otros bancos o a terceros

Subreporte: Cartera por Tipo de Crédito
 Incluye: Moneda nacional y Udis valorizadas en pesos
 Cifras en pesos

Concepto	CARTERA TOTAL	CARTERA VIGENTE									CARTERA VENCIDA		
		TOTAL VIGENTE			Créditos Sin Pagos Vencidos			Créditos Con Pagos Vencidos			TOTAL VENCIDA	Principal	Intereses Devengados No Cobrados
		TOTAL VIGENTE	Principal	Intereses Devengados No Cobrados	Total	Principal	Intereses Devengados No Cobrados	Total	Principal	Intereses Devengados No Cobrados			
T o t a l (1+2+3)													
1. Créditos comerciales													
Actividad empresarial o comercial													
Operaciones quirografarias													
Operaciones prendarias													
Créditos puente													
Operaciones de factoraje													
Operaciones de arrendamiento capitalizable													
Otros													
Entidades financieras													
Créditos interbancarios													
Créditos a entidades financieras no bancarias													
Entidades gubernamentales													
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía													
Progs. de apoyo a deudores de la banca													
Otros													
Créditos a estados y municipios o con su garantía													
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios													
Otros													
2. Créditos de consumo													
Tarjeta de crédito													
Personales													
ABCD													
Operaciones de arrendamiento capitalizable													
Otros créditos de consumo													
3. Créditos a la vivienda													
Media y residencial													
De interés social													

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

Subreporte: Cartera por Tipo de Crédito
 Incluye: Moneda extranjera valorizada en pesos
 Cifras en pesos

Concepto	CARTERA TOTAL	CARTERA VIGENTE									CARTERA VENCIDA		
		TOTAL VIGENTE			Créditos Sin Pagos Vencidos			Créditos Con Pagos Vencidos			TOTAL VENCIDA	Principal	Intereses Devengados No Cobrados
		TOTAL VIGENTE	Principal	Intereses Devengados No Cobrados	Total	Principal	Intereses Devengados No Cobrados	Total	Principal	Intereses Devengados No Cobrados			
Total (1+2+3)													
1. Créditos comerciales													
Actividad empresarial o comercial													
Operaciones quirografarias													
Operaciones prendarias													
Créditos puente													
Operaciones de factoraje													
Operaciones de arrendamiento capitalizable													
Otros													
Entidades financieras													
Créditos interbancarios													
Créditos a entidades financieras no bancarias													
Entidades gubernamentales													
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía													
Progs. de apoyo a deudores de la banca													
Otros													
Créditos a estados y municipios o con su garantía													
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios													
Otros													
2. Créditos de consumo													
Tarjeta de crédito													
Personales													
ABCD													
Operaciones de arrendamiento capitalizable													
Otros créditos de consumo													
3. Créditos a la vivienda													
Medía y residencial													
De interés social													

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

Reporte Regulatorio Cartera de Crédito
Subreporte: Saldos Promedio, Intereses y Comisiones por Cartera de Crédito
R04 A 0415

Subreporte: Saldos Promedio, Intereses y Comisiones por Cartera de Crédito
Incluye: Moneda nacional y Udis valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Saldos	Ingresos	
	Promedio Diario (1)	Intereses del mes (2)	Comisiones del mes (3)
Total (1+2+3)			
1. Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial			
Vigente total			
Operaciones quirografarias			
Operaciones prendarias			
Créditos puente			
Operaciones de factoraje			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Otros			
Vencida			
Operaciones quirografarias			
Operaciones prendarias			
Créditos puente			
Operaciones de factoraje			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Otros			
Entidades financieras			
Vigente total			
Créditos interbancarios			
Créditos a entidades financieras no bancarias			
Vencida			
Créditos interbancarios			
Créditos a entidades financieras no bancarias			
Entidades gubernamentales			
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía			
Progs de apoyo a deudores de la banca			
Otros			
Créditos a estados y municipios o con su garantía			
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios			
Otros			
2. Créditos de consumo			
Vigente total			
Tarjeta de crédito			
Personales			
ABCD			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Otros créditos de consumo			
Vencida			
Tarjeta de crédito			
Personales			
ABCD			
Operaciones de arrendamiento capitalizable			
Otros créditos de consumo			
3. Créditos a la vivienda			
Vigente total			
Media y residencial			
De interés social			
Vencida			
Media y residencial			
De interés social			

(1) La columna "Promedio Diario" se refiere a los saldos diarios acumulados en el mes entre el número de días naturales del mismo.

(2) Los "Intereses del mes", se refieren a los intereses cobrados en el mes.

(3) "Comisiones" se refiere a aquellas que forman parte del margen financiero y son ajustes al rendimiento.

BANCA COMERCIAL

Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

Subreporte: Saldos Promedio, Intereses y Comisiones por Cartera de Crédito
 Incluye: Moneda extranjera valorizada en dólares de E.U.A. y Moneda extranjera valorizada en pesos
 Cifras en pesos

Concepto	Saldo		Ingresos			
	Promedio Diario (1)		Intereses del mes (2)		Comisiones del mes (3)	
	Moneda Extranjera Valorizada en Dólares	Moneda Extranjera Valorizada en Pesos	Moneda Extranjera Valorizada en Dólares	Moneda Extranjera Valorizada en Pesos	Moneda Extranjera Valorizada en Dólares	Moneda Extranjera Valorizada en Pesos
Total (1+2+3)						
1. Créditos comerciales						
Actividad empresarial o comercial						
Vigente total						
Operaciones quirografarias						
Operaciones prendarias						
Créditos puente						
Operaciones de factoraje						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Vencida						
Operaciones quirografarias						
Operaciones prendarias						
Créditos puente						
Operaciones de factoraje						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros						
Entidades financieras						
Vigente total						
Créditos Interbancarios						
Créditos a entidades financieras no bancarias						
Vencida						
Créditos Interbancarios						
Créditos a entidades financieras no bancarias						
Entidades gubernamentales						
Créditos al gobierno federal o con su garantía						
Progs de apoyo a deudores de la banca						
Otros						

Concepto	Saldo		Ingresos			
	Promedio Diario (1)		Intereses del mes (2)		Comisiones del mes (3)	
	Moneda Extranjera Valorizada en Dólares	Moneda Extranjera Valorizada en Pesos	Moneda Extranjera Valorizada en Dólares	Moneda Extranjera Valorizada en Pesos	Moneda Extranjera Valorizada en Dólares	Moneda Extranjera Valorizada en Pesos
Créditos a estados y municipios o con su garantía						
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal, estados o municipios						
Otros						
2. Créditos de consumo						
Vigente total						
Tarjeta de crédito						
Personales						
ABCD						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros créditos de consumo						
Vencida						
Tarjeta de crédito						
Personales						
ABCD						
Operaciones de arrendamiento capitalizable						
Otros créditos de consumo						
3. Créditos a la vivienda						
Vigente total						
Media y residencial						
De interés social						
Vencida						
Media y residencial						
De interés social						

(1) La columna "Promedio Diario" se refiere a los saldos diarios acumulados en el mes entre el número de días naturales del mismo.

(2) Los "Intereses del mes", se refieren a los intereses cobrados en el mes.

(3) "Comisiones" se refiere a aquellas que forman parte del margen financiero y son ajustes al rendimiento.

BANCA COMERCIAL

Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

Reporte Regulatorio de Cartera de Crédito
Subreporte: Calificación de la Cartera de Crédito y Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios
R04 A 0417

Subreporte: Calificación de la Cartera de Crédito y Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios
Incluye: Moneda nacional y Udis valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios
Estimaciones totales (I+II)		
I.- Cartera base y estimaciones derivadas de la calificación (A - Exceptuada + B)		
A).- Cartera de crédito		
1.- Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial		
Riesgo "A-1"		
Riesgo "A-2"		
Riesgo "B-1"		
Riesgo "B-2"		
Riesgo "B-3"		
Riesgo "C-1"		
Riesgo "C-2"		
Riesgo "D"		
Riesgo "E"		
Exceptuada 1/		
Créditos a entidades financieras		
Riesgo "A-1"		
Riesgo "A-2"		
Riesgo "B-1"		
Riesgo "B-2"		
Riesgo "B-3"		
Riesgo "C-1"		
Riesgo "C-2"		
Riesgo "D"		
Riesgo "E"		
Exceptuada 1/		
Créditos a entidades gubernamentales		
Riesgo "A-1"		
Riesgo "A-2"		
Riesgo "B-1"		
Riesgo "B-2"		
Riesgo "B-3"		
Riesgo "C-1"		
Riesgo "C-2"		
Riesgo "D"		
Riesgo "E"		
Exceptuada 1/		
2.- Créditos de consumo		
Tarjeta de crédito		
Riesgo "A"		
Riesgo "B"		
Riesgo "C"		
Riesgo "D"		
Riesgo "E"		
Exceptuada 1/		
Personales		
Riesgo "A"		
Riesgo "B"		
Riesgo "C"		
Riesgo "D"		
Riesgo "E"		
Exceptuada 1/		

Concepto	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios
ABCD Riesgo "A" Riesgo "B" Riesgo "C" Riesgo "D" Riesgo "E" Exceptuada 1/ Operaciones de arrendamiento capitalizable Riesgo "A" Riesgo "B" Riesgo "C" Riesgo "D" Riesgo "E" Exceptuada 1/ Otros créditos de consumo Riesgo "A" Riesgo "B" Riesgo "C" Riesgo "D" Riesgo "E" Exceptuada 1/ 3.- Créditos a la vivienda Riesgo "A" Riesgo "B" Riesgo "C" Riesgo "D" Riesgo "E" Exceptuada 1/ B).- Operaciones fuera de balance 1.- Avales otorgados Riesgo "A-1" Riesgo "A-2" Riesgo "B-1" Riesgo "B-2" Riesgo "B-3" Riesgo "C-1" Riesgo "C-2" Riesgo "D" Riesgo "E" Exceptuada 1/ 2.- Compromisos crediticios Riesgo "A-1" Riesgo "A-2" Riesgo "B-1" Riesgo "B-2" Riesgo "B-3" Riesgo "C-1" Riesgo "C-2" Riesgo "D" Riesgo "E" Exceptuada 1/		
II.-Estimaciones adicionales 1. Para cobertura de riesgo sobre cartera de vivienda vencida 2. Por sobretasa en bonos gubernamentales. Esquema de descuentos en los pagos oportunos y anticipados 3. Por riesgos operativos (Buro de crédito) 4. Por intereses devengados sobre créditos vencidos 5. Ordenada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores 6. Reconocidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores		

1/ La cartera exceptuada debe restarse a la cartera de crédito para obtener la Cartera base de calificación.

Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

BANCA COMERCIAL

Reporte Regulatorio de Cartera de Crédito
Subreporte: Calificación de la Cartera de Crédito y Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios
R04 A 0417

Subreporte: Calificación de la Cartera de Crédito y Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios
Incluye: Moneda extranjera valorizada en dólares de E.U.A. y Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Cartera base de calificación		Estimación preventiva para riesgos crediticios	
	Moneda extranjera valorizada en dólares al mes actual	Moneda extranjera valorizada en pesos al mes actual	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en pesos
Estimaciones totales (I+II)				
I.- Cartera base y estimaciones derivadas de la calificación (A - Exceptuada + B)				
A).- Cartera de crédito				
1.- Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial				
Riesgo "A-1"				
Riesgo "A-2"				
Riesgo "B-1"				
Riesgo "B-2"				
Riesgo "B-3"				
Riesgo "C-1"				
Riesgo "C-2"				
Riesgo "D"				
Riesgo "E"				
Exceptuada 1/				
Créditos a entidades financieras				
Riesgo "A-1"				
Riesgo "A-2"				
Riesgo "B-1"				
Riesgo "B-2"				
Riesgo "B-3"				
Riesgo "C-1"				
Riesgo "C-2"				
Riesgo "D"				
Riesgo "E"				
Exceptuada 1/				
Créditos a entidades gubernamentales				
Riesgo "A-1"				
Riesgo "A-2"				
Riesgo "B-1"				
Riesgo "B-2"				
Riesgo "B-3"				
Riesgo "C-1"				
Riesgo "C-2"				
Riesgo "D"				
Riesgo "E"				
Exceptuada 1/				
2.- Créditos al consumo				
Tarjeta de crédito				
Riesgo "A"				
Riesgo "B"				
Riesgo "C"				
Riesgo "D"				
Riesgo "E"				
Exceptuada 1/				
Personales				
Riesgo "A"				
Riesgo "B"				
Riesgo "C"				
Riesgo "D"				
Riesgo "E"				
Exceptuada 1/				

Concepto	Cartera base de calificación		Estimación preventiva para riesgos crediticios	
	Moneda extranjera valorizada en dólares al mes actual	Moneda extranjera valorizada en pesos al mes actual	Moneda extranjera valorizada en pesos	Moneda extranjera valorizada en pesos
ABCD Riesgo "A" Riesgo "B" Riesgo "C" Riesgo "D" Riesgo "E" Exceptuada 1/ Operaciones de arrendamiento capitalizable Riesgo "A" Riesgo "B" Riesgo "C" Riesgo "D" Riesgo "E" Exceptuada 1/ Otros créditos de consumo Riesgo "A" Riesgo "B" Riesgo "C" Riesgo "D" Riesgo "E" Exceptuada 1/ 3.- Créditos a la vivienda Riesgo "A" Riesgo "B" Riesgo "C" Riesgo "D" Riesgo "E" Exceptuada 1/ B).- Operaciones fuera de balance 1.- Avales otorgados Riesgo "A-1" Riesgo "A-2" Riesgo "B-1" Riesgo "B-2" Riesgo "B-3" Riesgo "C-1" Riesgo "C-2" Riesgo "D" Riesgo "E" Exceptuada 1/ 2.- Compromisos crediticios (Antes créditos comerciales irrevocables) Riesgo "A-1" Riesgo "A-2" Riesgo "B-1" Riesgo "B-2" Riesgo "B-3" Riesgo "C-1" Riesgo "C-2" Riesgo "D" Riesgo "E" Exceptuada 1/ II.-Estimaciones adicionales 1. Para cobertura de riesgo sobre cartera de vivienda vencida 2. Por sobretasa en bonos gubernamentales. Esquema de descuentos en los pagos oportunos y pagos anticipados 3. Por riesgos operativos (Buró de crédito) 4. Por intereses devengados sobre créditos vencidos 5. Ordenada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores 6. Reconocidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores				

1/ La cartera exceptuada debe restarse a la cartera de crédito para obtener la Cartera base de calificación.

Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

Reporte Regulatorio Cartera de Crédito
Subreporte: Movimientos en la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios
R04 A 0419

Subreporte: Movimientos en la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios
 Incluye: Moneda nacional, Moneda extranjera valorizada en pesos, Udis propias y Udis gubernamentales valorizadas en pesos
 Cifras en pesos

CONCEPTO	CONSOLIDADO (MONEDA NACIONAL Y UDIS, MONEDA EXTRANJERA Y UDIS GUBERNAMENTALES)			MONEDA NACIONAL Y UDIS (2)			MONEDA EXTRANJERA (3)			UDIS GUBERNAMENTALES (3)		
	CARGOS	ABONOS	SALDO (1)	CARGOS	ABONOS	SALDO	CARGOS	ABONOS	SALDO	CARGOS	ABONOS	SALDO
	MONTO	MONTO		MONTO	MONTO		MONTO	MONTO		MONTO	MONTO	
Saldo inicial del mes (1)												
CARGOS												
Castigos por créditos comerciales												
Castigos por actividad empresarial o comercial												
Castigos por créditos a entidades financieras												
Castigos por créditos a entidades gubernamentales												
Castigos por créditos al consumo												
Castigos por créditos a la vivienda												
Afectaciones por esquemas de rentas (35% que absorbe el banco)												
Quitas por programas de apoyo a deudores de créditos comerciales												
Quitas por programas de apoyo a deudores de créditos al consumo												
Quitas por programas de apoyo a deudores de créditos a la vivienda												
Otras quitas												
Provisiones traspasadas a fideicomisos UDIS												
Provisiones traspasadas a otras instituciones por venta de cartera												
Cancelación de provisiones por cobro de cartera, adjudicación y/o recepción de bienes en dación												
Cancelación de provisiones por calificación de cartera												
Efecto de valuación de provisiones en dólares por deslizamiento cambiario (4)												
Otros Cargos												
ABONOS												
Afectaciones para provisiones preventivas de riesgo crediticio por calificación												
Afectaciones para provisiones preventivas de riesgo crediticio adicionales												
Provisiones derivadas de compras de cartera												
Efecto de valuación de provisiones en dólares por deslizamiento cambiario (4)												
Efecto de valuación de provisiones en UDIS por cambio inflacionario (4)												
Otros Abonos												
Saldo Final del mes												
OTROS MOVIMIENTOS:												
Descripción de otros movimientos:												
Otros Cargos:												
A).-												
B).-												
Otros Abonos:												
A).-												
B).-												

(1) El saldo indicado corresponde al cierre del mes anterior consolidado con los fideicomisos en Udis
 (2) Deben incluirse las provisiones de créditos reestructurados a través de programas con apoyo del Gobierno Federal
 (3) Los movimientos en las provisiones denominadas en moneda extranjera y en Udis se deberán valorar en pesos, utilizando el tipo de cambio o valor de la Udi de la fecha en que se realizó dicho movimiento
 (4) Las variaciones en el tipo de cambio o en el valor de la Udi entre la fecha del movimiento registrado y el fin de mes, se deberán presentar en los renglones de efecto por valuación dentro del bloque consolidado moneda nacional, moneda extranjera y Udi

La información requerida corresponde al Banco Consolidado con Fideicomisos Udis (sin consolidar subsidiarias) y deberá proporcionarse mensualmente dentro del mes inmediato siguiente al que corresponda la información.
 Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada. **BANCA COMERCIAL**

Reporte Regulatorio de Cartera de Crédito
Subreporte: Movimientos en la Cartera Vencida
R04 A 0420

Subreporte: Movimientos en la Cartera Vencida
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Total	Moneda Nacional y Udis Propias Valorizadas en Pesos	Moneda Extranjera Valorizada en Pesos	Udis Gubernamentales Valorizadas en Pesos
Saldo inicial de cartera vencida				
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Cartera de consumo				
Cartera de vivienda				
Entradas a cartera vencida				
Traspaso de cartera vigente				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Créditos de consumo				
Créditos a la vivienda				
Compras de cartera				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Créditos de consumo				
Créditos a la vivienda				
Intereses devengados no cobrados				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Créditos de consumo				
Créditos a la vivienda				
Salidas de cartera vencida				
Reestructuras y renovaciones 1/				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Créditos de consumo				
Créditos a la vivienda				
Créditos liquidados 2/				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Créditos de consumo				
Créditos a la vivienda				
Cobranza en efectivo				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial				
Créditos a entidades financieras				
Créditos a entidades gubernamentales				
Créditos de consumo				
Créditos a la vivienda				
Cobranza en especie 3/				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial				

Concepto	Total	Moneda Nacional y Udis Propias Valorizadas en Pesos	Moneda Extranjera Valorizada en Pesos	Udis Gubernamentales Valorizadas en Pesos
Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Créditos de consumo Créditos a la vivienda Capitalización de adeudos a favor del banco Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Créditos de consumo Créditos a la vivienda Aplicaciones de cartera Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Créditos de consumo Créditos a la vivienda Ventas de cartera 4/ Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Créditos de consumo Créditos a la vivienda Traspaso a cartera vigente Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Créditos de consumo Créditos a la vivienda Ajuste cambiario Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Créditos de consumo Créditos a la vivienda Capitalización de Intereses Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Créditos de consumo Créditos a la vivienda Saldo final de cartera vencida Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Créditos de consumo Créditos a la vivienda				

1/ Dentro del concepto de reestructuras se deben incluir las quitas aunque el plazo del crédito no haya sido modificado.

2/ En la parte de créditos liquidados sólo se incluyen la quitas que se utilizaron para liquidar créditos

3/ La cobranza en especie se refiere a las adjudicaciones o daciones en pago

4/ Dentro de las ventas de cartera se incluyen los créditos cedidos o descontados entregados a otros bancos o a terceros

Reporte Regulatorio de Cartera de Crédito
Subreporte: Movimientos en la Cartera Vigente
R04 A 0424

Subreporte: Movimientos en la Cartera Vigente

Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizadas en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Total	Moneda Nacional y Udis Propias Valorizadas en Pesos	Moneda Extranjera Valorizada en Pesos	Udis Gubernamentales Valorizadas en Pesos
Saldo inicial de cartera vigente Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Créditos de consumo Créditos a la vivienda Entradas a cartera vigente Otorgamiento del mes Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Créditos de consumo Créditos a la vivienda Compras de cartera Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Créditos de consumo Créditos a la vivienda Intereses devengados no cobrados Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Créditos de consumo Créditos a la vivienda Traspaso de cartera vencida Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Créditos de consumo Créditos a la vivienda Salidas de cartera vigente Reestructuras y renovaciones 1/ Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Créditos de consumo Créditos a la vivienda Créditos liquidados 2/ Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Créditos de consumo Créditos a la vivienda Cobranza en efectivo Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Créditos de consumo Créditos a la vivienda				

Concepto	Total	Moneda Nacional y Udis Propias Valorizadas en Pesos	Moneda Extranjera Valorizada en Pesos	Udis Gubernamentales Valorizadas en Pesos
<p>Cobranza en especie 3/ Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Créditos de consumo Créditos a la vivienda</p> <p>Capitalización de adeudos a favor del banco Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Créditos de consumo Créditos a la vivienda</p> <p>Aplicaciones de cartera Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Créditos de consumo Créditos a la vivienda</p> <p>Ventas de cartera 4/ Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Créditos de consumo Créditos a la vivienda</p> <p>Traspaso a cartera vencida Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Créditos de consumo Créditos a la vivienda</p> <p>Ajuste cambiario Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Créditos de consumo Créditos a la vivienda</p> <p>Capitalización de intereses Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Créditos de consumo Créditos a la vivienda</p> <p>Saldo final de cartera vigente Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Créditos a entidades financieras Créditos a entidades gubernamentales Créditos de consumo Créditos a la vivienda</p>				

1/ Dentro del concepto de reestructuras se deben incluir las quitas aunque el plazo del crédito no haya sido modificado.

2/ En la parte de créditos liquidados sólo se incluyen la quitas que se utilizaron para liquidar créditos

3/ La cobranza en especie se refiere a las adjudicaciones o daciones en pago

4/ Dentro de las ventas de cartera se incluyen los créditos cedidos o descontados entregados a otros bancos o a terceros

BANCA COMERCIAL

R04 CARTERA DE CREDITO**R04 C CREDITOS COMERCIALES**

El reporte **R04 C Créditos Comerciales**, tiene como objetivo recabar información referente a las características financieras de cada uno de los créditos comerciales, con el fin de realizar análisis sobre la calidad y el comportamiento de dicha cartera.

Se entenderá por créditos comerciales, a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los de préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquéllos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México.

El reporte **R04 C Créditos Comerciales** se integra por seis formularios, dos aplicables a Banca Múltiple y cuatro aplicables a la Banca de Desarrollo, cuya frecuencia de elaboración y presentación es mensual, los cuales se definen a continuación:

R04 C 0442 Alta de Créditos Comerciales

Este formulario solicita información referente a los créditos comerciales otorgados por la institución de crédito durante el periodo que se esta reportando.

Este formulario aplica únicamente para la Banca Múltiple

R04 C 0443 Seguimiento y Bajas de Créditos Comerciales

Este formulario solicita información referente al comportamiento de la cartera crediticia, así como el comportamiento del cumplimiento del acreditado durante el periodo que se reporta. Asimismo se solicita información referente a los movimientos de baja de los créditos comerciales.

Este formulario aplica únicamente para la Banca Múltiple.

R04 C 0444 Alta de Operaciones de Primer Piso

Este formulario solicita información relacionada a los créditos colocados directamente al sector público y privado, con o sin subsidio que hayan sido otorgados directamente al acreditado final.

Este formulario aplica únicamente para la Banca de Desarrollo.

R04 C 0445 Seguimiento de Operaciones de Primer Piso

Este formulario solicita información relacionada con el comportamiento de la cartera crediticia de los créditos colocados por operaciones de primer piso.

Este formulario aplica únicamente para la Banca de Desarrollo.

R04 C 0446 Operaciones de Segundo Piso con Intermediarios Financieros

Este formulario solicita información relacionada a los créditos que son canalizados a través de intermediarios financieros bancarios y no bancarios, distinguiendo los que se otorguen con o sin subsidio, tanto al sector privado como al público.

Este formulario aplica únicamente para la Banca de Desarrollo.

R04 C 0447 Seguimiento de Garantías

Este reporte solicita información acerca del comportamiento de los créditos garantizados por las instituciones de Banca de Desarrollo.

Este formulario aplica únicamente para la Banca de Desarrollo.

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada en los siguientes formularios:

FORMULARIO R04 C 0442 ALTA DE CREDITOS COMERCIALES (BANCA MULTIPLE)

INFORMACION SOLICITADA		
SECCION IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO QUE SE REPORTA	
	CLAVE DE LA ENTIDAD	
	CLAVE DEL FORMULARIO	
SECCION DE IDENTIFICADOR DEL ACREDITADO	IDENTIFICADOR DEL ACREDITADO ASIGNADO POR LA INSTITUCION	
	RFC DEL ACREDITADO	
	NOMBRE DEL ACREDITADO	
	GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE	
	TIPO DE ACREDITADO RELACIONADO	
	PERSONALIDAD JURIDICA DEL ACREDITADO (FISICA O MORAL)	
	SECTOR ECONOMICO DEL ACREDITADO	
	ACTIVIDAD ECONOMICA	
	NUMERO DE EMPLEADOS DEL ACREDITADO	
	INGRESOS BRUTOS DEL ACREDITADO	
	LOCALIDAD DEL ACREDITADO	
	NUMERO DE CONSULTA A LA SOCIEDAD DE INFORMACION CREDITICIA	
	SECCION IDENTIFICADOR DEL CREDITO	TIPO DE ALTA DEL CREDITO
CARACTERISTICAS DE DISPOSICION DEL CREDITO		
IDENTIFICADOR DEL CREDITO O LINEA DEL CREDITO ASIGNADO POR LA INSTITUCION		
IDENTIFICADOR DEL CREDITO O LINEA DEL CREDITO METODOLOGIA CNBV		
IDENTIFICADOR DE LA AGRUPACION ASIGNADO POR LA INSTITUCION		
DESTINO DEL CREDITO		
MONTO DEL CREDITO O LINEA AUTORIZADA DEL CREDITO		
DENOMINACION DEL CREDITO		
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CREDITO O LINEA DEL CREDITO		
PERIODICIDAD DE PAGOS AL CAPITAL		
PERIODICIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES		
TASA DE REFERENCIA		
AJUSTE EN LA TASA DE REFERENCIA		
FRECUENCIA DE REVISION DE LA TASA		
MONTO DEL APOYO DE LA BANCA DE DESARROLLO EN EL FONDEO DE LOS RECURSOS		
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO O FONDO DE FOMENTO QUE OTORGO RECURSOS PARA EL FONDEO		
MONTO DE COMISIONES COBRADAS EN LA APERTURA DEL CREDITO		
SECCION IDENTIFICACION DE LAS GARANTIAS		PORCENTAJE TOTAL CUBIERTO DEL CREDITO
		PORCENTAJE CUBIERTO CON GARANTIA DE FONDOS Y BANCA DE DESARROLLO
	FONDO DE FOMENTO O BANCO DE DESARROLLO QUE OTORGO LA GARANTIA	
	PORCENTAJE CUBIERTO POR EL AVAL	
	TIPO DE GARANTIA REAL	

FORMULARIO R04 C 0443 SEGUIMIENTO Y BAJAS DE CREDITOS COMERCIALES (BANCA MULTIPLE)

INFORMACION SOLICITADA	
SECCION IDENTIFICADOR DEL FORMULARIO	PERIODO QUE SE REPORTA
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	CLAVE DEL FORMULARIO
SECCION DE IDENTIFICADOR DEL ACREDITADO	IDENTIFICADOR DEL ACREDITADO ASIGNADO POR LA INSTITUCION
	RFC DEL ACREDITADO
	NOMBRE DEL ACREDITADO
SECCION DE IDENTIFICADOR DEL CREDITO	IDENTIFICADOR DEL CREDITO O LINEA DEL CREDITO ASIGNADO POR LA INSTITUCION
	IDENTIFICADOR DEL CREDITO O LINEA DEL CREDITO METODOLOGIA CNBV
	IDENTIFICADOR DE LA AGRUPACION ASIGNADO POR LA INSTITUCION
	FECHA DE DISPOSICION DEL CREDITO
SECCION DE CALIFICACION	CALIFICACION DEL DEUDOR METODOLOGIA INTERNA
	CALIFICACION POR OPERACION METODOLOGIA INTERNA (PARTE CUBIERTA)
	CALIFICACION POR OPERACION METODOLOGIA INTERNA (PARTE EXPUESTA)
	CALIFICACION EQUIVALENTE DEL DEUDOR METODOLOGIA CNBV
	CALIFICACION POR OPERACION METODOLOGIA CNBV (PARTE CUBIERTA)
	CALIFICACION POR OPERACION METODOLOGIA CNBV (PARTE EXPUESTA)
SECCION SEGUIMIENTO DEL CREDITO	SITUACION DEL CREDITO (VIGENTE O VENCIDA)
	SALDO DEL PRINCIPAL AL INICIO DEL PERIODO
	TASA DE INTERES BRUTA DEL PERIODO
	MONTO DE CREDITO DISPUESTO
	MONTO DEL PAGO EXIGIBLE AL ACREDITADO
	MONTO PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO
	MONTO DE INTERESES COBRADOS
	MONTO DE COMISIONES DEVENGADAS
	NUMERO DE DIAS VENCIDOS
	SALDO DEL PRINCIPAL AL FINAL DEL PERIODO
	RESPONSABILIDAD TOTAL AL FINAL DEL PERIODO
SECCION BAJAS DE CREDITOS	TIPO DE BAJA DEL CREDITO
	MONTO RECONOCIDO COMO QUEBRANTO (BONIFICACIONES, QUITAS, CASTIGOS, CONDONACIONES Y/O DESCUENTOS)

FORMULARIO R04 C 0444 ALTA DE OPERACIONES DE PRIMER PISO (BANCA DE DESARROLLO)

INFORMACION SOLICITADA	
SECCION IDENTIFICADOR DEL FORMULARIO	PERIODO QUE SE REPORTA
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	CLAVE DEL FORMULARIO
SECCION DE IDENTIFICADOR DEL ACREDITADO	IDENTIFICADOR DEL ACREDITADO ASIGNADO POR EL BANCO DE DESARROLLO
	RFC DEL ACREDITADO
	NOMBRE DEL ACREDITADO
	PERSONALIDAD JURIDICA DEL ACREDITADO (FISICA O MORAL)
	SECTOR ECONOMICO DEL ACREDITADO
	ACTIVIDAD ECONOMICA
	NUMERO DE EMPLEADOS DEL ACREDITADO
	INGRESOS BRUTOS DEL ACREDITADO
	LOCALIDAD DEL ACREDITADO
NUMERO DE CONSULTA A LA SOCIEDAD DE INFORMACION CREDITICIA	
SECCION IDENTIFICACION DEL CREDITO	TIPO DE ALTA DEL CREDITO
	CARACTERISTICAS DE DISPOSICION DEL CREDITO
	IDENTIFICADOR DEL CREDITO O LINEA DEL CREDITO ASIGNADO POR EL BANCO DE DESARROLLO
	IDENTIFICADOR DEL CREDITO O LINEA DEL CREDITO METODOLOGIA CNBV
	IDENTIFICADOR DE LA AGRUPACION ASIGNADO POR EL BANCO DE DESARROLLO
	DESTINO DEL CREDITO
	MONTO DEL CREDITO O LINEA AUTORIZADA DEL CREDITO
	DENOMINACION DEL CREDITO
	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CREDITO O LINEA DEL CREDITO
	PERIODICIDAD DE PAGOS AL CAPITAL
	PERIODICIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES
	TASA DE REFERENCIA
	AJUSTE EN LA TASA DE REFERENCIA
	FRECUENCIA DE REVISION DE LA TASA
MONTO DE COMISIONES COBRADAS EN LA APERTURA DEL CREDITO	
SECCION IDENTIFICACION DE LAS GARANTIAS	PORCENTAJE TOTAL CUBIERTO DEL CREDITO
	TIPO DE GARANTIA REAL

FORMULARIO R04 C 0445 SEGUIMIENTO DE OPERACIONES DE PRIMER PISO (BANCA DE DESARROLLO)

INFORMACION SOLICITADA	
SECCION IDENTIFICADOR DEL FORMULARIO	PERIODO QUE SE REPORTA
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	CLAVE DEL FORMULARIO
SECCION DE IDENTIFICADOR DEL ACREDITADO	IDENTIFICADOR DEL DEUDOR ASIGNADO POR LA BANCA DE DESARROLLO
	RFC DEL ACREDITADO
	NOMBRE DEL ACREDITADO
SECCION DE IDENTIFICADOR DEL CREDITO	IDENTIFICADOR DEL CREDITO O LINEA DEL CREDITO ASIGNADO POR EL BANCO DE DESARROLLO
	IDENTIFICADOR DEL CREDITO O LINEA DEL CREDITO METODOLOGIA CNBV
	IDENTIFICADOR DE LA AGRUPACION ASIGNADO POR EL BANCO DE DESARROLLO
	FECHA DE DISPOSICION DEL CREDITO

SECCION DE CALIFICACION	CALIFICACION DEL DEUDOR METODOLOGIA INTERNA
	CALIFICACION POR OPERACION METODOLOGIA INTERNA (PARTE CUBIERTA)
	CALIFICACION POR OPERACION METODOLOGIA INTERNA (PARTE EXPUESTA)
	CALIFICACION EQUIVALENTE DEL DEUDOR METODOLOGIA CNBV
	CALIFICACION POR OPERACION METODOLOGIA CNBV (PARTE CUBIERTA)
	CALIFICACION POR OPERACION METODOLOGIA CNBV (PARTE EXPUESTA)
SECCION SEGUIMIENTO DEL CREDITO	SITUACION DEL CREDITO (VIGENTE O VENCIDO)
	SALDO DEL PRINCIPAL AL INICIO DEL PERIODO
	TASA DE INTERES BRUTA DEL PERIODO
	MONTO DEL CREDITO DISPUESTO
	MONTO DEL PAGO EXIGIBLE AL ACREDITADO
	MONTO PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO
	MONTO DE INTERESES COBRADOS
	MONTO DE COMISIONES DEVENGADAS
	NUMERO DE DIAS VENCIDOS
	SALDO DEL PRINCIPAL AL FINAL DEL PERIODO
	RESPONSABILIDAD TOTAL AL FINAL DEL PERIODO
SECCION BAJAS DE CREDITOS	TIPO DE BAJA DEL CREDITO
	MONTO RECONOCIDO COMO QUEBRANTO (BONIFICACIONES, QUITAS, CASTIGOS, CONDONACIONES Y/O DESCUENTOS)

FORMULARIO R04 C 0446 OPERACIONES DE SEGUNDO PISO CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS (BANCA DE DESARROLLO)

INFORMACION SOLICITADA	
SECCION IDENTIFICADOR DEL FORMULARIO	PERIODO QUE SE REPORTA
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	CLAVE DEL FORMULARIO
SECCION DE IDENTIFICADOR DEL ACREEDOR	CLAVE DE LA INSTITUCION ACREEDORA O FIDEICOMISO
	CALIFICACION DEL ACREDITADO METODOLOGIA CNBV
	CALIFICACION DEL ACREDITADO ASIGNADO POR CALIFICADORAS
SECCION DE CLASIFICADORES DE AGRUPACION	FECHA DE DISPOSICION DE LOS RECURSOS
	TIPO DE CREDITO
	DENOMINACION DEL CREDITO
	TIPO DE TASA
SECCION SEGUIMIENTO DEL CREDITO	NUMERO DE CREDITOS OTORGADOS POR LA INSTITUCION FINANCIERA
	NUMERO DE BENEFICIARIOS
	TASA DE INTERES BRUTA
	MONTO DE COMISIONES DEVENGADAS
	MONTO PAGADO AL BANCO DE DESARROLLO POR SU GARANTIA
	MONTO DEL PAGO EXIGIBLE POR EL BANCO DE DESARROLLO
	MONTO PAGADO POR LA INSTITUCION FINANCIERA O FIDEICOMISO AL BANCO DE DESARROLLO
	SALDO DEL PRINCIPAL AL INICIO DEL PERIODO (BANCA DE DESARROLLO - INTERMEDIARIO FINANCIERO)
	SALDO DEL PRINCIPAL AL INICIO DEL PERIODO (ACREDITADO FINAL - INSTITUCION FINANCIERA)
	SALDO DEL PRINCIPAL AL FINAL DEL PERIODO (BANCA DE DESARROLLO - ENTIDAD FINANCIERA)
	PLAZO PROMEDIO PONDERADO (MESES)

FORMULARIO R04 C 0447 SEGUIMIENTO DE GARANTIAS (BANCA DE DESARROLLO)

INFORMACION SOLICITADA	
SECCION IDENTIFICADOR DEL FORMULARIO	PERIODO QUE SE REPORTA
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	CLAVE DEL FORMULARIO
SECCION DE IDENTIFICADOR DE LA INSTITUCION BENEFICIARIA	CLAVE DE LA INSTITUCION BENEFICIARIA
	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DE LOS ACTIVOS (EN CASO DE FIDEICOMISO)
SECCION DE CLASIFICADORES DE AGRUPACION	FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA GARANTIA
	TIPO DE CREDITO GARANTIZADO
	DENOMINACION DEL CREDITO
	SITUACION DEL CREDITO (VIGENTE O VENCIDA)
SECCION SEGUIMIENTO DE LA GARANTIA	NUMERO DE CREDITOS OTORGADOS POR LA INSTITUCION FINANCIERA
	SALDO DEL PRINCIPAL DEL CREDITO OTORGADO POR EL INTERMEDIARIO FINANCIERO O FIDEICOMISO
	SALDO DE LA GARANTIA OTORGADA POR EL BANCO DE DESARROLLO O FONDO DE FOMENTO (CUBIERTO)
	MONTO AL FRENTE COBRADO POR LA GARANTIA OTORGADA
	MONTO COBRADO EN EL MES POR LA GARANTIA OTORGADA
	PLAZO PROMEDIO PONDERADO (MESES)
SECCION COMPORTAMIENTO DE CREDITOS GARANTIZADOS	NUMERO DE CREDITOS CON MENOS DE 30 DIAS DE ATRASO
	SALDO DE CREDITOS CON MENOS DE 30 DIAS DE ATRASO
	NUMERO DE CREDITOS CON 30 A 59 DIAS DE ATRASO
	SALDO DE CREDITOS CON 30 A 59 DIAS DE ATRASO
	NUMERO DE CREDITOS CON 60 A 89 DIAS DE ATRASO
	SALDO DE CREDITOS CON 60 A 89 DIAS DE ATRASO
	NUMERO DE CREDITOS CON 90 A 119 DIAS DE ATRASO
	SALDO DE CREDITOS CON 90 A 119 DIAS DE ATRASO
	NUMERO DE CREDITOS CON 120 A 149 DIAS DE ATRASO
	SALDO DE CREDITOS CON 120 A 149 DIAS DE ATRASO
	NUMERO DE CREDITOS CON 150 DIAS O MAS DE ATRASO
	SALDO DE CREDITOS CON MAS DE 150 DIAS O MAS DE ATRASO

Las Instituciones de Crédito reportarán la información que se indica en los presentes formularios, ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información, se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso de a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

R04 CARTERA DE CREDITO**R04 D REPORTE REGULATORIO DE CALIFICACION DE CREDITOS COMERCIALES****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Calificación de Créditos Comerciales** se integra por 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte es trimestral.

El reporte regulatorio de Calificación de Créditos Comerciales sólo aplica para instituciones de banca comercial.

SUBREPORTE**R04 D 0451 Riesgo Crediticio y Reservas de la Cartera Comercial**

En este subreporte se solicitan los saldos actuales y al cierre, variaciones absolutas, migraciones en montos y saldos de las nuevas calificaciones de la cartera por tipo de calificación.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Calificación de Créditos Comerciales** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave de la Entidad	Concepto	Subreporte	Moneda

Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9
Método de Calificación o Indicadores Claves	Tipo de Calificación	Tipo de Saldo o Partida	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>

Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la Institución de Crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones.</p>
Columna 3	<p>CONCEPTO</p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo al catálogo de claves de concepto disponible en el SITI.</p>
Columna 4	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 5	<p>MONEDA</p> <p>Se debe anotar la clave de la moneda en que se encuentra denominada la información de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 6	<p>METODO DE CALIFICACION O INDICADORES CLAVES</p> <p>Se debe anotar el método de calificación o los indicadores claves de desempeño de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 7	<p>TIPO DE CALIFICACION</p> <p>Se debe anotar la calificación dependiendo del riesgo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Tipo de Calificación.</p>
Columna 8	<p>TIPO DE SALDO O DE PARTIDA</p> <p>Se debe anotar el tipo de saldo o de partida de acuerdo al catálogo de tipo de saldo o partida disponible en el SITI.</p> <p>Las definiciones de los principales tipos de saldo se encuentran establecidas en el anexo R04 D 1.</p>
Columna 9	<p>DATO</p> <p>Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores.</p> <p><u>Instrucciones generales</u></p> <p>Los datos deben presentarse con el formato siguiente:</p> <p><u>Saldos:</u> Se deben presentar pesos, incluye moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos. Además, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas y sin puntos.</p> <p>Por ejemplo: \$50,839.45 sería 50839 o \$20,585.70 sería -20586.</p>

ANEXO R04 D 1**CONCEPTOS**

Los principales conceptos del reporte regulatorio de **Calificación de Créditos Comerciales** se definen en la tabla siguiente:

CONCEPTO	DEFINICION
Saldo Actual	Se debe anotar, para cada calificación, el importe de las operaciones crediticias o de la responsabilidad del deudor (si se trata de calificación del deudor), al cierre del periodo que se reporta.
Saldo Anterior	Se debe anotar, para cada calificación, el importe de las operaciones crediticias o de la responsabilidad del deudor (si se trata de calificación del deudor), al cierre del periodo anterior al que se reporta.
Variación +/-	Se debe anotar, para cada calificación, la variación en importe entre el periodo reportado y el periodo anterior.
Migraciones - Mejoras: Saldo	Se debe anotar, para cada calificación, el importe de los créditos o de la responsabilidad de los deudores que cambiaron su calificación para mejorarla. Ejemplo: En el renglón de la calificación B-3, se deberá anotar el importe de los créditos que estando calificados con una peor calificación (C-1, C-2, D, E) en el periodo anterior, cambiaron su calificación a B-3. De la misma forma se hará para el cuadro de calificación por deudor.
Migraciones – Descensos: Saldo	Se debe anotar, para cada calificación, el importe de los créditos o de la responsabilidad de los deudores que cambiaron su calificación para empeorarla. Ejemplo: En el renglón de la calificación B-1, se deberá anotar el importe de los créditos que estando calificados con una mejor calificación (A-1, A-2) en el periodo anterior, cambiaron su calificación a B-1. De la misma forma se hará para el cuadro de calificación por deudor.
Nuevas Calificaciones de Riesgo: Saldo	Se debe anotar, para cada calificación, el importe de los créditos que no estaban calificados en el periodo anterior y que en el periodo reportado se están calificando por primera vez.
Créditos liquidados: Saldo	Se debe anotar, para cada calificación, el importe de los créditos o de la responsabilidad de los deudores que se liquidaron parcial o totalmente en el periodo que se reporta.
Migración a Pérdida (durante el trimestre) – Saldo llevado a E	Se debe anotar, para cada calificación, el importe de los créditos o de la responsabilidad de los deudores, que cambiaron su calificación de A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2 o D a la calificación E, durante el trimestre.
Migración a Pérdida (del 1 de Enero a la fecha) – Saldo llevado a E	Se debe anotar, para cada calificación, el importe de los créditos o de la responsabilidad de los deudores que cambiaron su calificación de A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2 o D a calificación E, durante el año calendario.
Créditos Vencidos	Este concepto se refiere al importe de los créditos que se consideran vencidos de acuerdo con los Criterios Contables.
Cuentas con incumplimiento	Se debe anotar el importe de los créditos que presentan incumplimiento en sus pagos (ya sea de capital y/o de intereses) pero que no se consideran vencidos de acuerdo con los criterios contables.
Castigos netos	Se refiere al importe total de los castigos del trimestre reportado, menos las recuperaciones efectuadas en el mismo periodo.

Reporte Regulatorio de Calificación de Créditos Comerciales
Subreporte: Riesgo Crediticio y Reservas de la Cartera Comercial
R04 D 0451

Subreporte: Riesgo Crediticio y Reservas de la Cartera Comercial
 Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizadas en pesos
 Cifras en pesos

1. Composición de la cartera conforme a la calificación mediante el método individualizado

Calificaciones de Riesgo del Deudor	Saldo Actual	Saldo Anterior	Variación +/-	Migraciones – Mejoras: Saldo	Migraciones – Descensos: Saldo	Nuevas Calificaciones de Riesgo: Saldo	Créditos Liquidados: Saldo
A-1							
A-2							
B-1							
B-2							
B-3							
C-1							
C-2							
D							
E							

Calificaciones de Riesgo por Operaciones Crediticias	Saldo Actual	Saldo Anterior	Variación +/-	Migraciones – Mejoras: Saldo	Migraciones – Descensos: Saldo	Nuevas Calificaciones de Riesgo: Saldo	Créditos Liquidados: Saldo
A-1							
A-2							
B-1							
B-2							
B-3							
C-1							
C-2							
D							
E							

Calificación de Riesgo por Operaciones Crediticias	Migración a Pérdida (durante el trimestre) – Saldo Llevado a E	Migración a Pérdida (del 1 de enero a la fecha) – Saldo Llevado a E
A-1		
A-2		
B-1		
B-2		
B-3		
C-1		
C-2		
D		

2. Composición de la calificación mediante el método no individualizado

Calificaciones de Riesgo por Operaciones Crediticias	Saldo Actual	Saldo Anterior	Variación +/-	Migraciones – Mejoras: Saldo	Migraciones – Descensos: Saldo	Nuevas Calificaciones de Riesgo: Saldo	Créditos Liquidados: Saldo
A-1							
A-2							
B-1							
B-2							
B-3							
C-1							
C-2							
D							
E							

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

Reporte Regulatorio de Calificación de Créditos Comerciales
Subreporte: Riesgo Crediticio y Reservas de la Cartera Comercial
R04 D 0451

Subreporte: Riesgo Crediticio y Reservas de la Cartera Comercial
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizadas en pesos
Cifras en pesos

3. Composición de las reservas preventivas totales (método individualizado)

Composición de las Reservas Preventivas	Saldo Actual de las Reservas	Saldo de las Reservas (trimestre anterior)	Variación
A-1			
A-2			
B-1			
B-2			
B-3			
C-1			
C-2			
D			
E			
Total Constituido			

4. Composición de las reservas preventivas totales (método no individualizado)

Composición de las Reservas Preventivas	Saldo Actual de las Reservas	Saldo de las Reservas (trimestre anterior)	Variación
A-1			
A-2			
B-1			
B-2			
B-3			
C-1			
C-2			
D			
E			
Total Constituido			

5. Montos clave del desempeño de la calidad de los créditos comerciales

Concepto	Saldo Trimestre Actual	Saldo Trimestre Anterior	Variación
Reservas preventivas (totales)			
Reservas para créditos vigentes			
Reservas para créditos vencidos			
Castigos netos			
Monto de créditos vigentes			
Monto de créditos vencidos			
Cartera vencida (0-29 días)			
Cartera vencida (30-59 días)			
Cartera vencida (60-89 días)			
Cartera vencida (90-179 días)			
Cartera vencida (180-365 días)			
Cartera vencida (>365 días)			
Monto de cuentas con incumplimiento			
Cartera con incumplimiento (0-29 días)			
Cartera con incumplimiento (30-59 días)			
Cartera con incumplimiento (60-89 días)			

⁽⁷³⁾ R04 CARTERA DE CREDITO**R04 H CREDITOS A LA VIVIENDA**

El reporte **R04 H Créditos a la Vivienda**, tiene como objetivo recabar información referente a las características financieras de cada uno de los créditos que forman parte de la Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda en el balance o administración de las Instituciones así como a las variables de comportamiento necesarias para el cálculo de las reservas preventivas para riesgo de crédito.

El reporte R04 H Créditos a la Vivienda está integrado por tres formularios, cuya frecuencia de elaboración y presentación es mensual, los cuales se definen a continuación:

1. H-0491 Altas y Reestructuras de Créditos a la Vivienda

Recaba información que permite conocer el otorgamiento de créditos a la vivienda, así como la modificación a las condiciones originales por efectos de reestructuras de créditos.

La información solicitada en este formulario, es la siguiente:

a) Sección identificador del formulario

Periodo que se reporta

Clave de la entidad

Clave del formulario

b) Sección identificador del crédito

Identificador del crédito asignado por la Institución

Identificador del crédito metodología CNBV

c) Sección de datos originales del crédito

Producto hipotecario de la Institución

Categoría del crédito (balance o administración)

Tipo de alta del crédito

Destino del crédito

Fecha de otorgamiento del crédito

Fecha de vencimiento del crédito

Denominación del crédito original

Monto original del crédito

Comisiones y gastos de originación

Monto del subsidio federal al frente (cuando aplique)

Entidad que otorgó el cofinanciamiento (cuando aplique)

Monto de la subcuenta de vivienda en créditos cofinanciados (cuando aplique)

Monto del crédito otorgado por el cofinanciador (cuando aplique)

d) Sección fondeo de recursos

Apoyo recibido por un banco de desarrollo o fondo de fomento (cuando aplique)

e) Sección de datos originales de la vivienda

Valor de la vivienda al momento de la originación

Valor del inmueble según avalúo

Número del avalúo del inmueble

Localidad en la que se encuentra la vivienda

f) Sección créditos reestructurados

Fecha de firma de la reestructuración del crédito

Fecha de vencimiento del crédito reestructurado

Monto del crédito reestructurado

Denominación del crédito reestructurado

g) Sección socioeconómica del acreditado

Ingresos mensuales brutos del acreditado
Tipo de comprobación de ingresos
Sector laboral
Número de consulta realizada a la sociedad de información crediticia

h) Sección de condiciones financieras

Periodicidad de las amortizaciones
Tipo de tasa de interés del crédito
Tasa de referencia
Ajuste en la tasa de referencia
Seguros a cargo del acreditado

i) Sección identificación de las garantías

Tipo de seguro de crédito a la vivienda
Entidad que otorga el seguro de crédito a la vivienda
Porcentaje que cubre el seguro de crédito a la vivienda
Monto de la subcuenta de vivienda cuando funja como garantía

j) Sección variables para cálculo de reservas

Integración de expediente (INTEXP)
Monto de mensualidades consecutivas cubiertas por un seguro de desempleo (SDDES)

2. H-0492 Seguimiento de Créditos a la Vivienda

La información correspondiente al Seguimiento de créditos a la vivienda se refiere al comportamiento de pago de los acreditados de los créditos que la Institución tiene registrados tanto en su balance como en administración (cartera bursatilizada en la que funge como administrador).

La información solicitada en este formulario, es la siguiente:

a) Sección identificador del formulario

Periodo que se reporta
Clave de la entidad
Clave del formulario

b) Sección identificador del crédito

Identificador del crédito asignado por la Institución
Identificador del crédito metodología CNBV
Número del avalúo del inmueble

c) Sección seguimiento del crédito

Denominación del crédito
Saldo del principal al inicio del periodo
Tasa de interés aplicada en el periodo
Comisiones cobradas al acreditado (denominadas en tasa)
Comisiones cobradas al acreditado (denominadas en monto)
Monto del pago exigible al acreditado
Monto del pago realizado por el acreditado
Monto de las bonificaciones, quitas, condonaciones y descuentos otorgados al acreditado
Saldo del principal al final del periodo
Responsabilidad total al final del periodo
Fecha del último pago realizado por el acreditado
Situación del crédito

d) Sección variables para cálculo de reservas metodología CNBV

Probabilidad de incumplimiento metodología CNBV (PI)
Severidad de la pérdida metodología CNBV (SP)
Días de atraso
Máximo número de atrasos (MAXATR)
Promedio del pago realizado respecto al monto exigible (%VPAGO)
Monto de Subcuenta de Vivienda que funge como garantía del crédito (SUBCV)
Convenio judicial o fideicomiso de garantía
Porcentaje cubierto por el esquema de cobertura en paso y medida (%CobPaMed)
Porcentaje cubierto por el esquema de cobertura de primeras pérdidas (%CobPP)
Entidad que otorga esquema de cobertura
Reservas de saldo Final (Art. 102 Bis)

e) Sección cálculo de reservas metodología interna

Probabilidad de incumplimiento
Severidad de la pérdida
Exposición al incumplimiento

3. H-0493 Baja de Créditos a la Vivienda

Este formulario actualiza el padrón de créditos reportados en el formulario 491 de "Altas y Reestructuras de créditos a la vivienda". Aquí se informa cualquier modificación que ocurra con el crédito reportado ya sea por reestructura, bursatilización, venta de cartera o cualquier movimiento de los que se indican en el catálogo de tipo de baja. Al reportarse el motivo por el cual se da de baja un crédito, al mismo tiempo debe reportarse el nuevo estatus del crédito cuando la operación así lo requiera.

La información solicitada en este formulario, es la siguiente:

a) Sección identificador del formulario

Periodo que se reporta
Clave de la entidad
Clave del formulario

b) Sección identificador del crédito

Identificador del crédito asignado por la Institución
Identificador del crédito metodología CNBV
Número del avalúo del inmueble

c) Sección baja del crédito

Tipo de baja del crédito
Saldo del principal al inicio del periodo
Monto total del crédito adeudado al momento de la liquidación
Monto del pago del acreditado al momento de la liquidación
Monto de las bonificaciones, quitas, condonaciones y descuentos otorgados al acreditado
Valor del bien adjudicado o dado en pago

La Comisión, pondrá a disposición de las Instituciones los instructivos de llenado, catálogos y formatos, para efectos del envío de esta información a través del SITI o en el medio que en su caso dé a conocer la propia Comisión.

R06 BIENES ADJUDICADOS**R06 A REPORTE REGULATORIO DE BIENES ADJUDICADOS****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Bienes Adjudicados** se integra de un solo subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser mensual.

SUBREPORTE**R06 A 0611 Bienes Adjudicados**

En este subreporte se solicitan los movimientos realizados durante el mes con los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago. El reporte pide el saldo final del mes anterior y el valor de los bienes adjudicados que ingresaron en el periodo. Adicionalmente se solicitan los bienes traspasados entre categorías y para uso de la institución, los movimientos del mes en la estimación, las cancelaciones y la información sobre los bienes vendidos en el periodo.

Este reporte regulatorio solicita las cifras de la institución de crédito sin consolidar, incluye moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos. Por lo que los saldos al final del mes presentados en este reporte, deben coincidir con los saldos de los rubros y conceptos correspondientes del reporte regulatorio R01 Catálogo Mínimo.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Bienes Adjudicados** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
Periodo	Clave de la Entidad	Concepto	Subreporte

Columna 5	Columna 6	Columna 7
Tipo de Saldo	Tipo de Valor	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO

A continuación se describen las columnas que integran el formato de captura:

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	PERIODO Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.
Columna 2	CLAVE DE LA ENTIDAD Se debe anotar la clave de la Institución de Crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI. Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información. <u>Instrucciones adicionales</u> En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones.
Columna 3	CONCEPTO Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves disponibles en el SITI. Las definiciones de los principales conceptos se encuentran en el Anexo R06 A 1.
Columna 4	SUBREPORTE Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.
Columna 5	TIPO DE SALDO Se debe anotar la clave del tipo de saldo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.

Columna 6	TIPO DE VALOR Se debe anotar la clave del tipo de valor de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.
Columna 7	DATO Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores. <u>Instrucciones generales</u> Los datos deben presentarse con el formato siguiente: Saldos: Se deben presentar en moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos. Además, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas y sin puntos. Estos saldos deberán registrarse con cifras positivas, excepto en los casos como son: las estimaciones, ventas de bienes adjudicados, cancelaciones, y traspasos para el uso de la institución o traspaso entre categorías de los mismos bienes adjudicados. Por ejemplo: Bienes Muebles por \$50,839.45 sería 50839 y Estimación por Pérdida de Valor de Bienes Adjudicados por \$20,585.70 sería -20586.

ANEXO R06 A 1**CONCEPTOS**

Los principales conceptos del reporte regulatorio de **Bienes Adjudicados** se definen en la siguiente tabla:

CONCEPTO	DEFINICION
Bienes adjudicados	Se refiere a los bienes muebles (equipo, valores, derechos, cartera de crédito, entre otros) e inmuebles que como consecuencia de una cuenta, derecho o partida incobrable, la institución: <ul style="list-style-type: none"> • adquiera mediante adjudicación judicial, o • reciba mediante dación en pago.
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	Este concepto debe incluir todos los bienes muebles adjudicados que tenga la institución por los que no se haya pactado una venta.
Muebles adjudicados restringidos	Este concepto se refiere a los bienes muebles adjudicados, por los cuales la institución haya celebrado un contrato de promesa de venta o de compraventa con reserva de dominio, en los que al no cumplirse cabalmente las condiciones establecidas en dicho contrato, no ha sido posible la transferencia de la propiedad.
Inmuebles adjudicados	Este concepto debe incluir todos los bienes inmuebles adjudicados por los que no se haya pactado una venta.
Inmuebles adjudicados restringidos	Este concepto se refiere a los bienes inmuebles adjudicados, por los cuales la institución haya celebrado un contrato de promesa de venta o de compraventa con reserva de dominio, en los que al no cumplirse cabalmente las condiciones establecidas en dicho contrato, no ha sido posible la transferencia de la propiedad.
Estimación por arrendamiento de inmuebles adjudicados	Se deberá identificar y cuantificar, la estimación relacionada con los inmuebles adjudicados que han sido otorgados en arrendamiento.
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	Este concepto se refiere a la estimación que reconozca las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados. Esto de acuerdo a los procedimientos establecidos en las disposiciones de carácter general aplicables a la metodología de la calificación de la cartera crediticia de las instituciones de crédito.
Incremento por actualización de bienes adjudicados	Se refiere al reconocimiento de los efectos de la inflación, y de esta manera considerar la actualización en el valor de los bienes adjudicados.

ANEXO R06 A 1

DEFINICIONES ADICIONALES

En la siguiente tabla se definen los principales "Tipos de Saldo" que integran el reporte regulatorio de **Bienes Adjudicados**:

CONCEPTO	DEFINICION
Saldo al inicio del periodo	En esta columna se debe registrar el saldo final en el periodo inmediato anterior al que está reportando, de los bienes adjudicados que la institución haya registrado en los conceptos de balance del reporte R01 Catálogo mínimo.
Adjudicaciones	<p>Esta columna se refiere a los bienes adjudicados que recibió la institución en el mes al que corresponda la información.</p> <p>El valor de registro de los bienes adjudicados será igual a su costo o valor neto de realización, el que sea menor.</p> <p>Costo.- Aquél que se fije para efectos de la adjudicación de bienes como consecuencia de juicios relacionados con reclamaciones de derechos a favor de las instituciones. En el caso de daciones en pago, será el precio convenido entre las partes.</p> <p>Valor neto de realización.- Es el precio probable de venta de un bien deducido de todos los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su realización.</p> <p><u>Del registro en conceptos de balance o de resultados:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconocerá en los resultados del ejercicio en el rubro de otros gastos. (En tal caso, los datos deberán ser enviados con signo negativo, para fines de este reporte). 2. Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación neto de estimaciones fuese inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último deberá ajustarse al valor neto del activo. (En tal caso, los datos deberán ser enviados con signo positivo, para fines de este reporte).
Venta del bien	En esta columna se deben registrar los bienes adjudicados que la institución haya vendido en el mes.
Traspaso de bienes adjudicados para uso de la institución	En esta columna se debe registrar, el monto de los bienes adjudicados que la institución traspase, durante el periodo, al rubro de Inmuebles, mobiliario y equipo, para uso propio de la institución.
Traspaso entre categorías	<p>En esta columna, se deben registrar los cambios o movimientos en el mes, entre las diferentes categorías de los bienes adjudicados, como son: bienes adjudicados por los que no se haya pactado una venta, bienes adjudicados restringidos, y bienes otorgados en arrendamiento.</p> <p>Lo anterior en caso de que en un mes un bien se encuentre registrado como adjudicado y al siguiente mes se tenga registrado como prometido en venta y viceversa; o bien los bienes adjudicados sean otorgados en arrendamiento.</p>

CONCEPTO	Saldo al Inicio del Período R01 (1)	ESTIMACIONES Saldo Inicial (a)	Saldo Neto al Inicio del Período (2) = (1) + (a)	Movimientos del periodo							Saldo al Final del Período R01 (8) = (1)+(3)+(4)+(5)+(6)+(7)	ESTIMACIONES Saldo Final (d) = (a)+(b)+(c)	Saldo Neto al Final del Período (9) = (8) + (d)
				Incrementos	Bajas				Estimaciones por Tenencia de Bienes Adjudicados				
				Adjudicaciones (3) */	Ventas (4)	Para uso de la institución (5)	Cancelaciones (6)	Traspaso entre categorías (7) **/	Aumentos (b)	Disminuciones (c)			
Más de 18 y hasta 24 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 24 y hasta 30 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 30 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Títulos de deuda gubernamental													
Hasta 6 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 6 y hasta 12 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 12 y hasta 18 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 18 y hasta 24 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 24 y hasta 30 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 30 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Otros													
Hasta 6 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 6 y hasta 12 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 12 y hasta 18 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 18 y hasta 24 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 24 y hasta 30 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 30 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Derechos													
Hasta 6 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 6 y hasta 12 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 12 y hasta 18 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 18 y hasta 24 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 24 y hasta 30 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 30 meses transcurridos a partir de la adjudicación													

CONCEPTO	Saldo al Inicio del Período R01 (1)	ESTIMACIONES Saldo Inicial (a)	Saldo Neto al Inicio del Período (2) = (1) + (a)	Movimientos del periodo							Saldo al Final del Período R01 (8) = (1)+(3)+(4)+(5)+(6)+(7)	ESTIMACIONES Saldo Final (d) = (a)+(b)+ (c)	Saldo Neto al Final del Período (9) = (8) + (d)
				Incrementos		Bajas			Estimaciones por Tenencia de Bienes Adjudicados				
				Adjudicaciones (3) */	Ventas (4)	Para uso de la institución (5)	Cancelaciones (6)	Traspaso entre categorías (7) **/	Aumentos (b)	Disminuciones (c)			
Cartera de créditos													
Hasta 6 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 6 y hasta 12 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 12 y hasta 18 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 18 y hasta 24 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 24 y hasta 30 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 30 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Otros													
Hasta 6 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 6 y hasta 12 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 12 y hasta 18 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 18 y hasta 24 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 24 y hasta 30 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 30 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
2. Muebles adjudicados restringidos													
Hasta 6 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 6 y hasta 12 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 12 y hasta 18 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 18 y hasta 24 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 24 y hasta 30 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 30 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
3. Inmuebles adjudicados													
Inmuebles adjudicados, otorgados en arrendamiento puro													
Hasta 12 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 12 y hasta 24 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 24 y hasta 30 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 30 y hasta 36 meses transcurridos a partir de la adjudicación													

CONCEPTO	Saldo al Inicio del Período R01 (1)	ESTIMACIONES Saldo Inicial (a)	Saldo Neto al Inicio del Período (2) = (1) + (a)	Movimientos del periodo							Saldo al Final del Período R01 (8) = (1)+(3)+(4)+(5)+(6)+(7)	ESTIMACIONES Saldo Final (d) = (a)+(b)+ (c)	Saldo Neto al Final del Período (9) = (8) + (d)
				Incrementos	Bajas				Estimaciones por Tenencia de Bienes Adjudicados				
				Adjudicaciones (3) */	Ventas (4)	Para uso de la institución (5)	Cancelaciones (6)	Traspaso entre categorías (7) **/	Aumentos (b)	Disminuciones (c)			
Más de 36 y hasta 42 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 42 y hasta 48 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 48 y hasta 54 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 54 y hasta 60 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 60 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Inmuebles adjudicados otorgados en arrendamiento con opción de compra													
Hasta 12 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 12 y hasta 24 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 24 y hasta 30 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 30 y hasta 36 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 36 y hasta 42 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 42 y hasta 48 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 48 y hasta 54 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 54 y hasta 60 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 60 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Otros inmuebles adjudicados													
Hasta 12 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 12 y hasta 24 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 24 y hasta 30 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 30 y hasta 36 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 36 y hasta 42 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 42 y hasta 48 meses transcurridos a partir de la adjudicación													

CONCEPTO	Saldo al Inicio del Período R01 (1)	ESTIMACIONES Saldo Inicial (a)	Saldo Neto al Inicio del Período (2) = (1) + (a)	Movimientos del período							Saldo al Final del Período R01 (8) = (1)+(3)+(4)+(5)+(6)+(7)	ESTIMACIONES Saldo Final (d) = (a)+(b)+ (c)	Saldo Neto al Final del Período (9) = (8) + (d)
				Incrementos		Bajas			Estimaciones por Tenencia de Bienes Adjudicados				
				Adjudicaciones (3) */	Ventas (4)	Para uso de la institución (5)	Cancelaciones (6)	Traspaso entre categorías (7) **/	Aumentos (b)	Disminuciones (c)			
Más de 48 y hasta 54 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 54 y hasta 60 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 60 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
4. Inmuebles adjudicados restringidos													
Hasta 12 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 12 y hasta 24 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 24 y hasta 30 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 30 y hasta 36 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 36 y hasta 42 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 42 y hasta 48 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 48 y hasta 54 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 54 y hasta 60 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
Más de 60 meses transcurridos a partir de la adjudicación													
5. Estimación por arrendamiento de inmuebles adjudicados */													
6. Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados */													
7. Incremento por actualización de bienes adjudicados ***/													

Notas:

Columna 8, los saldos finales de mes de esta columna, deben coincidir con los saldos de los rubros y conceptos correspondientes del reporte regulatorio R01 Catálogo Mínimo

Los saldos de las columnas correspondientes a: Estimaciones, Ventas, Para uso de la institución y Cancelaciones, deberán presentarse con signo negativo.

Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

*/ En las celdas que corresponden a los conceptos 5. Estimación por arrendamiento de inmuebles adjudicados y 6. Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados (excepto inmuebles adjudicados otorgados en arrendamiento puro), de la columna 3 nombrada "Incrementos de las adjudicaciones en el período", sólo se deberá presentar la variación de las estimaciones en el mes.

**/ El traspaso entre categorías se da cuando por el transcurso del tiempo, un bien adjudicado pasa de un plazo al siguiente (Ejemplo: De "Hasta 12 meses transcurridos a partir de la adjudicación" a "Más de 12 y hasta 24 meses transcurridos a partir de la adjudicación")

***/ En época No Inflacionaria no deben reportar la actualización de bienes adjudicados del período (Columna 3). Esto de acuerdo a lo que establecen las Normas de Información Financiera (NIF).

R08 CAPTACION**R08 A REPORTE REGULATORIO DE CAPTACION****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Captación** se integra de 4 subreportes referentes a los saldos e intereses de la captación de la institución. La información solicitada en los subreportes, también se requiere que se identifique por moneda: moneda nacional y Udis valorizadas en pesos, moneda extranjera y moneda extranjera valorizada en pesos.

Los lineamientos generales para este reporte se encuentran unificados, y los casos especiales así como los formatos de los subreportes se encuentran identificados por sector. Los subreportes que no tengan ninguna indicación aplican para ambos sectores.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser mensual.

SUBREPORTES

- R08 A 0811 Captación Tradicional y Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos**
- En este subreporte se solicitan los saldos de captación a fin de mes. Dichos saldos se encuentran divididos en saldo total, principal e intereses devengados no pagados. El subreporte debe presentarse en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos, y en moneda extranjera valorizada en pesos.
- R08 A-0815 Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos, Estratificados por Plazos al Vencimiento**
- En este subreporte se solicitan los saldos de captación a fin de mes estratificados por plazos al vencimiento. Este subreporte debe presentarse en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos, y en moneda extranjera valorizada en pesos.
- Sólo aplica para instituciones de banca de desarrollo.
- R08 A-0816 Depósitos de Exigibilidad Inmediata y Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos, Estratificados por Montos**
- En este subreporte se solicitan los saldos de captación a fin de mes estratificados por montos, y el número de cuentas o contratos correspondientes. Este subreporte debe presentarse en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos, y en moneda extranjera valorizada en dólares de EUA.
- Sólo aplica para instituciones de banca de desarrollo.
- R08 A-0819 Captación Integral, Estratificada por Montos**
- En este subreporte se solicitan los saldos a fin de mes estratificados por monto, de los conceptos de la captación integral. Además, los saldos deben presentarse en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos, en moneda extranjera valorizada en pesos, y el saldo total que suma las monedas mencionadas.
- Sólo aplica para instituciones de banca de desarrollo.

Este reporte regulatorio solicita las cifras de la institución de crédito sin consolidar, por lo que los saldos a fin de mes, deben coincidir con los saldos de los rubros y conceptos correspondientes del reporte regulatorio R01 Catálogo Mínimo, por tipo de moneda, es decir, en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Captación** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6
Periodo	Clave de la Entidad	Concepto	Subreporte	Moneda	Tipo de Saldo

Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10
Dato	TIIE	CPP	LIBOR

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran el formato de captura:

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la Institución de Crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones.</p>
Columna 3	<p>CONCEPTO</p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Las definiciones de los principales conceptos se encuentran en el Anexo R08 A 1</p>
Columna 4	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 5	<p>MONEDA</p> <p>Se debe anotar la clave de la moneda en la que se está reportando la información de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 6	<p>TIPO DE SALDO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de saldo que se está reportando de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 7	<p>DATO</p> <p>Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores.</p> <p><u>Instrucciones generales</u></p> <p>Los datos deben presentarse con el formato siguiente:</p> <p><u>Saldos, Montos y Número de cuentas o contratos:</u> Se deben presentar las cifras en unidades, positivas, redondeadas, sin decimales, sin comas y sin puntos.</p> <p>Por ejemplo: Depósitos de exigibilidad inmediata por \$50,839.45 sería 50839 y Depósitos a plazo por \$20,585.70 sería 20586.</p>
Columna 8	<p>TIIE</p> <p>Se debe anotar el valor de la TIIE a 28 días (publicada en el Diario Oficial de la Federación por el Banco de México de manera mensual), utilizada en este reporte regulatorio.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>La tasa solicitada en esta columna, se debe presentar con 4 decimales redondeados, en base 100 y sin el signo %. Ejemplo: 37.5792% sería 37.5792.</p>

Columna 9	<p>CPP</p> <p>Se debe anotar el valor del CPP-Udis (publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Banco de México de manera mensual), utilizado en este reporte regulatorio.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>La tasa solicitada en esta columna, se debe presentar con 4 decimales redondeados, en base 100 y sin el signo %. Ejemplo: 37.5792% sería 37.5792.</p>
Columna 10	<p>LIBOR</p> <p>Se debe anotar el valor de la LIBOR a 30 días utilizada en este reporte regulatorio.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>La tasa solicitada en esta columna, se debe presentar con 4 decimales redondeados, en base 100 y sin el signo %. Ejemplo: 37.5792% sería 37.5792.</p>

ANEXO R08 A 1

CONCEPTOS

Los principales conceptos del reporte regulatorio de **Captación** se definen en la siguiente tabla:

CONCEPTO	DEFINICION
Depósitos de exigibilidad inmediata	<p>La captación de exigibilidad inmediata agrupa todos los depósitos en los cuales el depositante pueda exigir y disponer de sus recursos en cualquier momento. Dentro de este concepto se incluyen las cuentas de cheques tradicionales y cheques certificados, depósitos de nómina, depósitos de ahorro, depósitos en cuenta corriente y cualquier otro producto que cumpla con las características descritas.</p> <p>Los depósitos de otros bancos así como de otras instituciones financieras, realizados a través de instrumentos de captación que cumplan con la característica de exigibilidad inmediata deben registrarse dentro de este concepto y no dentro de la captación interbancaria.</p> <p>La captación de exigibilidad inmediata se divide en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con intereses: depósitos de exigibilidad inmediata que devenguen intereses a cargo para la institución. • Sin intereses: depósitos de exigibilidad inmediata que no generen intereses a cargo para la institución.
Depósitos a plazo	<p>La captación a plazo es aquella que se conforma de depósitos que deben permanecer en el banco por un periodo de tiempo igual o mayor a un día, antes de estar disponibles para su retiro. Dentro de estos depósitos se incluyen los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, depósitos a plazo fijo, aceptaciones bancarias, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y cualquier otro instrumento a plazo que cumpla con estas características. Los depósitos a plazo se divide en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del público en general: Se refiere a toda la captación a plazo que se capta por medio de sucursales, servicios de mensajería, etc. Es decir los depósitos a plazo que no son captados a través del mercado de dinero con otros intermediarios financieros, tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales. • Mercado de dinero: Se refiere a todos los depósitos a plazo que se realizan con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales. • Fondos Especiales: Se refiere a todos los pasivos a cargo de la banca de desarrollo por concepto de las aportaciones efectuadas a los beneficiarios de dichos fondos. Sólo aplica para instituciones de banca de desarrollo.

Bonos bancarios	Los bonos bancarios son emisiones públicas y masivas de papel de deuda distintas de las obligaciones subordinadas.
Préstamos interbancarios y de otros organismos	Los préstamos interbancarios y de otros organismos, se desglosan en: <ul style="list-style-type: none"> • De exigibilidad inmediata • De corto plazo (cuyo plazo por vencer sea menor o igual a un año) • De largo plazo (cuyo plazo por vencer sea mayor a un año) Las líneas de crédito ejercidas y el pasivo que se genere en las operaciones de cesión de cartera de crédito sin transferencia de propiedad, se presentarán dentro de este rubro. Los préstamos interbancarios que reciba la institución a un plazo menor o igual a 3 días hábiles se presentarán como parte del rubro de exigibilidad inmediata, en tanto que los mayores a 3 días hábiles se agruparán como de corto o largo plazo según corresponda.
Préstamos de exigibilidad inmediata	Se refiere a los préstamos interbancarios de exigibilidad inmediata, pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se le conoce como call-money.
Préstamos de Banco de México	Dentro de este concepto se incluyen todos los préstamos que Banco de México haya realizado a las instituciones de banca comercial y de banca de desarrollo. Los préstamos de Banco de México se clasifican según su fuente en: crédito directo y subastas de TIIE y otros préstamos.
Préstamos de instituciones de banca comercial	Los préstamos de instituciones de banca comercial se dividen en: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Préstamos con destino específico</i>.- Estos préstamos se refieren a las líneas de crédito de comercio exterior. • <i>Préstamos sin destino específico</i>.- Estos préstamos se refieren a préstamos directos que están documentados y tienen un plazo mayor a tres días. Dentro de este rubro deberán ser incluidos los préstamos provenientes de bancos extranjeros.
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo	Los préstamos de banca de desarrollo se clasifican según su fuente.
Préstamos de fideicomisos públicos	Son los préstamos obtenidos por la institución, de los fideicomisos públicos instituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico.
Préstamos de otros organismos	Se refiere a los préstamos provenientes de otros organismos nacionales o extranjeros, y que no se refieren a los obtenidos de la banca comercial, ni de banca de desarrollo, y tampoco de fideicomisos públicos, y de ningún concepto especificado en el reporte regulatorio.
Préstamos como agente del Gobierno Federal	Son los préstamos obtenidos por la institución de banca de desarrollo, cuando actúan, a través de un mandato, por cuenta y orden del Gobierno Federal y como prestatario ante los organismos financieros internacionales y las instituciones financieras internacionales, y como intermediario entre éstos y las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas y proyectos financiados con crédito externo. Sólo aplica para instituciones de banca de desarrollo.
Préstamos del Gobierno Federal	Se refiere a los préstamos que recibe la institución de banca de desarrollo, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Sólo aplica para instituciones de banca de desarrollo.

Reporte Regulatorio de Captación
Subreporte: Captación Tradicional y Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos
R08 A 0811

Subreporte: Captación Tradicional y Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos
Incluye: Moneda nacional y Udis valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Principal (A)	Intereses Devengados No Pagados (B)	Total (C) = (A) + (B)
Total (1+2)			
1. Captación Tradicional			
Depósitos de Exigibilidad Inmediata			
Sin Intereses			
Con Intereses			
Depósitos a Plazo			
Del Público en General			
Mercado de Dinero			
Fondos Especiales			
Fondo de ahorro			
Fondo de trabajo			
Fondo de garantía			
Bonos Bancarios			
2. Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos			
De Exigibilidad Inmediata (Call Money)			
De Corto Plazo			
Préstamos de Banco de México			
Crédito Directo			
Subastas de TIIE			
Otros			
Préstamos de Instituciones de Banca Comercial			
Con Destino Específico 1/			
Sin Destino Específico 2/			
Préstamos de Instituciones de Banca de Desarrollo			
Bancomext			
Banjercito			
Banobras			
Bansefi			
Hipotecaria			
Nafin			
Préstamos de Fideicomisos Públicos			
Préstamos de Otros Organismos			
Préstamos como Agente del Gobierno Federal			
Préstamos del Gobierno Federal			
De Largo plazo			
Préstamos de Banco de México			
Crédito Directo			
Subastas de TIIE			
Otros			
Préstamos de Instituciones de Banca Comercial			
Con Destino Específico 1/			
Sin Destino Específico 2/			
Préstamos de Instituciones de Banca de Desarrollo			
Bancomext			
Banjercito			
Banobras			
Bansefi			
Hipotecaria			
Nafin			
Préstamos de Fideicomisos Públicos			
Préstamos de Otros Organismos			
Préstamos como Agente del Gobierno Federal			
Préstamos del Gobierno Federal			

Notas:

1/ Los préstamos con destino específico se refieren a las líneas de crédito de comercio exterior.

2/ Los préstamos sin destino específico se refieren a préstamos directos que están documentados. No incluye Call Money.

Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

BANCA DE DESARROLLO

Reporte Regulatorio de Captación
Subreporte: Captación Tradicional y Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos
R08 A 0811

Subreporte: Captación Tradicional y Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos

Incluye: Moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos

Concepto	Principal (A)	Intereses Devengados No Pagados (B)	Total (C) = (A) + (B)
Total (1+2)			
1. Captación Tradicional			
Depósitos de Exigibilidad Inmediata			
Sin Intereses			
Con Intereses			
Depósitos a Plazo			
Del Público en General			
Mercado de Dinero			
Fondos Especiales			
Fondo de ahorro			
Fondo de trabajo			
Fondo de garantía			
Bonos Bancarios			
2. Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos			
De Exigibilidad Inmediata (Call Money)			
De Corto Plazo			
Préstamos de Banco de México			
Crédito Directo			
Subastas de TIIE			
Otros			
Préstamos de Instituciones de Banca Comercial			
Con Destino Específico 1/			
Sin Destino Específico 2/			
Préstamos de Instituciones de Banca de Desarrollo			
Bancomext			
Banjercito			
Banobras			
Bansefi			
Hipotecaria			
Nafin			
Préstamos de Fideicomisos Públicos			
Préstamos de Otros Organismos			
Préstamos como Agente del Gobierno Federal			
Préstamos del Gobierno Federal			
De Largo Plazo			
Préstamos de Banco de México			
Crédito Directo			
Subastas de TIIE			
Otros			
Préstamos de Instituciones de Banca Comercial			
Con Destino Específico 1/			
Sin Destino Específico 2/			
Préstamos de Instituciones de Banca de Desarrollo			
Bancomext			
Banjercito			
Banobras			
Bansefi			
Hipotecaria			
Nafin			
Préstamos de Fideicomisos Públicos			
Préstamos de Otros Organismos			
Préstamos como Agente del Gobierno Federal			
Préstamos del Gobierno Federal			

Notas:

1/ Los préstamos con destino específico se refieren a las líneas de crédito de comercio exterior.

2/ Los préstamos sin destino específico se refieren a préstamos directos que están documentados. No incluye Call Money.

Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

Reporte Regulatorio de Captación
Subreporte: Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos, Estratificados por Plazos al Vencimiento
R08 A 0815

Subreporte: Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos, Estratificados por Plazos al Vencimiento
Incluye: Moneda nacional y Udis valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Total
Préstamos de la Banca de Desarrollo y de Otros Organismos	
Préstamo de Instituciones de Banca de Desarrollo	
<i>Plazo al Vencimiento:</i>	
De 1 a 6 días	
De 7 a 13 días	
De 14 a 30 días	
De 31 a 90 días	
De 91 a 180 días	
De 181 a 365 días	
Mayor a 365 días	
Préstamo de Fideicomisos Públicos	
<i>Plazo al Vencimiento:</i>	
De 1 a 6 días	
De 7 a 13 días	
De 14 a 30 días	
De 31 a 90 días	
De 91 a 180 días	
De 181 a 365 días	
Mayor a 365 días	
Préstamo de Otros Organismos	
<i>Plazo al Vencimiento:</i>	
De 1 a 6 días	
De 7 a 13 días	
De 14 a 30 días	
De 31 a 90 días	
De 91 a 180 días	
De 181 a 365 días	
Mayor a 365 días	
Préstamos como Agente del Gobierno Federal	
<i>Plazo al Vencimiento:</i>	
De 1 a 6 días	
De 7 a 13 días	
De 14 a 30 días	
De 31 a 90 días	
De 91 a 180 días	
De 181 a 365 días	
Mayor a 365 días	
Préstamos del Gobierno Federal	
<i>Plazo al Vencimiento:</i>	
De 1 a 6 días	
De 7 a 13 días	
De 14 a 30 días	
De 31 a 90 días	
De 91 a 180 días	
De 181 a 365 días	
Mayor a 365 días	

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

Reporte Regulatorio de Captación
Subreporte: Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos, Estratificados por Plazos al Vencimiento
R08 A 0815

Subreporte: Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos, Estratificados por Plazos al Vencimiento
Incluye: Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Total
Préstamos de la Banca de Desarrollo y de Otros Organismos	
Préstamos de Instituciones de Banca de Desarrollo	
<i>Plazo al Vencimiento:</i>	
De 1 a 6 días	
De 7 a 13 días	
De 14 a 30 días	
De 31 a 90 días	
De 91 a 180 días	
De 181 a 365 días	
Mayor a 365 días	
Préstamos de Fideicomisos Públicos	
<i>Plazo al Vencimiento:</i>	
De 1 a 6 días	
De 7 a 13 días	
De 14 a 30 días	
De 31 a 90 días	
De 91 a 180 días	
De 181 a 365 días	
Mayor a 365 días	
Préstamos de Otros Organismos	
<i>Plazo al Vencimiento:</i>	
De 1 a 6 días	
De 7 a 13 días	
De 14 a 30 días	
De 31 a 90 días	
De 91 a 180 días	
De 181 a 365 días	
Mayor a 365 días	
Préstamos como Agente del Gobierno Federal	
<i>Plazo al Vencimiento:</i>	
De 1 a 6 días	
De 7 a 13 días	
De 14 a 30 días	
De 31 a 90 días	
De 91 a 180 días	
De 181 a 365 días	
Mayor a 365 días	
Préstamos del Gobierno Federal	
<i>Plazo al Vencimiento:</i>	
De 1 a 6 días	
De 7 a 13 días	
De 14 a 30 días	
De 31 a 90 días	
De 91 a 180 días	
De 181 a 365 días	
Mayor a 365 días	

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

BANCA DE DESARROLLO

Reporte Regulatorio de Captación

Subreporte: Depósitos de Exigibilidad Inmediata y Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos, Estratificados por Montos
R08 A 0816

Subreporte: Depósitos de Exigibilidad Inmediata y Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos, Estratificados por Montos
Incluye: Moneda nacional y Udis valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Número de cuentas o contratos	Total
T o t a l (1+2)		
1. Depósitos de Exigibilidad Inmediata		
Sin Intereses		
<i>Rango de Depósitos:</i>		
Hasta 9,000 udis		
De 9,001 udis a 18,000 udis		
De 18,001 udis a 36,000 udis		
De 36,001 udis a 90,000 udis		
Mayor a 90,000 udis		
Con Intereses		
<i>Rango de Depósitos:</i>		
Hasta 9,000 udis		
De 9,001 udis a 18,000 udis		
De 18,001 udis a 36,000 udis		
De 36,001 udis a 90,000 udis		
Mayor a 90,000 udis		
2. Préstamos de la Banca de Desarrollo y de Otros Organismos		
De Corto Plazo		
Préstamos de Instituciones de Banca de Desarrollo		
<i>Rango de Depósitos:</i>		
Hasta 36,000,000 udis		
De 36,000,001 udis a 180,000,000 udis		
De 180,000,001 udis a 360,000,000 udis		
Mayor a 360,000,000 udis		
Préstamos de Fideicomisos Públicos		
<i>Rango de Depósitos:</i>		
Hasta 36,000,000 udis		
De 36,000,001 udis a 180,000,000 udis		
De 180,000,001 udis a 360,000,000 udis		
Mayor a 360,000,000 udis		
Préstamos de Otros Organismos		
<i>Rango de Depósitos:</i>		
Hasta 36,000,000 udis		
De 36,000,001 udis a 180,000,000 udis		
De 180,000,001 udis a 360,000,000 udis		
Mayor a 360,000,000 udis		
Préstamos como Agente del Gobierno Federal		
<i>Rango de Depósitos:</i>		
Hasta 36,000,000 udis		
De 36,000,001 udis a 180,000,000 udis		
De 180,000,001 udis a 360,000,000 udis		
Mayor a 360,000,000 udis		
Préstamos del Gobierno Federal		
<i>Rango de Depósitos:</i>		
Hasta 36,000,000 udis		
De 36,000,001 udis a 180,000,000 udis		
De 180,000,001 udis a 360,000,000 udis		
Mayor a 360,000,000 udis		
De Largo Plazo		
Préstamos de Instituciones de Banca de Desarrollo		
<i>Rango de Depósitos:</i>		
Hasta 36,000,000 udis		
De 36,000,001 udis a 180,000,000 udis		
De 180,000,001 udis a 360,000,000 udis		
Mayor a 360,000,000 udis		
Préstamos de Fideicomisos Públicos		
<i>Rango de Depósitos:</i>		
Hasta 36,000,000 udis		
De 36,000,001 udis a 180,000,000 udis		
De 180,000,001 udis a 360,000,000 udis		
Mayor a 360,000,000 udis		
Préstamos de Otros Organismos		
<i>Rango de Depósitos:</i>		
Hasta 36,000,000 udis		
De 36,000,001 udis a 180,000,000 udis		
De 180,000,001 udis a 360,000,000 udis		
Mayor a 360,000,000 udis		
Préstamos como Agente del Gobierno Federal		
<i>Rango de Depósitos:</i>		
Hasta 36,000,000 udis		
De 36,000,001 udis a 180,000,000 udis		
De 180,000,001 udis a 360,000,000 udis		
Mayor a 360,000,000 udis		
Préstamos del Gobierno Federal		
<i>Rango de Depósitos:</i>		
Hasta 36,000,000 udis		
De 36,000,001 udis a 180,000,000 udis		
De 180,000,001 udis a 360,000,000 udis		
Mayor a 360,000,000 udis		

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

BANCA DE DESARROLLO

Reporte Regulatorio de Captación
Subreporte: Captación Integral, Estratificada por Montos
R08 A 0819

Subreporte: Captación Integral, Estratificada por Montos
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Importes		
	M.N. Y Udis	M.E.VAL	TOTAL
T o t a l (1+2+3+4)			
Captación de Balance (1+2)			
1. Captación Tradicional			
Depósitos de Exigibilidad Inmediata			
Sin Intereses			
<i>Rango de Depósitos:</i>			
Hasta 9,000 udis			
De 9,001 udis a 18,000 udis			
De 18,001 udis a 36,000 udis			
De 36,001 udis a 90,000 udis			
Mayor a 90,000 udis			
Con Intereses			
<i>Rango de Depósitos:</i>			
Hasta 9,000 udis			
De 9,001 udis a 18,000 udis			
De 18,001 udis a 36,000 udis			
De 36,001 udis a 90,000 udis			
Mayor a 90,000 udis			
2.- Obligaciones Subordinadas			
Captación Fuera de Balance (3+4)			
3.- Mercado de Dinero			
Operaciones de Banca de Inversión por Cuenta de Terceros (Directos)			
Hasta 9,000 udis			
De 9,001 udis a 18,000 udis			
De 18,001 udis a 36,000 udis			
De 36,001 udis a 90,000 udis			
De 90,001 udis a 180,000 udis			
De 180,001 udis a 360,000 udis			
Mayor a 360,000 udis			
Operaciones de Banca de Inversión por Cuenta de Terceros (Reportos)			
Hasta 9,000 udis			
De 9,001 udis a 18,000 udis			
De 18,001 udis a 36,000 udis			
De 36,001 udis a 90,000 udis			
De 90,001 udis a 180,000 udis			
De 180,001 udis a 360,000 udis			
Mayor a 360,000 udis			
Menos:			
Operaciones de Banca de Inversión Interbancarias (1)			
4.- Sociedades de Inversión			
Hasta 9,000 udis			
De 9,001 udis a 18,000 udis			
De 18,001 udis a 36,000 udis			
De 36,001 udis a 90,000 udis			
De 90,001 udis a 180,000 udis			
De 180,001 udis a 360,000 udis			
Mayor a 360,000 udis			

(1) Papel reportado con Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa.

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

BANCA DE DESARROLLO

Reporte Regulatorio de Captación
Subreporte: Captación Tradicional y Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos
R08 A 0811

Subreporte: Captación Tradicional y Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos
Incluye: Moneda nacional y Udis valorizadas en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Principal (A)	Intereses Devengados No Pagados (B)	Total (C) = (A) + (B)
Total (1+2)			
1. Captación Tradicional			
Depósitos de Exigibilidad Inmediata			
Sin Intereses			
Con Intereses			
Depósitos a Plazo			
Del Público en General			
Mercado de Dinero			
Bonos Bancarios			
2. Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos			
De Exigibilidad Inmediata (Call Money)			
De Corto Plazo			
Préstamos de Banco de México			
Crédito Directo			
Subastas de TIIE			
Otros			
Préstamos de Instituciones de Banca Comercial			
Con Destino Específico 1/			
Sin Destino Específico 2/			
Préstamos de Instituciones de Banca de Desarrollo			
Préstamos de Fideicomisos Públicos			
Préstamos de Otros Organismos			
De Largo Plazo			
Préstamos de Banco de México			
Crédito Directo			
Subastas de TIIE			
Otros			
Préstamos de Instituciones de Banca Comercial			
Con Destino Específico 1/			
Sin Destino Específico 2/			
Préstamos de Instituciones de Banca de Desarrollo			
Préstamos de Fideicomisos Públicos			
Préstamos de Otros Organismos			

Notas:

- 1/ Los préstamos con destino específico se refieren a las líneas de crédito de comercio exterior.
2/ Los préstamos sin destino específico se refieren a préstamos directos que están documentados, no incluye Call Money.

Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

BANCA COMERCIAL

Reporte Regulatorio de Captación
Subreporte: Captación Tradicional y Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos
R08 A 0811

Subreporte: Captación Tradicional y Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos

Incluye: Moneda extranjera valorizada en pesos

Cifras en pesos.

Concepto	Principal (A)	Intereses Devengados No Pagados (B)	Total (C) = (A) + (B)
Total (1+2)			
1. Captación Tradicional			
Depósitos de Exigibilidad Inmediata			
Sin Intereses			
Con Intereses			
Depósitos a Plazo			
Del Público en General			
Mercado de Dinero			
Bonos Bancarios			
2. Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos			
De Exigibilidad Inmediata (Call Money)			
De Corto Plazo			
Préstamos de Banco de México			
Crédito Directo			
Subastas de TIIE			
Otros			
Préstamos de Instituciones de Banca Comercial			
Con Destino Específico 1/			
Sin Destino Específico 2/			
Préstamos de Instituciones de Banca de Desarrollo			
Préstamos de Fideicomisos Públicos			
Préstamos de Otros Organismos			
De Largo Plazo			
Préstamos de Banco de México			
Crédito Directo			
Subastas de TIIE			
Otros			
Préstamos de Instituciones de Banca Comercial			
Con Destino Específico 1/			
Sin Destino Específico 2/			
Préstamos de Instituciones de Banca de Desarrollo			
Préstamos de Fideicomisos Públicos			
Préstamos de Otros Organismos			

Notas:

1/ Los préstamos con destino específico se refieren a las líneas de crédito de comercio exterior.

2/ Los préstamos sin destino específico se refieren a préstamos directos que están documentados, no incluye Call Money.

Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

BANCA COMERCIAL

R10 RECLASIFICACIONES**R10 A REPORTE REGULATORIO DE RECLASIFICACIONES****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Reclasificaciones** se integra de 2 subreportes.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser mensual.

En el reporte existen conceptos que sólo aplican a las instituciones de banca comercial, éstos se encuentran señalados con **BC**, y existen conceptos que sólo aplican a las instituciones de banca de desarrollo, éstos se encuentran señalados con **BD**. Los conceptos que aplican por igual a ambos sectores no se encuentran señalados.

SUBREPORTES**R10 A 1011 Reclasificaciones en el Balance General**

En este subreporte se solicitan saldos al cierre del periodo, de los conceptos del Catálogo Mínimo, así como los respectivos ajustes y/o reclasificaciones realizados para fines de presentación de los rubros del Balance General de la institución sin consolidar subsidiarias ni fideicomisos en Udis. Los saldos finales, después de los ajustes, reclasificaciones y/o compensaciones, deben coincidir con las cifras expresadas en el Balance General sin consolidar subsidiarias y entregado oficialmente en documento impreso a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

R10 A 1012 Reclasificaciones en el Estado de Resultados

En este subreporte se solicitan saldos al cierre del periodo, de los conceptos del Catálogo Mínimo, así como los respectivos ajustes y/o reclasificaciones realizados para fines de presentación de los rubros del Estado de Resultados de la institución, sin consolidar subsidiarias ni fideicomisos en Udis. Los saldos finales, después de los ajustes y/o reclasificaciones, deben coincidir con las cifras expresadas en el Estado de Resultados sin consolidar subsidiarias y entregado oficialmente en documento impreso a la CNBV.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Reclasificaciones** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
Periodo	Clave de la Entidad	Concepto	Subreporte

Columna 5	Columna 6	Columna 7
Tipo de Saldo	Tipo de Movimiento	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	PERIODO Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM. Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.
Columna 2	CLAVE DE LA ENTIDAD Se debe anotar la clave de la Institución de Crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI. Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información. <u>Instrucciones adicionales</u> En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones.

Columna 3	CONCEPTO Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves disponibles en el SITI. Sobre las reclasificaciones ver Anexo R10 A 1 de este reporte regulatorio.
Columna 4	SUBREPORTE Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.
Columna 5	TIPO DE SALDO Se debe anotar la clave del tipo de saldo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.
Columna 6	TIPO DE MOVIMIENTO Se debe anotar la clave del tipo de movimiento de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.
Columna 7	DATO Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores. <u>Instrucciones adicionales</u> Los datos deben presentarse con el formato siguiente: <u>Saldos:</u> Se deben presentar en moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos. Además, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas y sin puntos. Estos saldos siempre deberán registrarse con cifras positivas, excepto en los casos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas complementarias de activo (estimaciones), • Cuentas de capital que restan o disminuyen al Capital Contable (pérdidas de ejercicios anteriores, decrementos en la valuación, etc.), y • Cuentas de resultados que pueden operar con utilidad o pérdida en el mismo concepto, sólo cuando se trate de pérdida (pérdidas en la valuación, pérdida por posición monetaria, etc.). En los casos antes mencionados los saldos deberán registrarse con signo negativo. Por ejemplo: Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios por \$20,585.70 sería -20586, Deudores Diversos por \$50,839.45 sería 50839 y Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro por \$20,585.70 sería -20586, Capital Social por \$100,000.00 sería 100000, Pérdidas de Ejercicios Anteriores por \$12,458.85 sería -12459.

Anexo R10 A 1**CONCEPTOS**

Sobre las reclasificaciones del reporte regulatorio de **Reclasificaciones** se definen en la tabla siguiente:

CONCEPTO	DEFINICION
Derechos de cobro adquiridos	Los derechos de cobro adquiridos por la entidad se reconocerán en los conceptos de balance dentro del rubro de otras cuentas por cobrar, en el reporte regulatorio R01 Catálogo Mínimo. Para efectos de presentación, los derechos de cobro se reclasifican netos de su estimación, dentro del rubro: Total cartera de crédito (neto), identificados en un renglón por separado.

Subreporte: Reclasificaciones en el Balance General.
 Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
 Cifras en pesos

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (A)	Derramas de Derivados con Fines de Negociación		Derramas de Derivados con Fines de Cobertura		Ajustes por Operaciones Discontinuas		Otras Compensaciones		Estado Financiero del Banco sin Consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	M.N. Y Udis	M.E.	(B) = (A+1+2+3+4) Total (B)
		(1)		(2)		(3)		(4)				
Paquetes de instrumentos derivados												
Negociación												
Cobertura												
Total cartera de crédito neto												
Cartera de crédito neta												
Cartera de crédito vigente												
Créditos comerciales												
Actividad empresarial o comercial												
Entidades financieras												
Entidades gubernamentales												
Créditos de consumo												
Tarjeta de crédito												
Personales												
ABCD												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros créditos de consumo												
Créditos a la vivienda												
Media y residencial												
De interés social												
Cartera de crédito vencida												
Créditos vencidos comerciales												
Actividad empresarial o comercial												
Entidades financieras												
Entidades gubernamentales												
Créditos vencidos de consumo												
Tarjeta de crédito												
Personales												
ABCD												
Operaciones de arrendamiento capitalizable												
Otros créditos de consumo												
Créditos vencidos a la vivienda												
Media y residencial												
De interés social												
Estimación preventiva para riesgos crediticios												
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación												
Cartera de crédito												
Créditos comerciales												
Actividad empresarial o comercial												
Entidades financieras												
Entidades gubernamentales												
Créditos de consumo												
Créditos a la vivienda												
Operaciones contingentes y avales												
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional												
Para cobertura de riesgo sobre cartera de vivienda vencida												
Por sobretasa en bonos gubernamentales. Esquema de descuentos en los pagos oportunos y anticipados												
Por riesgos operativos (buró de crédito)												
Por intereses devengados sobre créditos vencidos												
Ordenada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores												
Reconocida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores												
Derechos de cobro adquiridos												
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro												

BC

R12 CONSOLIDACION**R12 A REPORTE REGULATORIO DE CONSOLIDACION****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Consolidación** se integra de 4 subreportes, referentes a las operaciones que deben llevarse a cabo para poder consolidar la información financiera de la institución con sus subsidiarias.

La frecuencia de elaboración y presentación de los 4 subreportes debe ser mensual.

En el reporte existen conceptos que sólo aplican a las instituciones de banca comercial, éstos se encuentran señalados con **BC**, y existen conceptos que sólo aplican a las instituciones de banca de desarrollo, éstos se encuentran señalados con **BD**. Los conceptos que aplican por igual a ambos sectores no se encuentran señalados.

SUBREPORTES**R12 A 1219 Consolidación del Balance General de la Institución de Crédito con sus Subsidiarias**

Se refiere a las eliminaciones que deben realizarse a fin de consolidar la información de la Institución y de sus fideicomisos en Udis, con la información de todas sus subsidiarias. El subreporte presenta el Balance General de la institución con fideicomisos en Udis, la suma de los balances generales de las subsidiarias, la suma desglosada de los dos balances y las eliminaciones.

R12 A 1220 Consolidación del Estado de Resultados de la Institución de Crédito con sus Subsidiarias

Se refiere a las eliminaciones que deben realizarse a fin de consolidar la información de la institución y de sus fideicomisos en Udis con la información de todas sus subsidiarias. El subreporte presenta el Estado de Resultados de la institución con fideicomisos en Udis, la suma de los Estados de Resultados de las subsidiarias, la suma desglosada de los dos estados de resultados y las eliminaciones.

R12 A 1221 Balance General de sus Subsidiarias

Este subreporte, se refiere a la presentación y suma del Balance General de cada una las subsidiarias que consolide la institución, una vez que sus saldos han sido convertidos a moneda nacional y/o remedidos para efectos de comparabilidad. En este subreporte en particular, deberán capturarse como saldos iniciales, los saldos relacionados con cada una de las subsidiarias; en donde el número de subsidiarias deberá corresponder al número especificado en la carátula de este reporte regulatorio. El saldo final de este subreporte, corresponderá a la suma de todos los saldos de las subsidiarias consolidadas y cuyos saldos fueron capturados como saldos iniciales. Este reporte aplica únicamente a la banca comercial.

R12 A 1222 Estado de Resultados de sus Subsidiarias

Este subreporte, se refiere a la presentación y suma del Estado de Resultados de cada una las subsidiarias que consolide la institución, una vez que sus saldos han sido convertidos a moneda nacional y/o remedidos para efectos de comparabilidad. En este subreporte en particular, deberán capturarse como saldos iniciales, los saldos relacionados con cada una de las subsidiarias; en donde el número de subsidiarias deberá corresponder al número especificado en la carátula de este reporte regulatorio. El saldo final de este subreporte, corresponderá a la suma de todos los saldos de las subsidiarias consolidadas y cuyos saldos fueron capturados como saldos iniciales. Este reporte aplica únicamente a la banca comercial.

* Si la información corresponde a una subsidiaria que reporta en moneda extranjera, únicamente deberá utilizarse alguno de los dos subreportes de conversión, dependiendo del método de conversión aplicable.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Consolidación** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave de la Entidad	Número de Subsidiarias	Clave de la Subsidiaria	Concepto

Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9
Subreporte	Tipo de Saldo	Tipo de Movimiento	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura:

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la Institución de Crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones.</p>
Columna 3	<p>NUMERO DE SUBSIDIARIAS</p> <p>Se debe anotar el número de subsidiarias a consolidar de acuerdo con el catálogo de instituciones disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 4	<p>CLAVE DE LA SUBSIDIARIA</p> <p>Se debe anotar la clave de la subsidiaria de que se trate de acuerdo con el catálogo de instituciones disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones.</p>

Columna 5	<p>CONCEPTO</p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves disponibles en el SITI.</p>
Columna 6	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 7	<p>TIPO DE SALDO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de saldo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>El tipo de saldo de la operación depende del tipo de subreporte de que se trate.</p>
Columna 8	<p>TIPO DE MOVIMIENTO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de movimiento de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 9	<p>DATO</p> <p>Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Los datos deben presentarse con el formato siguiente:</p> <p><u>Saldos, Ingresos, Costos y Gastos:</u> Se deben presentar en pesos, incluye moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos. Además, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas y sin puntos.</p> <p>Estos saldos siempre deberán registrarse con cifras positivas, excepto en los casos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas complementarias de activo (estimaciones), • Cuentas de capital que restan o disminuyen al Capital Contable (pérdidas de ejercicios anteriores, decrementos en la valuación, etc.), y • Cuentas de resultados que pueden operar con utilidad o pérdida en el mismo concepto, sólo cuando se trate de pérdida (pérdidas en la valuación, pérdida por posición monetaria, etc.). <p>En los casos antes mencionados los saldos deberán registrarse con signo negativo.</p> <p>Por ejemplo: Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios por \$20,585.70 sería -20586, Cuentas por Cobrar por \$50,839.45 sería 50839 y Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro por \$20,585.70 sería -20586, Capital Social por \$100,000.00 sería 100000, Pérdidas de Ejercicios Anteriores por \$12,458.85 sería -12459.</p>

Reporte Regulatorio de Consolidación
Subreporte: Consolidación del Balance General de la Institución de Crédito con sus Subsidiarias
R12 A 1219

Subreporte: Consolidación del Balance General de la Institución de Crédito con sus Subsidiarias
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado Financiero del Banco Consolidado con Fideicomisos Udis (1)	Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias (2)	Sumatoria de los Estados Financieros del Banco y las Subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado Financiero del Banco Consolidado con Udis y Subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Activo total						
Disponibilidades						
Inversiones en valores						
Títulos para negociar						
Títulos para negociar sin restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos disponibles para la venta						
Títulos disponibles para la venta sin restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos conservados a vencimiento						
Títulos conservados a vencimiento sin restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Operaciones con valores y derivadas						
Saldo deudores en operaciones de reporto						
Operaciones que representan un préstamo con colateral						

Concepto	Estado Financiero del Banco Consolidado con Fideicomisos Udis (1)	Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias (2)	Sumatoria de los Estados Financieros del Banco y las Subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado Financiero del Banco Consolidado con Udis y Subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Saldos deudores en operaciones de préstamo de valores						
Operaciones con instrumentos financieros derivados						
Total cartera de crédito neto						
Cartera de crédito neta						
Cartera de crédito vigente						
Créditos comerciales						
Actividad empresarial o comercial						
Entidades financieras						
Entidades gubernamentales						
Créditos de consumo						
Créditos a la vivienda						
Cartera de crédito vencida						
Créditos vencidos comerciales						
Actividad empresarial o comercial						
Entidades financieras						
Entidades gubernamentales						
Créditos vencidos de consumo						
Créditos vencidos a la vivienda						
Estimación preventiva para riesgos crediticios				■	■	
Derechos de cobro adquiridos						
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro				■	■	
Otras cuentas por cobrar						
Bienes adjudicados						
Inmuebles, mobiliario y equipo						
Inversiones permanentes en acciones						
Impuestos diferidos (a favor)						
Impuesto sobre la renta diferido (a favor)						
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (a favor)						
Otros activos						
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles						
Otros activos						

Reporte Regulatorio de Consolidación
Subreporte: Consolidación del Balance General de la Institución de Crédito con sus Subsidiarias
R12 A 1219

Subreporte: Consolidación del Balance General de la Institución de Crédito con sus Subsidiarias
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado Financiero del Banco Consolidado con Fideicomisos Udis (1)	Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias (2)	Sumatoria de los Estados Financieros del Banco y las Subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado Financiero del Banco Consolidado con Udis y Subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Pasivo total						
Captación tradicional						
Depósitos de exigibilidad inmediata						
Sin interés						
Con interés						
BC Provenientes de recaudación de contribuciones						
Depósitos a plazo						
Del público en general						
Mercado de dinero						
BD Fondos especiales						
Bonos bancarios						
Préstamos interbancarios y de otros organismos						
De exigibilidad inmediata						
De corto plazo						
De largo plazo						
Operaciones con valores y derivadas						
Saldos acreedores en operaciones de reporto						
Operaciones que representan un préstamo con colateral						
Saldos acreedores en operaciones de préstamo de valores						
Operaciones con instrumentos financieros derivados						
Otras cuentas por pagar						
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades por pagar						
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno						
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar						
Obligaciones subordinadas en circulación						
Impuestos diferidos (a cargo)						
Impuesto sobre la renta diferido (a cargo)						
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (a cargo)						
Créditos diferidos y cobros anticipados						
Capital contable						
Capital mayoritario						
Capital contribuido						
Capital social						
Capital social no exhibido						
Incremento por actualización del capital social pagado						
Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados por su órgano de gobierno						
Incremento por actualización de las aportaciones para futuros aumentos de capital acordadas por su órgano de gobierno						
Prima en venta de acciones						
Incremento por actualización de la prima en venta de acciones						
Obligaciones subordinadas en circulación						
Incremento por actualización de las obligaciones subordinadas en circulación						
Donativos						
Incremento por actualización de los donativos						

Concepto	Estado Financiero del Banco Consolidado con Fideicomisos Udis (1)	Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias (2)	Sumatoria de los Estados Financieros del Banco y las Subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado Financiero del Banco Consolidado con Udis y Subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Capital ganado						
Reservas de capital						
Incremento por actualización de reservas de capital						
Resultado de ejercicios anteriores						
Resultado por aplicar						
Resultado por cambios contables y corrección de errores						
Incremento por actualización de resultados de ejercicios anteriores						
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta						
Valuación						
Resultado por posición monetaria						
Efecto de impuestos diferidos						
Incremento por actualización del resultado por valuación de títulos disponibles para la venta						
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo						
Incremento por actualización del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo						
Resultado por conversión de operaciones extranjeras						
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable						
Incremento por actualización del exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable						
Resultado por tenencia de activos no monetarios						
Por valuación de activo fijo						
Por valuación de inversiones permanentes en acciones						
Incremento por actualización del resultado por tenencia de activos no monetarios						
Ajustes por obligaciones laborales al retiro						
Resultado neto mayoritario						
Interés minoritario						
Cuentas de orden						
Avales otorgados						
Activos y pasivos contingentes						
Compromisos crediticios						
Bienes en fideicomiso o mandato						
Bienes en custodia o en administración						
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros						
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida						
Operaciones de reporto						
Títulos a recibir por reporto						
Bienes a recibir en garantía por reporto						
Menos:						
Acreeedores por reporto						
Bienes a entregar en garantía por reporto						
Títulos a entregar por reporto						
Bienes a entregar en garantía por reporto						
Menos:						
Deudores por reporto						
Bienes a recibir en garantía por reporto						
Operaciones de préstamo de valores						
Valores a recibir por préstamo de valores						
Menos:						
Bienes a entregar en garantía por préstamo de valores						
Valores a entregar por préstamo de valores						
Menos:						
Bienes a recibir en garantía por préstamo de valores						
Otras cuentas de registro						

Notas:

1/ El saldo de esta columna se calcula sumando el monto de la columna debe y restando el monto de la columna haber a los rubros de naturaleza deudora, y sumando el monto de la columna haber y restando el monto de la columna debe a los rubros de naturaleza acreedora.

Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

Reporte Regulatorio de Consolidación
Subreporte: Consolidación del Estado de Resultados de la Institución de Crédito con sus Subsidiarias
R12 A 1220

Subreporte: Consolidación del Estado de Resultados de la Institución de Crédito con sus Subsidiarias
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado Financiero del Banco Consolidado con Fideicomisos Udis (1)	Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias (2)	Sumatoria de los Estados Financieros del Banco y las Subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado Financiero del Banco Consolidado con Udis y Subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Ingresos por intereses Intereses de disponibilidades Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores Por títulos para negociar Por títulos disponibles para la venta Por títulos conservados a vencimiento Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto y préstamos de valores En títulos a recibir por reporto En bienes a recibir en garantía por reporto En operaciones que representan un préstamo con colateral En valores a recibir por préstamo En bienes a recibir en garantía por préstamo Intereses de cartera de crédito vigente Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Entidades financieras Entidades gubernamentales Créditos de consumo Créditos a la vivienda Intereses de cartera de crédito vencida Créditos vencidos comerciales Actividad empresarial o comercial Entidades financieras Entidades gubernamentales Créditos vencidos de consumo Créditos vencidos a la vivienda Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito Créditos comerciales Créditos de consumo Créditos a la vivienda Premios a favor En operaciones de reporto En operaciones que representan un préstamo con colateral En operaciones de préstamo de valores Primas por colocación de deuda Utilidad por valorización Utilidad en cambios por valorización Valorización de instrumentos indizados Valorización de partidas en Udis Incremento por actualización de ingresos por intereses						
Gastos por intereses Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata Intereses por depósitos a plazo Intereses por bonos bancarios Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos Intereses por obligaciones subordinadas Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto y préstamo de valores En títulos a entregar por reporto En bienes a entregar en garantía por reporto En operaciones que representan un préstamo con colateral En valores a entregar por préstamo En bienes a entregar en garantía por préstamo Premios a cargo En operaciones de reporto En operaciones que representan un préstamo con colateral En operaciones de préstamo de valores Sobrepago pagado en inversiones en valores Descuentos por colocación de deuda Pérdida por valorización Pérdida en cambios por valorización Valorización de instrumentos indizados Valorización de partidas en Udis Incremento por actualización de gastos por intereses						
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero) Resultado por posición monetaria proveniente de posiciones que generan margen financiero (saldo deudor) Resultado por posición monetaria proveniente de posiciones que generan margen financiero (saldo acreedor) Incremento por actualización del resultado por posición monetaria neto (margen financiero)						

Concepto	Estado Financiero del Banco Consolidado con Fideicomisos Udis (1)	Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias (2)	Sumatoria de los Estados Financieros del Banco y las Subsidiarias (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado Financiero del Banco Consolidado con Udis y Subsidiarias (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Margen financiero						
Estimación preventiva para riesgos crediticios						
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación						
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional						
Incremento por actualización de estimación preventiva para riesgos crediticios						
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios						
Comisiones y tarifas cobradas						
Comisiones y tarifas pagadas						
Resultado por intermediación						
Resultado por valuación a valor razonable						
Resultado por valuación de divisas						
Resultado por valuación de metales						
Dividendos en efectivo						
Resultado por compraventa de valores e instrumentos financieros derivados						
Resultado por compraventa de divisas						
Resultado por compraventa de metales						
Incremento por actualización del resultado por intermediación						
Ingresos (egresos) totales de la operación						
Gastos de administración y promoción						
Resultado de la operación						
Otros productos						
Otros gastos						
Resultado antes de ISR y PTU						
Impuestos sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades causados						
Impuesto sobre la renta causado						
Impuesto al activo causado						
Participación de los trabajadores en las utilidades causada						
Incremento por actualización de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades causados						
Impuestos sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos						
Impuesto sobre la renta diferido						
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida						
Incremento por actualización de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos						
Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas						
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas						
Resultado del ejercicio de subsidiarias y asociadas						
Dividendos provenientes de inversiones permanentes valuadas a costo						
Ajustes asociados a las inversiones permanentes valuadas a costo						
Incremento por actualización de participación en el resultado de subsidiarias y asociadas						
Resultado antes de operaciones discontinuadas						
BD Subsidios						
Operaciones discontinuadas						
Operaciones discontinuadas						
Incremento por actualización de operaciones discontinuadas						
Resultado neto						
Interés minoritario						
Resultado neto mayoritario						

Notas:

1/ El saldo de esta columna se calcula sumando el monto de la columna debe y restando el monto de la columna haber a los rubros de naturaleza deudora, y sumando el monto de la columna haber y restando el monto de la columna debe a los rubros de naturaleza acreedora.

Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

Reporte Regulatorio de Consolidación
Subreporte: Balance General de sus Subsidiarias
R12 A 1221

Subreporte: Balance General de sus Subsidiarias 1/
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado Financiero de la Subsidiaria 1	Estado Financiero de la Subsidiaria 2	Estado Financiero de la Subsidiaria 3	Estado Financiero de la Subsidiaria 4	Estado Financiero de la Subsidiaria 5	Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias (1+2+3+4+5)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	
Activo total						
Disponibilidades						
Inversiones en valores						
Títulos para negociar						
Títulos para negociar sin restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos disponibles para la venta						
Títulos disponibles para la venta sin restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos conservados a vencimiento						
Títulos conservados a vencimiento sin restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Operaciones con valores y derivadas						
Saldos deudores en operaciones de reporto						
Operaciones que representan un préstamo con colateral						
Saldos deudores en operaciones de préstamo de valores						
Operaciones con instrumentos financieros derivados						
Total cartera de crédito neto						
Cartera de crédito neta						
Cartera de crédito vigente						
Créditos comerciales						
Actividad empresarial o comercial						
Entidades financieras						
Entidades gubernamentales						
Créditos de consumo						
Créditos a la vivienda						
Cartera de crédito vencida						
Créditos vencidos comerciales						
Actividad empresarial o comercial						
Entidades financieras						
Entidades gubernamentales						
Créditos vencidos de consumo						
Créditos vencidos a la vivienda						
Estimación preventiva para riesgos crediticios						
Derechos de cobro adquiridos						
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro						
Otras cuentas por cobrar						
Bienes adjudicados						
Inmuebles, mobiliario y equipo						
Inversiones permanentes en acciones						
Impuestos diferidos (a favor)						
Impuesto sobre la renta diferido (a favor)						
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (a favor)						
Otros activos						
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles						
Otros activos						

Reporte Regulatorio de Consolidación
Subreporte: Balance General de sus Subsidiarias
R12 A 1221

Subreporte: Balance General de sus Subsidiarias 1/
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

C o n c e p t o	Estado Financiero de la Subsidiaria 1	Estado Financiero de la Subsidiaria 2	Estado Financiero de la Subsidiaria 3	Estado Financiero de la Subsidiaria 4	Estado Financiero de la Subsidiaria 5	Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias (1+2+3+4+5)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	
Pasivo total						
Captación tradicional						
Depósitos de exigibilidad inmediata						
Sin interés						
Con interés						
Provenientes de recaudación de contribuciones						
Depósitos a plazo						
Del público en general						
Mercado de dinero						
Bonos bancarios						
Préstamos interbancarios y de otros organismos						
De exigibilidad inmediata						
De corto plazo						
De largo plazo						
Operaciones con valores y derivadas						
Saldos acreedores en operaciones de reporto						
Operaciones que representan un préstamo con colateral						
Saldos acreedores en operaciones de préstamo de valores						
Operaciones con instrumentos financieros derivados						
Otras cuentas por pagar						
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades por pagar						
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno						
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar						
Obligaciones subordinadas en circulación						
Impuestos diferidos (a cargo)						
Impuesto sobre la renta diferido (a cargo)						
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (a cargo)						
Créditos diferidos y cobros anticipados						
Capital contable						
Capital mayoritario						
Capital contribuido						
Capital social						
Capital social no exhibido						
Incremento por actualización del capital social pagado						
Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados por su órgano de gobierno						
Incremento por actualización de las aportaciones para futuros aumentos de capital acordadas por su órgano de gobierno						
Prima en venta de acciones						
Incremento por actualización de la prima en venta de acciones						
Obligaciones subordinadas en circulación						
Incremento por actualización de las obligaciones subordinadas en circulación						
Donativos						
Incremento por actualización de los donativos						
Capital ganado						
Reservas de capital						
Incremento por actualización de reservas de capital						

C o n c e p t o	Estado Financiero de la Subsidiaria 1	Estado Financiero de la Subsidiaria 2	Estado Financiero de la Subsidiaria 3	Estado Financiero de la Subsidiaria 4	Estado Financiero de la Subsidiaria 5	Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias (1+2+3+4+5)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	
<p>Resultado de ejercicios anteriores</p> <p> Resultado por aplicar</p> <p> Resultado por cambios contables y corrección de errores</p> <p>Incremento por actualización de resultados de ejercicios anteriores</p> <p>Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta</p> <p> Valuación</p> <p> Resultado por posición monetaria</p> <p> Efecto de impuestos diferidos</p> <p>Incremento por actualización del resultado por valuación de títulos disponibles para la venta</p> <p>Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo</p> <p>Incremento por actualización del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo</p> <p>Resultado por conversión de operaciones extranjeras</p> <p>Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable</p> <p>Incremento por actualización del exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable</p> <p>Resultado por tenencia de activos no monetarios</p> <p> Por valuación de activo fijo</p> <p> Por valuación de inversiones permanentes en acciones</p> <p>Incremento por actualización del resultado por tenencia de activos no monetarios</p> <p>Ajustes por obligaciones laborales al retiro</p> <p>Resultado neto mayoritario</p> <p>Interés minoritario</p> <p>Cuentas de orden</p> <p> Avales otorgados</p> <p> Activos y pasivos contingentes</p> <p> Compromisos crediticios</p> <p> Bienes en fideicomiso o mandato</p> <p> Bienes en custodia o en administración</p> <p> Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros</p> <p> Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida</p> <p>Operaciones de reporto</p> <p> Títulos a recibir por reporto</p> <p> Bienes a recibir en garantía por reporto</p> <p> Menos:</p> <p> Acreedores por reporto</p> <p> Bienes a entregar en garantía por reporto</p> <p> Títulos a entregar por reporto</p> <p> Bienes a entregar en garantía por reporto</p> <p> Menos:</p> <p> Deudores por reporto</p> <p> Bienes a recibir en garantía por reporto</p> <p>Operaciones de préstamo de valores</p> <p> Valores a recibir por préstamo de valores</p> <p> Menos:</p> <p> Bienes a entregar en garantía por préstamo de valores</p> <p> Valores a entregar por préstamo de valores</p> <p> Menos:</p> <p> Bienes a recibir en garantía por préstamo de valores</p> <p>Otras cuentas de registro</p>						

Notas:

1/ En este reporte deben aparecer únicamente los Estados Financieros de las Subsidiarias consolidables. Debe haber tantas columnas como subsidiarias consolidables existan.

Reporte Regulatorio de Consolidación
Subreporte: Estado de Resultados de sus subsidiarias
R12 A 1222

Subreporte: Estado de Resultados de sus subsidiarias
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

Concepto	Estado Financiero de la Subsidiaria 1 (1)	Estado Financiero de la Subsidiaria 2 (2)	Estado Financiero de la Subsidiaria 3 (3)	Estado Financiero de la Subsidiaria 4 (4)	Estado Financiero de la Subsidiaria 5 (5)	Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias (1+2+3+4+5)
Ingresos por intereses						
Intereses de disponibilidades						
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores						
Por títulos para negociar						
Por títulos disponibles para la venta						
Por títulos conservados a vencimiento						
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto y préstamos de valores						
En títulos a recibir por reporto						
En bienes a recibir en garantía por reporto						
En operaciones que representan un préstamo con colateral						
En valores a recibir por préstamo						
En bienes a recibir en garantía por préstamo						
Intereses de cartera de crédito vigente						
Créditos comerciales						
Actividad empresarial o comercial						
Entidades financieras						
Entidades gubernamentales						
Créditos de consumo						
Créditos a la vivienda						
Intereses de cartera de crédito vencida						
Créditos vencidos comerciales						
Actividad empresarial o comercial						
Entidades financieras						
Entidades gubernamentales						
Créditos vencidos de consumo						
Créditos vencidos a la vivienda						
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito						
Créditos comerciales						
Créditos de consumo						
Créditos a la vivienda						
Premios a favor						
En operaciones de reporto						
En operaciones que representan un préstamo con colateral						
En operaciones de préstamo de valores						
Primas por colocación de deuda						
Utilidad por valorización						
Utilidad en cambios por valorización						
Valorización de instrumentos indexados						
Valorización de partidas en Udis						
Incremento por actualización de ingresos por intereses						
Gastos por intereses						
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata						
Intereses por depósitos a plazo						
Intereses por bonos bancarios						
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos						
Intereses por obligaciones subordinadas						
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto y préstamo de valores						
En títulos a entregar por reporto						
En bienes a entregar en garantía por reporto						
En operaciones que representan un préstamo con colateral						
En valores a entregar por préstamo						
En bienes a entregar en garantía por préstamo						
Premios a cargo						
En operaciones de reporto						
En operaciones que representan un préstamo con colateral						
En operaciones de préstamo de valores						
Sobrepago pagado en inversiones en valores						
Descuentos por colocación de deuda						
Pérdida por valorización						
Pérdida en cambios por valorización						
Valorización de instrumentos indexados						
Valorización de partidas en Udis						
Incremento por actualización de gastos por intereses						
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)						
Resultado por posición monetaria proveniente de posiciones que generan margen financiero (saldo deudor)						
Resultado por posición monetaria proveniente de posiciones que generan margen financiero (saldo acreedor)						

Concepto	Estado Financiero de la Subsidiaria 1 (1)	Estado Financiero de la Subsidiaria 2 (2)	Estado Financiero de la Subsidiaria 3 (3)	Estado Financiero de la Subsidiaria 4 (4)	Estado Financiero de la Subsidiaria 5 (5)	Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias (1+2+3+4+5)
Incremento por actualización del resultado por posición monetaria neto (margen financiero)						
Margen financiero						
Estimación preventiva para riesgos crediticios						
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación						
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional						
Incremento por actualización de estimación preventiva para riesgos crediticios						
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios						
Comisiones y tarifas cobradas						
Comisiones y tarifas pagadas						
Resultado por intermediación						
Resultado por valuación a valor razonable						
Resultado por valuación de divisas						
Resultado por valuación de metales						
Dividendos en efectivo						
Resultado por compraventa de valores e instrumentos financieros derivados						
Resultado por compraventa de divisas						
Resultado por compraventa de metales						
Incremento por actualización del resultado por intermediación						
Ingresos (egresos) totales de la operación						
Gastos de administración y promoción						
Resultado de la operación						
Otros productos						
Otros gastos						
Resultado antes de ISR y PTU						
Impuestos sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades causados						
Impuesto sobre la renta causado						
Impuesto al activo causado						
Participación de los trabajadores en las utilidades causada						
Incremento por actualización de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades causados						
Impuestos sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos						
Impuesto sobre la renta diferido						
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida						
Incremento por actualización de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos						
Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas						
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas						
Resultado del ejercicio de subsidiarias y asociadas						
Dividendos provenientes de inversiones permanentes valuadas a costo						
Ajustes asociados a las inversiones permanentes valuadas a costo						
Incremento por actualización de participación en el resultado de subsidiarias y asociadas						
Resultado antes de operaciones discontinuadas						
Operaciones discontinuadas						
Operaciones discontinuadas						
Incremento por actualización de operaciones discontinuadas						
Resultado neto						
Interés minoritario						
Resultado neto mayoritario						

Notas:

1/ En este reporte deben aparecer únicamente los Estados Financieros de las Subsidiarias consolidables. Debe haber tantas columnas como subsidiarias consolidables existan.

R12 CONSOLIDACION**R12 B REPORTE REGULATORIO DE CONSOLIDACION****(DESAGREGADO DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES)****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Consolidación (Desagregado de Inversiones Permanentes en Acciones)** se compone de 1 subreporte, sobre los movimientos de las inversiones de la institución en sus subsidiarias.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser trimestral.

SUBREPORTE**R12 B 1230 Desagregado de Inversiones Permanentes en Acciones.**

El objetivo de este subreporte es distinguir los diferentes tipos de inversiones de carácter permanente realizadas por la institución, mostrando el porcentaje de participación que posee la institución en las empresas objeto de la inversión, los saldos iniciales, los movimientos del periodo derivados del reconocimiento del método de participación, de la actualización de saldos y/o del reparto de dividendos, así como los saldos finales y el resultado por tenencia de activos no monetarios originado por estas inversiones expresados en moneda nacional.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Consolidación (Desagregado de Inversiones Permanentes en Acciones)** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

Los datos que se refieran a **saldos y montos**, se deben presentar en moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos, utilizando el tipo de cambio indicado en los criterios contables vigentes. Dichos montos y saldos, deben presentarse en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con cifras positivas. Por ejemplo: \$20,585.70 sería 20586.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Consolidación (Desagregado de Inversiones Permanentes en Acciones)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave de la Entidad	Concepto	Subreporte	Número de Secuencia
Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10
Nombre de la Empresa	Tipo de Actividad	Saldo Inicial	Efecto del Método de Participación del Periodo en Resultados	Efecto del Método de Participación del Periodo en Capital
Columna 11	Columna 12	Columna 13	Columna 14	Columna 15
Actualización del Trimestre	Dividendos	Castigos	Aportaciones Adicionales	Reducciones de Capital
Columna 16	Columna 17	Columna 18	Columna 19	Columna 20
Saldo Final	Porcentaje de Participación en la Subsidiaria	Retanm por Inversiones Permanentes Saldo Inicial	Retanm por Inversiones Permanentes Movimiento del Trimestre	Retanm por Inversiones Permanentes Saldo Final

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran el formato de captura:

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la Institución de Crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones.</p>
Columna 3	<p>CONCEPTO</p> <p>Se anotará la clave del concepto al que corresponda la información de acuerdo con el catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Las definiciones de los principales conceptos se encuentran en el Anexo R12 B 1.</p>
Columna 4	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 5	<p>NUMERO DE SECUENCIA</p> <p>Se debe asignar un número de secuencia a cada uno de los registros reportados (este número secuencial deberá iniciarse en cada periodo).</p>
Columna 6	<p>NOMBRE DE LA EMPRESA</p> <p>Se debe anotar el nombre completo de la empresa, objeto de la inversión, tal cual está registrada ante las autoridades fiscales.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Se debe anotar el nombre completo y el tipo de sociedad abreviado, en mayúsculas, sin comas y sin puntos.</p> <p>Ejemplo: COMERCIAL MEXICANA SA DE CV</p> <p>El nombre se debe presentar de manera idéntica cada vez que se reporte la misma empresa.</p>
Columna 7	<p>TIPO DE ACTIVIDAD</p> <p>Se debe anotar la rama de la actividad económica preponderante de la empresa a la que pertenecen las acciones en propiedad de la institución, es decir, de la cuál obtiene la mayor parte de su ingreso, de acuerdo con las claves disponibles en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Actividad Económica.</p>

(Continúa en la Tercera Sección)

TERCERA SECCION
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

(Viene de la Segunda Sección)

Columna 8	SALDO INICIAL Se anotará el saldo inicial del periodo. En caso que se tengan inversiones permanentes denominadas en moneda extranjera o Udis el saldo inicial debe presentarse valorizado en pesos al cierre del trimestre actual aunque no sea igual al saldo final del trimestre anterior.
Columna 9	EFFECTO DEL METODO DE PARTICIPACION DEL PERIODO EN RESULTADOS Se anotará el monto generado por el método de participación del periodo en resultados. En caso que se tengan inversiones permanentes denominadas en moneda extranjera o Udis el efecto en resultados debe presentarse valorizado en pesos al cierre del trimestre actual.
Columna 10	EFFECTO DEL METODO DE PARTICIPACION DEL PERIODO EN CAPITAL Se anotará el monto generado por el método de participación del periodo en capital. En caso que se tengan inversiones permanentes denominadas en moneda extranjera o Udis el efecto en capital debe presentarse valorizado en pesos al cierre del trimestre actual.
Columna 11	ACTUALIZACION DEL TRIMESTRE Se anotará el monto de la actualización del trimestre. Se deberá incluir tanto la actualización por índices como el decremento en caso de que el valor de realización sea consistentemente menor al costo actualizado.
Columna 12	DIVIDENDOS Se anotará el monto de dividendos, generado por las inversiones permanentes en acciones durante el periodo.
Columna 13	CASTIGOS Se anotará el monto de los castigos del periodo.
Columna 14	APORTACIONES ADICIONALES Se anotará el monto de las aportaciones adicionales realizadas en el periodo.
Columna 15	REDUCCION DE CAPITAL Se anotará el monto de las reducciones de capital realizadas en el periodo.
Columna 16	SALDO FINAL Se anotará el resultado del saldo inicial + el método de participación del periodo en resultados + el método de participación del periodo en capital + la actualización del trimestre – dividendos – castigos + aportaciones adicionales - reducciones de capital.
Columna 17	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN LA SUBSIDIARIA Se debe anotar el porcentaje de participación en la subsidiaria a la fecha del reporte. <u>Instrucciones adicionales</u> El porcentaje se debe presentar sin el signo %, con 2 decimales redondeados y en base 100. Ejemplo: 37.57% sería 37.57
Columna 18	RETANM POR INVERSIONES PERMANENTES SALDO INICIAL Se anotará el monto del Retanm por las inversiones permanentes al inicio del periodo.
Columna 19	RETANM POR INVERSIONES PERMANENTES MOVIMIENTO DEL TRIMESTRE Se anotará el monto del Retanm generado por las inversiones permanentes durante el trimestre, el total de movimientos deberá traspasarse al capital contable en la cuenta correspondiente a Retanm.
Columna 20	RETANM POR INVERSIONES PERMANENTES SALDO FINAL Se anotará el monto del Retanm por las inversiones permanentes al final del periodo.

ANEXO R12 B 1**CONCEPTOS**

Los principales conceptos del reporte regulatorio de **Consolidación (Desagregado de Inversiones Permanentes en Acciones)** se definen en la tabla siguiente:

CONCEPTO	DEFINICION
Inversiones permanentes en acciones	Para efectos de este subreporte, se entiende por inversiones permanentes en acciones, aquellas efectuadas en títulos representativos del capital social de otras empresas con la intención de mantenerlas por un plazo indefinido. Generalmente estas inversiones se realizan para ejercer control o tener injerencia sobre otras empresas; aunque puede haber otras razones para realizar este tipo de inversiones.
Subsidiaria	Es la empresa que es controlada por otra conocida como controladora. Para efectos de este reporte regulatorio se dividen en: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pertencientes al sector financiero ▪ No pertenecientes al sector financiero
Asociada	Es una compañía en la cual la tenedora tiene influencia significativa en su administración, pero sin llegar a tener el control de la misma. Para efectos de este reporte regulatorio se dividen en: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pertencientes al sector financiero ▪ No pertenecientes al sector financiero
Otras	Se refiere a aquellas acciones de carácter permanente en las que el institución no tiene ni control ni influencia significativa. Para efectos de este reporte regulatorio se dividen en: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pertencientes al sector financiero ▪ No pertenecientes al sector financiero

R13 ESTADOS FINANCIEROS**R13 A REPORTE REGULATORIO DE ESTADOS FINANCIEROS****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

En el presente reporte se deberá proporcionar información de los rubros que conformen los Estados de Variaciones en el Capital Contable y de Cambios en la Situación Financiera.

El reporte regulatorio de **Estados Financieros** se integra de 2 subreportes.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser mensual.

SUBREPORTES**R13 A 1311 Estado de Variaciones en el Capital Contable**

En este subreporte se solicitan los saldos en pesos constantes, de todos los conceptos del Capital Contable de la institución al inicio del trimestre, mostrando los movimientos ocurridos en el periodo, así como los saldos del capital contable al cierre del trimestre. En donde los movimientos del periodo, se refieren a los incrementos o decrementos del capital contable, originados por las decisiones de los accionistas y al reconocimiento de la utilidad integral.

R13 A 1312 Estado de Cambios en la Situación Financiera

En este subreporte se solicitan los montos en pesos constantes, de los cambios ocurridos en la estructura financiera de la institución. Dichos cambios, se refieren a las diferencias entre los distintos rubros del balance general inicial y final del trimestre que se está reportando, clasificadas de acuerdo a los recursos generados o utilizados por los conceptos siguientes: por la operación, por actividades de financiamiento y por actividades de inversión; asimismo, deberá reflejarse el aumento o disminución de efectivo y equivalentes, en el trimestre.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Estados Financieros** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6
Periodo	Clave de la Entidad	Concepto	Subreporte	Tipo de Saldo	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la Institución de Crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones.</p>

Columna 3	<p>CONCEPTO</p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves establecidas en el SITI.</p> <p>En concordancia con lo que establecen los Criterios Contables, los conceptos que aparecen en los estados financieros se muestran de manera enunciativa más no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos, con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la CNBV.</p> <p>Las definiciones de los principales conceptos se encuentran establecidas en el Anexo R13 A 1 del presente reporte.</p>
Columna 4	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 5	<p>TIPO DE SALDO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de saldo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Este campo únicamente aplica para conceptos relacionados con el Estado de Variaciones en el Capital Contable.</p> <p>En concordancia con lo que establecen los Criterios Contables, los conceptos que aparecen en los estados financieros se muestran de manera enunciativa más no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos en el catálogo de Tipo de Saldo, con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la CNBV.</p> <p>Las definiciones de los principales conceptos se encuentran establecidas en el Anexo R13 A 1 del presente reporte.</p>
Columna 6	<p>DATO</p> <p>Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Los datos deben presentarse con el formato siguiente:</p> <p>Saldos: Se deben presentar en pesos, incluye moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos. Además, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas y sin puntos.</p> <p>Estos saldos/montos siempre deberán registrarse con cifras positivas excepto en los casos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas de capital que restan o disminuyen al Capital Contable (pérdidas de ejercicios anteriores, decrementos en la valuación, etc.), y • Cuentas de resultados que pueden operar con utilidad o pérdida en el mismo concepto, sólo cuando se trate de pérdida (pérdidas en la valuación). <p>En los casos antes mencionados los saldos deberán registrarse con signo negativo.</p> <p>Por ejemplo: Capital Social por \$100,000.00 sería 100000, Pérdidas de Ejercicios Anteriores por \$12,458.85 sería -12459.</p>

Anexo R13 A 1**CONCEPTOS**

Los principales conceptos del reporte regulatorio de **Estados Financieros** se definen en la tabla siguiente:

CONCEPTO	DEFINICION
Capital social	Se refiere a los títulos que han sido emitidos a favor de los accionistas o socios como evidencia de su participación en la entidad.
Capital social no exhibido	Se refiere al monto de las acciones suscritas no exhibidas por los socios o accionistas
Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados por su Organó de Gobierno	Se refiere al monto correspondiente a los anticipos de los socios o accionistas para futuros aumentos al capital social de la entidad, siempre y cuando exista resolución de la asamblea de socios o accionistas o del Organó de Gobierno, que serán aplicados como parte del capital social en el futuro.
Prima en venta de acciones	Se refiere a la diferencia en exceso entre el pago de las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas o su valor teórico.
Reservas de capital	Se refiere a la Reserva legal y a otras reservas. Este rubro no debe incluir prima en venta de acciones.
Resultado de ejercicios anteriores	Se refiere a las utilidades o pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	El resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, se conforma de los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"> - Por valuación.- corresponde a la diferencia que resulta entre el valor razonable y el último valor en libros de títulos disponibles para la venta en la fecha de valuación. - Por posición monetaria.- corresponde al efecto de actualización al aplicar la Udi sobre las inversiones en títulos disponibles para la venta. - Por efecto de impuestos diferidos.- corresponde a los efectos de ISR y PTU por diferencias temporales sobre inversiones en títulos disponibles para la venta.
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Se refiere a la porción efectiva de las ganancias o pérdidas obtenidas de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	Se refiere al ajuste por conversión de entidades extranjeras con las que se tenga una relación de interdependencia financiera y operativa, de acuerdo con las normas información financiera (NIF).
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	Se refiere a la variación en el patrimonio de los accionistas derivado de la diferencia en la actualización de los activos no monetarios con los pasivos no monetarios y el capital contable (la actualización del capital incluye el REPOMO y la actualización de resultados).

Resultado por tenencia de activos no monetarios	<p>El resultado por tenencia de activos no monetarios, se conforma por los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por valuación de inversiones permanentes en acciones.- Es la diferencia entre el saldo final de la inversión permanente valuada a través del método de participación y el monto que resulte de aplicar el factor de actualización del periodo al saldo de la inversión permanente al inicio de dicho periodo, más el importe actualizado correspondiente al resultado neto del ejercicio sobre el cual tenga participación la entidad. - Por valuación de activos fijos.- Representa la variación en el valor de los activos no monetarios, representados por los activos fijos, por encima o por debajo de la inflación.
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	Se refiere a los ajustes aplicados dentro del capital contable correspondientes a las obligaciones de pago a los trabajadores o sus beneficiarios al término del vínculo laboral.
Resultado neto	Corresponde al resultado por operaciones continuas incrementado o disminuido, según corresponda por las operaciones discontinuadas
Interés minoritario	Cuando se trate del capital contable consolidado, el interés minoritario representa la porción minoritaria del capital, es decir, la parte del capital contable de las subsidiarias consolidadas que es atribuible a accionistas o propietarios ajenos a la entidad controladora.
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	Dentro de este concepto se encuentran aquellos directamente relacionados con las decisiones que a través de asambleas de accionistas, toman los mismos respecto a su inversión en la entidad.
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	Se refieren a los incrementos o disminuciones durante el periodo, derivados de transacciones, otros eventos y circunstancias, provenientes de fuentes no vinculadas con las decisiones de los accionistas. El propósito de reportar este tipo de movimientos, es mostrar las variaciones en el capital contable que resultan de transacciones reconocidas, separándolas de otros eventos económicos ajenos a las decisiones de los accionistas.
Actividades de operación	Son aquellas transacciones no clasificadas como de inversión o de financiamiento, que por lo general involucran a las operaciones principales de la entidad.
Actividades de financiamiento	Son aquellas transacciones que la entidad lleva a cabo con el propósito de obtener recursos de largo plazo, tales como la suscripción de capital u obligaciones subordinadas.
Actividades de inversión	Son aquellas transacciones que realiza la entidad, las cuales afectan su inversión en activos, principalmente las que se refieren a los activos fijos y a las acciones de empresas con carácter permanente.
Equivalentes de efectivo	<p>Son aquellas partidas que se consideren disponibilidades de conformidad con los Criterios Contables para las Instituciones de Crédito, emitidos por la CNBV.en el criterio B-1 "Disponibilidades".</p> <p>Por generación o uso de recursos deberá entenderse el cambio en pesos constantes en las diferentes partidas del balance general, que deriva del efectivo o incide en el mismo. En el caso de partidas monetarias, este cambio comprende la variación en pesos nominales, más o menos su efecto monetario.</p> <p>Asimismo, se entiende por pesos constantes aquellos con poder adquisitivo relativo a la fecha del balance general, es decir, al último periodo en el caso de estados financieros comparativos.</p>

CONCEPTO	Capital contribuido										Capital ganado													Interés minoritario	Total capital contable	
	Capital social	Capital social no exhibido	Incremento por actualización del capital social pagado	Aportaciones para futuros aumentos de capital acordadas por su Órgano de Gobierno	Incremento por actualización de las aportaciones para futuros aumentos de capital acordadas por su Órgano de Gobierno	Prima en venta por acciones	Incremento por actualización de la prima en venta en acciones	Obligaciones subordinadas en circulación	Incremento por actualización de obligaciones subordinadas en circulación	Donativos	Incremento por actualización de donativos	Reservas de capital	Incremento por actualización de reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Incremento por actualización de resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Incremento por actualización del resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Incremento por actualización del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por conversión de operaciones extranjeras	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	Incremento por actualización del exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activos fijos)			Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de inversiones permanentes en acciones)
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL																										
Resultado neto																										
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta																										
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo																										
Resultado por conversión de operaciones extranjeras																										
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable																										
Resultado por tenencia de activos no monetarios																										
Ajustes por obligaciones laborales al retro																										
Otros																										
Total de movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral																										
Saldo final al ___ de ___ de ___																										

Nota: En concordancia con lo que establecen los criterios contables, los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Reporte Regulatorio de Estados Financieros
Subreporte: Estado de Cambios en la Situación Financiera
R13 A 1312

Subreporte: Estado de Cambios en la Situación Financiera
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

NOMBRE DE LA INSTITUCION
DOMICILIO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL _____ DE _____ AL _____ DE _____
 Expresados en moneda de poder adquisitivo de _____ de _____
(Cifras en pesos)

Actividades de operación**Resultado neto****Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos:**

Resultados por valuación a valor razonable
 Estimación preventiva para riesgos crediticios
 Depreciación y amortización
 Impuestos diferidos
 Provisiones para obligaciones diversas
 Interés minoritario
 Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas no consolidadas

Otras partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos _____

Total partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos**Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:**

Disminución o aumento en la captación tradicional
 Disminución o aumento de cartera de crédito
 Disminución o aumento por operaciones de inversiones en valores (1)
 Disminución o aumento por operaciones con reportos (1)
 Disminución o aumento por préstamos de valores (1)
 Disminución o aumento por operaciones con instrumentos financieros derivados (1)
 Préstamos interbancarios y de otros organismos
 Amortización de préstamos interbancarios y de otros organismos
 Otros aumentos o disminuciones de partidas relacionadas con la operación _____

Total Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación**Recursos generados o utilizados por la operación** _____**Actividades de financiamiento**

Emisión de obligaciones subordinadas
 Amortización de obligaciones subordinadas
 Pago de dividendos en efectivo
 Aportaciones o reembolsos de capital social
 Disminución o aumento en otras actividades de financiamiento _____

Recursos generados o utilizados en actividades de financiamiento _____**Actividades de inversión**

Adquisición o venta de inmuebles, mobiliario y equipo
 Adquisición o venta de inversiones permanentes en acciones
 Disminución o aumento en cargos y créditos diferidos
 Bienes adjudicados
 Venta de bienes adjudicados
 Disminución o aumento en otras actividades de inversión _____

Recursos generados o utilizados en actividades de inversión _____**Disminución o aumento de efectivo y equivalentes****Efectivo y equivalentes al principio del periodo****Efectivo y equivalentes al final del periodo** _____

(1) No se deberá incluir la valuación a valor razonable de las partidas relativas. _____

Nota: En concordancia con lo que establecen los criterios contables, los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

R13 ESTADOS FINANCIEROS**R13 B REPORTE REGULATORIO DE ESTADOS FINANCIEROS****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

En el presente reporte se deberá proporcionar información de los rubros que conformen el Balance General y el Estado de Resultados.

Las cifras de este reporte deben las expresadas en los Estados Financieros rubricados por los funcionarios responsables y ser entregados oficialmente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El reporte regulatorio de **Estados Financieros** se integra de 2 subreportes.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser mensual.

SUBREPORTES**R13 B 1321 Balance General**

En este subreporte se solicitan los saldos totales al cierre del periodo de los diferentes conceptos que integran el Balance General de la Institución de Crédito.

Los saldos se encuentran clasificados en activos, pasivos, capital contable y cuentas de orden.

R13 B 1322 Estado de Resultados

En este subreporte se solicita la información relevante sobre las operaciones realizadas por la institución durante el periodo que se reporta.

La información se encuentra clasificada en ingresos, costos y gastos, y la utilidad o pérdida resultante en el periodo.

Para los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, la información de estos subreportes deberá presentarse consolidada con sus subsidiarias, en los demás meses solamente se proporcionará la información consolidada con fideicomisos en Udis.

En el reporte existen conceptos que sólo aplican a las instituciones de banca comercial, éstos se encuentran señalados con **BC**, y existen conceptos que sólo aplican a las instituciones de banca de desarrollo, éstos se encuentran señalados con **BD**. Los conceptos que aplican por igual a ambos sectores no se encuentran señalados.

ANEXO R13 B 1**CONCEPTOS**

Los principales conceptos del reporte regulatorio de Estados Financieros se definen en la tabla siguiente:

CONCEPTO	DEFINICION
Disponibilidades	<p>Representan los recursos disponibles para la operación de la entidad, tales como: caja, billetes y monedas, depósitos en Banco de México depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero, incluyendo las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que se liquiden a más tardar dentro de los 2 días hábiles siguientes a su concertación, así como por otras disponibilidades, tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato y metales preciosos amonedados.</p> <p>En caso de que exista sobregiro en cuentas de cheques reportado en el estado de cuenta emitido por la institución de crédito correspondiente, el monto del sobregiro debe presentarse en el rubro de otras cuentas por pagar, aún cuando se mantengan otras cuentas de cheques con la misma institución de crédito.</p> <p>También formará parte de este rubro el saldo de la inversión en valores de los fideicomisos denominados en Udis, que surja del exceso de liquidez en dichos fideicomisos al momento de efectuar su consolidación con las cifras de la entidad.</p>

Inversiones en valores	Representa los activos constituidos por: acciones, obligaciones, bonos, certificados, pagarés, y demás títulos y documentos que se emiten en serie o en masa y que la entidad mantiene en posición propia; los cuales deberán clasificarse en títulos para negociar, títulos disponible para la venta, o bien, títulos conservados a vencimiento.
Operaciones con valores y derivadas (parte activa)	Se refiere a los saldos deudores provenientes de operaciones de reporto, de operaciones que representen un préstamo con colateral, de préstamo de valores y con instrumentos financieros derivados.
Operaciones de reporto	Se refiere a las operaciones en las que la entidad puede tomar la posición de reportada o reportadora, en la que cede/adquiere, respectivamente, la propiedad de valores, por medio de una operación de reporto, a cambio del precio pactado/al precio pactado, respectivamente, con la obligación de readquirirlos/de regresarlos, respectivamente, al término de la operación al precio al vencimiento.
Activos financieros como colateral	Es la garantía constituida para el pago de las contraprestaciones pactadas, con activos financieros, como son: todos aquellos bienes, tales como efectivo, valores, cartera o títulos de crédito, así como el derecho para recibir efectivo o valores en propiedad.
Operaciones de préstamo de valores	Se refiere a las operaciones en las que la entidad puede tomar la posición denominada prestamista, la cual transfiere la propiedad de ciertos valores a otra entidad denominada prestataria. En donde esta última, debe garantizar la operación.
Operaciones con instrumentos financieros derivados	Se refiere a los instrumentos financieros, que por tipo, se clasifican en: Futuros, Contratos adelantados, Opciones, Swaps y Paquetes de instrumentos derivados. A su vez, estos instrumentos se agrupan en, para cobertura o para negociación.
Créditos comerciales	Se refiere a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera o en unidades de inversión, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los de préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, las operaciones de factoraje y de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquéllos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México.
Créditos al consumo	Se incluirán los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera o en unidades de inversión, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la entidad.

Créditos a la vivienda	<p>A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera o en unidades de inversión, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado, y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la entidad.</p> <p>No se incluyen en esta categoría los créditos puente concedidos a promotores de vivienda. Tampoco forman parte de este grupo los créditos para la construcción de naves industriales y oficinas, aún y cuando los adeudos estén garantizados con dichos bienes inmuebles, debiéndose considerar como créditos comerciales.</p>
Derechos de cobro adquiridos	<p>Los derechos de cobro que adquiera la entidad se reconocerán en el rubro de otras cuentas por cobrar.</p> <p>Para efectos de presentación, los derechos de cobro se agruparán en el balance general netos de su estimación, dentro del rubro de, total de cartera de crédito (neto), identificados en un renglón por separado.</p>
Otras cuentas por cobrar (neto)	Se refiere a las cuentas por cobrar no comprendidas en la cartera de crédito; deducidas en su caso, de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.
Inversiones permanentes en acciones	Incluye inversiones en subsidiarias y asociadas, nacionales o extranjeras.
Otros activos	<p>Se refiere a otros activos tales como, pagos anticipados, crédito mercantil, activos intangibles y cargos diferidos, con excepción de los impuestos diferidos.</p> <p>Los saldos relativos a las inversiones en planes para cubrir obligaciones laborales para el retiro, forman parte de este rubro.</p>
Depósitos de exigibilidad inmediata	Estos incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro y a los depósitos en cuenta corriente, entre otros.
Depósitos a plazo	Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, los que a su vez se deberán desglosar en depósitos a plazo del público en general y depósitos captados a través de operaciones en el mercado de dinero, realizadas con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales. Se exceptúan a los bonos bancarios.
Préstamos interbancarios y de otros organismos	<p>Las líneas de crédito ejercidas y el pasivo que se genere en las operaciones de cesión de cartera de crédito sin transferencia de propiedad, se presentarán dentro de este rubro.</p> <p>Los préstamos interbancarios que reciba la entidad a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, se presentarán como parte del rubro de exigibilidad inmediata, en tanto que los mayores a 3 días hábiles se agruparán como de corto o largo plazo, según corresponda.</p>
Operaciones con valores y derivadas (parte pasiva)	Se refiere a los saldos acreedores que se originen de operaciones por cuenta propia de reporto, de operaciones que representen un préstamo con colateral, de préstamo de valores y con instrumentos financieros derivados.
Otras cuentas por pagar	Formarán parte de este rubro el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por pagar, las aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar, incluyendo los sobregiros en cuentas de cheques que de conformidad con lo establecido en el criterio B-1 "Disponibilidades" deban presentarse como un pasivo.

Créditos diferidos y cobros anticipados	Este rubro estará integrado por los créditos diferidos, tales como los flujos de efectivo recibidos para ajustar a valor razonable de un instrumento financiero derivado, así como por los cobros anticipados de intereses, comisiones y aquellos que se reciban a cuenta de los bienes prometidos en venta o con reserva de dominio, entre otros.
Margen financiero	Deberá estar conformado por la diferencia entre los ingresos por intereses y los gastos por intereses, incrementados o deducidos por el resultado por posición monetaria neto relacionado con partidas del margen financiero.
Ingresos por intereses	<p>Se consideran como ingresos por intereses, los rendimientos generados por la cartera de crédito, contractualmente denominados intereses, así como por los premios e intereses de otras operaciones financieras propias de la entidad, tales como depósitos en entidades financieras, operaciones de préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como el descuento recibido en títulos de deuda que liquiden intereses periódicamente y las primas por colocación de deuda.</p> <p>También se consideran ingresos por intereses, las comisiones derivadas del otorgamiento inicial de créditos.</p> <p>De igual manera se consideran como ingresos por intereses, los ajustes por valorización derivados de activos denominados en Udis o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios, siempre y cuando dichas partidas provengan de posiciones relacionadas con ingresos o gastos que formen parte del margen financiero.</p> <p>Los intereses cobrados relativos a créditos previamente catalogados como cartera vencida, cuya acumulación se efectúe conforme a su cobro, de conformidad con el criterio B-6 "Cartera de crédito" de los Criterios Contables para Instituciones de Crédito, forman parte de este rubro.</p> <p>En este rubro también se incluyen los ingresos por intereses que genere la cartera de crédito de los fideicomisos denominados en Udis, al momento de efectuar su consolidación con las cifras de la entidad.</p>
Gastos por intereses	<p>Se consideran gastos por intereses, los premios, descuentos e intereses derivados de la captación tradicional, préstamos interbancarios y de otros organismos, operaciones de reporto y de préstamo de valores, y de las obligaciones subordinadas clasificadas como pasivo, así como el sobreprecio pagado en títulos de deuda que liquiden intereses periódicamente.</p> <p>Igualmente se consideran gastos por intereses, los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Udis o en algún otro índice general de precios, así como la pérdida en cambios, siempre y cuando dichos conceptos provengan de posiciones relacionadas con gastos o ingresos que formen parte del margen financiero.</p>
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	<p>El resultado por posición monetaria neto, será el que se origine de partidas cuyos ingresos o gastos formen parte del margen financiero.</p> <p>No se considerará en este rubro el resultado por posición monetaria originado por partidas que sean registradas en el capital contable de la entidad, ya que dicho resultado debe ser presentado en el rubro del capital correspondiente.</p>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	Corresponde al margen financiero deducido por los importes relativos a los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios en un periodo determinado. Se consideran como parte de este apartado, las aportaciones en efectivo para la constitución de provisiones correspondientes a los fideicomisos denominados en Udis.

Ingresos (egresos) totales de la operación	<p>Corresponde al margen financiero ajustado por riesgos crediticios, incrementado o disminuido por los ingresos (egresos) de la operación distintos a los ingresos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero.</p> <p>Se consideran como ingresos (egresos) de la operación, a las comisiones y tarifas generadas por operaciones distintas a las que se relacionan con el otorgamiento inicial de créditos, préstamos recibidos, colocación de deuda bancaria y por la prestación de servicios entre otros, de manejo, transferencia, custodia o administración de recursos y por el otorgamiento de avales.</p> <p>También forma parte de este rubro, cualquier tipo de comisión relacionada con el uso o emisión de tarjetas de crédito, ya sea directamente como las comisiones por apertura, aniversario, consultas o emisión del plástico, o de manera indirecta como las cobradas a establecimientos afiliados.</p> <p>Asimismo, se considera como ingreso (egreso) de la operación al resultado por intermediación, entendiéndose por este último a los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o a entregar en operaciones de reporto, valores a recibir o a entregar en operaciones de préstamo, valores a recibir en garantía o a entregar en garantía por operaciones de reporto, o de préstamo de valores, así como de instrumentos financieros derivados; y el resultado por valuación de la posición primaria atribuible al riesgo cubierto en el caso de una cobertura de valor razonable, así como el resultado por valuación de divisas y metales preciosos amonedados; b) Dividendos en efectivo de títulos accionarios; c) Resultado por compraventa de valores, divisas y metales preciosos amonedados; d) Reconocimiento del decremento en el valor de títulos y la revaluación de los títulos previamente castigados; e) El resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de los instrumentos financieros derivados, incluyendo el resultado por compraventa de dichos instrumentos, y f) La amortización del cargo o del crédito diferido, generados por los flujos de efectivo para ajustar el valor razonable de los instrumentos financieros derivados al inicio de la operación.
Resultado de la operación	<p>Corresponde a los ingresos (egresos) totales de la operación, disminuidos por los gastos de administración y promoción de la entidad.</p> <p>Dentro de los gastos de administración y promoción, deberán incluirse todo tipo de remuneraciones y prestaciones otorgadas al personal y consejeros de la entidad, honorarios, rentas, gastos de promoción, aportaciones al Instituto de Protección al Ahorro Bancario, gastos en tecnología, gastos no deducibles, depreciaciones y amortizaciones, el costo neto del periodo derivado de obligaciones laborales al retiro, así como los impuestos y derechos distintos al ISR, al Impuesto al Activo (IMPAC) y a la PTU.</p>

Resultado antes de ISR y PTU	<p>Será el resultado de la operación, incorporando los conceptos de ingresos y gastos no ordinarios a que hace referencia la NIF A-5 de las NIF. Se deberán revelar las partidas más importantes que integren dichos rubros, destacando entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ajuste al valor de bienes adjudicados; • Resultado en venta de activos fijos o bienes adjudicados; • Incremento a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro asociado a cuentas de deudores diversos de conformidad con el criterio A-2 "Aplicación de reglas particulares", así como la cancelación de acreedores diversos, e • Intereses a favor provenientes de préstamos a empleados. <p>En adición a las partidas anteriormente señaladas, los resultados en cambios y por posición monetaria generados por partidas no relacionadas con el margen financiero de la entidad, se presentarán dentro del rubro de otros productos u otros gastos, según corresponda.</p> <p>Tratándose del resultado por posición monetaria proveniente de partidas de impuestos diferidos susceptibles de actualización, se presentará en el mismo rubro en el cual se reconozca la actualización de dichas partidas.</p>
Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas	<p>Es el resultado antes de ISR y PTU, disminuido por el efecto de los gastos por ISR y PTU causados en el periodo, incrementado o disminuido, según sea el caso, por los efectos del ISR y PTU diferidos generados o materializados en el periodo.</p> <p>En caso de que la entidad determine que el activo reconocido por el IMPAC disminuirá de valor, dicha reducción se reconocerá como parte del resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas.</p>
Resultado antes de operaciones discontinuadas	<p>Corresponde al resultado obtenido al adicionar el efecto de la aplicación del método de participación en las inversiones permanentes en acciones, al resultado antes de participación de subsidiarias y asociadas</p> <p>En este rubro también se incluirán el ingreso por dividendos derivado de inversiones permanentes en acciones donde no se tiene control ni influencia significativa, cuya valuación es a costo, así como los ajustes asociados a esas inversiones.</p>
Resultado neto	<p>Corresponde al resultado del apartado anterior incrementado o disminuido, según corresponda, por las operaciones discontinuadas.</p>
Interés minoritario	<p>Cuando se presente el estado de resultados consolidado, la porción del resultado neto de las subsidiarias consolidadas que es atribuible a accionistas o propietarios ajenos a la entidad controladora, se presentará como interés minoritario.</p>

Subreporte: Balance General
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

NOMBRE DE LA INSTITUCION
DOMICILIO
BALANCE GENERAL AL ____ DE ____ DE ____
 Expresados en moneda de poder adquisitivo de ____ de ____
(Cifras en pesos)

A C T I V O	P A S I V O
DISPONIBILIDADES	CAPTACION TRADICIONAL
INVERSIONES EN VALORES	Depósitos de exigibilidad inmediata
Títulos para negociar	Depósitos a plazo
Títulos disponibles para la venta	Del público en general
Títulos conservados a vencimiento	Mercado de dinero
	Fondos especiales
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS	Bonos bancarios
Saldos deudores en operaciones de reporte	PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS
Operaciones que representan un préstamo con colateral	De exigibilidad inmediata
Saldos deudores en operaciones de préstamo de valores	De corto plazo
Operaciones con instrumentos financieros derivados	De largo plazo
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO (NETO)	OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS
CARTERA DE CREDITO (NETA)	Saldos acreedores en operaciones de reporte
CARTERA DE CREDITO VIGENTE	Operaciones que representan un préstamo con colateral
Créditos comerciales	Saldos acreedores en operaciones de préstamo de valores
Actividad empresarial o comercial	Operaciones con instrumentos financieros derivados
Entidades financieras	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
Entidades gubernamentales	ISR y PTU por pagar
Créditos de consumo	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno
Créditos a la vivienda	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar
CARTERA DE CREDITO VENCIDA	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION
Créditos vencidos comerciales	IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)
Actividad empresarial o comercial	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS
Entidades financieras	CAPITAL CONTABLE
Entidades gubernamentales	CAPITAL CONTRIBUIDO
Créditos vencidos de consumo	Capital social
Créditos vencidos a la vivienda	Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados por su órgano de gobierno
(-) MENOS:	Prima en venta de acciones
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	Obligaciones subordinadas en circulación
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS	Donativos
(-) MENOS:	CAPITAL GANADO
ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO	Reservas de capital
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	Resultado de ejercicios anteriores
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	Resultado por conversión de operaciones extranjeras
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable
OTROS ACTIVOS	Resultado por tenencia de activos no monetarios
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	Por valuación de activo fijo
Otros activos	Por valuación de inversiones permanentes en acciones
	Ajustes por obligaciones laborales al retiro
	Resultado neto
	INTERES MINORITARIO

CUENTAS DE ORDEN

Avales otorgados

Activos y pasivos contingentes

Compromisos crediticios

Bienes en fideicomiso o mandato

Fideicomisos

Mandatos

BD Agente financiero del gobierno federal

Bienes en custodia o administración

Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida

Operaciones de reporto

Titulos a recibir por reporto

Bienes a recibir en garantía por reporto

Menos:

Acreedores por reporto

Bienes a entregar en garantía por reporto

Titulos a entregar por reporto

Bienes a entregar en garantía por reporto

Menos:

Deudores por reporto

Bienes a recibir en garantía por reporto

Operaciones de préstamo de valores

Valores a recibir por préstamo de valores

Menos:

Bienes a entregar en garantía por préstamo de valores

Valores a entregar por préstamo de valores

Menos:

Bienes a recibir en garantía por préstamo de valores

Otras cuentas de registro

Nota: En concordancia con lo que establecen los criterios contables, los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Reporte Regulatorio de Estados Financieros
Subreporte: Estado de Resultados
R13 B 1322

Subreporte: Estado de Resultados
Incluye: Moneda nacional, Udis y Moneda extranjera valorizada en pesos
Cifras en pesos

NOMBRE DE LA INSTITUCION
DOMICILIO
ESTADO DE RESULTADOS
DEL ____ AL ____ DE ____
Expresados en moneda de poder adquisitivo de ____ de ____
(Cifras en pesos)

Ingresos por intereses
Gastos por intereses
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)

MARGEN FINANCIERO

Estimación preventiva para riesgos crediticios

MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS

Comisiones y tarifas cobradas
Comisiones y tarifas pagadas
Resultado por intermediación

INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACION

Gastos de administración y promoción

RESULTADO DE LA OPERACION

Otros productos
Otros gastos

RESULTADO ANTES DE ISR y PTU

Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades causados
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos

RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas

RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS

BD Subsidios

Operaciones discontinuadas

RESULTADO NETO

INTERES MINORITARIO

RESULTADO NETO MAYORITARIO

Nota: En concordancia con lo que establecen los criterios contables, los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa. La apertura de un mayor número de conceptos con el fin de proporcionar una presentación más detallada de la información, deberá ser solicitada a la Supervisión en Jefe de Información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

R14 INFORMACION CUALITATIVA**R14 A REPORTE REGULATORIO DE INFORMACION CUALITATIVA****(DESAGREGADO DE LA INTEGRACION ACCIONARIA PARA INSTITUCIONES DE BANCA COMERCIAL E INTEGRACION DEL CAPITAL PARA INSTITUCIONES BANCA DE DESARROLLO)****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Información Cualitativa** se integra de tres subreportes.

La frecuencia de elaboración y presentación del subreporte R14 A 1411 debe ser semestral y la del R14 A 1412 trimestral.

Los lineamientos generales se encuentran unificados para Banca Comercial y Banca de Desarrollo, sin embargo, los casos especiales así como los formatos de los subreportes se encuentran identificados por sector.

SUBREPORTE**R14 A 1411 Integración Accionaria (Instituciones de Banca Comercial)**

En este subreporte se solicita el agente colocador, el nombre del accionista, la relación que tiene con la institución de crédito y el número de acciones por serie.

Integración del Capital (Instituciones de Banca de Desarrollo)

En este subreporte se solicita el nombre del tenedor de los certificados de aportación patrimonial y el número de los citados certificados por serie.

La periodicidad de estos subreportes es semestral.

R14 A 1412 Funcionarios, Empleados, Jubilados, Personal por Honorarios y Sucursales

En este subreporte se solicita el número de funcionarios, empleados, jubilados y personal por honorarios, así como, el número de sucursales. Esta información deberá ser proporcionada para cada uno de los meses que conforman el trimestre reportado.

La periodicidad de este subreporte es trimestral.

Sólo aplica para instituciones de banca de desarrollo.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Información Cualitativa (Desagregado de la Integración Accionaria)** es necesario tener en consideración los aspectos siguientes:

Los datos proporcionados en este reporte, como son: número de acciones y número de personal, deben presentarse en unidades, sin comas y sin puntos, por ejemplo: 50,839 sería 50839.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Información Cualitativa** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6
Periodo	Clave de la Entidad	Concepto	Subreporte	Número de Secuencia	Periodos del Trimestre

Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10	Columna 11
Agente Colocador	Nombre del Accionista o Tenedor	Relación del Accionista con la Entidad	Tipo de Serie de las Acciones	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO

A continuación se describen las columnas que integran el formato de captura:

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la Institución de Crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones.</p>
Columna 3	<p>CONCEPTO</p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves disponibles en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Este campo sólo aplica para el subreporte R14 A 1412.</p> <p>Sólo aplica para instituciones de Banca de Desarrollo.</p>
Columna 4	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 5	<p>NUMERO DE SECUENCIA</p> <p>Se debe asignar un número de secuencia a cada uno de los registros reportados (este número secuencial deberá iniciarse en cada periodo y por cada subreporte).</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Esta columna sólo aplica para el subreporte R14 A 1411 Integración accionaria o del capital.</p> <p>Para el subreporte R14 A 1412 esta columna se deberá enviar en cero.</p>
Columna 6	<p>PERIODOS DEL TRIMESTRE</p> <p>Se debe indicar la clave del mes al que corresponde la información que se está reportando.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Este campo sólo aplica para el subreporte R14 A 1412, cuya periodicidad es trimestral, pero se debe proporcionar la información de cada uno de los meses que conforman el trimestre reportado.</p> <p>Sólo aplica para instituciones de Banca de Desarrollo.</p>
Columna 7	<p>AGENTE COLOCADOR</p> <p>Se debe anotar el nombre del agente colocador.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>El agente colocador, es aquél que realiza operaciones de correduría, de comisión u otras tendientes a poner en contacto la oferta y demanda de valores.</p> <p>Esta columna sólo aplica para el subreporte R14 A 1411 y sólo para instituciones de Banca Comercial.</p>

Columna 8	<p>NOMBRE DEL ACCIONISTA O TENEDOR</p> <p>Se debe anotar el nombre del accionista o del tenedor de los certificados de aportación patrimonial, según sea el caso.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p><u>PERSONAS FISICAS</u></p> <p>El nombre deberá iniciar por apellido paterno, materno y nombres, en mayúsculas, sin abreviaciones, sin guiones, y sólo con un espacio entre apellido y apellido, y entre apellido y nombre(s).</p> <p>No deberán incluir ningún tipo de títulos como Licenciado, Don, Señor, Viuda, etc.</p> <p>Ejemplo: PEREZ ORTEGA VICTOR GABRIEL</p> <p><u>PERSONAS MORALES</u></p> <p>Se debe anotar el nombre completo y el tipo de sociedad abreviado, en mayúsculas, sin comas y sin puntos.</p> <p>Ejemplo: COMERCIAL MEXICANA SA DE CV</p> <p>El nombre se debe presentar de manera idéntica cada vez que se reporte el mismo accionista o tenedor.</p> <p>En el caso de que el accionista no sea identificado, deberá anotarse "NO IDENTIFICADO" para cada serie accionaria que posea, siempre en mayúsculas.</p> <p>Esta columna sólo aplica para el subreporte R14 A 1411</p>
Columna 9	<p>RELACION DEL ACCIONISTA CON LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la relación del accionista con la Institución de Crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Para los accionistas no identificados deberá anotarse la clave correspondiente a la descripción "No relacionado" de acuerdo al catálogo.</p> <p>Esta columna sólo aplica para el subreporte R14 A 1411 y sólo para instituciones de Banca Comercial.</p>
Columna 10	<p>TIPO DE SERIE DE LAS ACCIONES</p> <p><u>Para el subreporte R14 A 1411:</u></p> <p>Se reportará un renglón por cada tipo de acción o certificado de aportación patrimonial, según sea el caso, que posean los accionistas o tenedores de los títulos.</p> <p>De acuerdo a lo que establece la Ley de Instituciones de Crédito vigente:</p> <p>Para las instituciones de banca comercial la emisión de las acciones serie "L", podrán representar hasta el 40% del capital social ordinario, previa autorización de la CNBV.</p> <p>Tratándose de las acciones serie "F", deberán representar cuando menos el 51% del capital social, mientras que el 49% restante podrá integrarse indistinta o conjuntamente por acciones serie "F" y "B".</p> <p>Para las instituciones de banca de desarrollo, los certificados de aportación patrimonial de la serie "A", representan el 66% y sólo pueden ser suscritas por el Gobierno Federal, y los de la serie "B" representan el restante 34%.</p> <p>Para este subreporte, se indicarán las claves según el catálogo disponible en el SITI, correspondientes al tipo de la serie que se esté reportando.</p>
Columna 11	<p>DATO</p> <p>Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores.</p> <p>Esta columna aplica para los tres subreportes: R14 A 1411 y R14 A 1412.</p>

Subreporte: Integración Accionaria o del Capital
 Cifras en unidades

Agente Colocador	Nombre del Accionista o Tenedor	Relación del Accionista o Tenedor con el Banco 1/	Número de acciones o CAP'S por serie 2/					Suma (6) = (1+2+3+4+5)	% de la Tenencia Accionaria o CAP'S Respecto al Total de las Acciones en Circulación
			A	B	O	L	F		
			(1)	(2)	(3)	(4)	(5)		
	Accionista o Tenedor 1 Accionista o Tenedor 2 Accionista o Tenedor 3 ... Accionista o Tenedor X								
Total de acciones del reporte 2/									
Total de acciones o CAP'S en circulación 4/								100%	

1/ Se deberá anotar la clave según el catálogo disponible, del tipo de relación del accionista con el banco.

2/ CAP'S: Certificados de aportación patrimonial.

3/ Anotar el número total de las acciones por tipo de serie registradas en este reporte (suma vertical).

4/ Anotar el número total de las acciones por tipo de serie en circulación.

Notas:

- 1) En este reporte se deben incluir todos los accionistas que representen al menos el 0.1% de la tenencia accionaria de la institución de **banca comercial**.
 En este reporte se deben incluir todos los tenedores que representen al menos el 1% de la tenencia de títulos de capital de la institución de **banca de desarrollo**.
- 2) Reportar cada una de las cuentas que integran la tenencia accionaria de los individuos independientemente de si se encuentra diluida en más de un Intermediario Financiero.

Reporte Regulatorio de Información Cualitativa
Subreporte: Funcionarios, Empleados, Jubilados, Honorarios y Sucursales
R14 A 1412

Subreporte: Funcionarios, empleados, jubilados, honorarios y sucursales
Cifras en unidades

Concepto	Mes 1	Mes 2	Mes 3
Funcionarios			
Empleados			
Jubilados			
Personal por honorarios			
Sucursales			

BANCA DE DESARROLLO

R15 OPERACIONES DE BANCA ELECTRONICA

R15 A REPORTE REGULATORIO DE OPERACIONES DE BANCA ELECTRONICA

INSTRUCCIONES DE LLENADO

El reporte regulatorio de **Operaciones de Banca Electrónica** se integra de dos subreporte y sólo aplica para las instituciones de banca comercial.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser trimestral.

SUBREPORTES

R15 A 1511 Estratificación de Operaciones Bancarias por Internet

En este subreporte se solicita información relacionada con el número y monto de las operaciones que realizaron los clientes por Internet.

R15 A 1513 Estratificación de Operaciones Bancarias por Teléfono

En este subreporte se solicita información relacionada con el número y monto de las operaciones que realizaron los clientes por Teléfono.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Operaciones de Banca Electrónica**, es necesario considerar los aspectos siguientes:

La información se deberá agrupar de acuerdo a algunas características, como son: el tipo de operación o movimiento, el tipo de persona que realizó la operación, física o moral, el número de operaciones realizadas y el monto correspondiente, el número de clientes que operaron y el número de contratos registrados.

La información que se refiere a las personas morales, incluye a las personas físicas con actividad empresarial.

Se deberá proporcionar la información de cada uno de los meses que conforman el trimestre que se está reportando.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Operaciones de Banca Electrónica** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
Periodo	Clave de la Entidad	Concepto	Subreporte

Columna 5	Columna 6	Columna 7	Columna 8
Tipo de Información	Tipo de Persona	Mes	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO

A continuación se describen las columnas que integran el formato de captura:

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la Institución de Crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones.</p>
Columna 3	<p>CONCEPTO</p> <p>Se debe anotar el concepto al que pertenece la información de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 4	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 5	<p>TIPO DE INFORMACION</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de información de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 6	<p>TIPO DE PERSONA</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de persona de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Se identificará el tipo de persona como, Física o Moral, y en esta última se incluye a las personas físicas con actividad empresarial.</p>
Columna 7	<p>MES</p> <p>Se debe anotar el mes al que pertenece la información de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Se deberá proporcionar la información de cada uno de los meses que conforman el trimestre que se está reportando.</p>

Columna 8	<p>DATO</p> <p>Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores.</p> <p><u>Instrucciones generales</u></p> <p>Los datos deben presentarse con el formato siguiente:</p> <p><u>Montos:</u> Los montos deberán presentarse en pesos, incluye moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos.</p> <p><u>Números:</u> Los números deben presentarse en unidades.</p> <p>Los datos solicitados deben reportarse en cifras redondeadas, sin decimales, sin comas y sin puntos.</p> <p>Por ejemplo: si el dato es \$50,839.45 se debe reportar 50839 o si es \$20,585.70 sería 20586.</p>
------------------	---

ANEXO R15 A

CONCEPTOS

Los principales conceptos del reporte regulatorio de **Operaciones de Banca Electrónica** se definen en la siguiente tabla:

CONCEPTO	DEFINICION
Pagos	<p>El rubro de Pagos comprende las siguientes operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios públicos (luz, agua, otros) • Servicios privados (telefonía, televisión, otros) • Impuestos locales y federales • Ordenes de pago • Tarjetas de crédito emitidas por el banco • Otras tarjetas (crédito y/o servicios emitidos por terceros) • Otros créditos contratados con el banco • Otros créditos contratados con otros bancos (hipotecario, automotriz, personales, etc.)
Transferencias	<p>El rubro de Transferencias comprende las siguientes operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Traspasos entre cuentas propias • Traspasos a cuentas de terceros • Traspasos a otros bancos
Inversiones	<p>El rubro de Inversiones comprende las siguientes operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inversiones (vista y plazo) • Compraventa de acciones de fondos de inversión
Otros movimientos	<p>El rubro de Otros movimientos comprende las siguientes operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compraventa de divisas • Otros

Reporte Regulatorio de Operaciones de Banca Electrónica
Subreporte: Estratificación de Operaciones Bancarias por Internet para Personas Físicas
R15A 1511

Subreporte: Estratificación de Operaciones Bancarias por Internet para Personas Físicas
Cifras en pesos y números en unidades

Producto	Número de operaciones realizadas ^{1/}			Monto total de operaciones realizadas (pesos) ^{2/}			Número de clientes que operaron ^{3/}			Número de contratos registrados ^{4/}		
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 1	Mes 2	Mes 3
CONSULTAS												
Consulta de Saldos												
Otras Consultas												
MOVIMIENTOS												
Pagos												
Transferencias												
Inversiones												
Otros Movimientos												
OTROS												

1/ Indique el número total de operaciones que realizaron sus clientes para el producto correspondiente durante el periodo indicado.

2/ Indique el monto total operado por sus clientes para el producto correspondiente durante el periodo indicado.

3/ Se refiere al número de clientes que realizaron al menos una operación por Internet en el periodo citado. Si un cliente no opera en el periodo indicado, no se contabilizará en esta columna, si un cliente operó una o más veces se contabilizará una sola vez.

4/ Se refiere al número de clientes tipo personas físicas que tienen contratado el servicio en el periodo indicado.

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

BANCA COMERCIAL

Reporte Regulatorio de Operaciones de Banca Electrónica
Subreporte: Estratificación de Operaciones Bancarias por Internet para Personas Morales
R15A 1511

Subreporte: Estratificación de Operaciones Bancarias por Internet para Personas Morales - Banca Empresarial
Cifras en pesos y número en unidades

Producto	Número de operaciones realizadas ^{1/}			Monto total de operaciones realizadas (pesos) ^{2/}			Número de clientes que operaron ^{3/}			Número de contratos registrados ^{4/}			Número de usuarios registrados ^{5/}		
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 1	Mes 2	Mes 3
CONSULTAS															
Consulta de Saldos															
Otras Consultas															
MOVIMIENTOS															
Pagos															
Transferencias															
Inversiones															
Otros Movimientos															
OTROS															

1/ Indique el número total de operaciones que realizaron sus clientes para el producto correspondiente durante el periodo indicado.

2/ Indique el monto total operado por sus clientes para el producto correspondiente durante el periodo indicado.

3/ Se refiere al número de clientes que realizaron al menos una operación por Internet en el periodo citado. Si un cliente no opera en el periodo indicado, no se contabilizará en esta columna, si un cliente operó una o más veces se contabilizará una sola vez.

Se considerará como cliente a una persona moral que tenga contratado el servicio de Internet.

4/ Se refiere al número de clientes tipo personas morales que tienen contratado el servicio en el periodo indicado.

5/ Se refiere al número de usuarios registrados por contrato.

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

BANCA COMERCIAL

Reporte Regulatorio de Operaciones de Banca Electrónica
Subreporte: Estratificación de Operaciones Bancarias por Teléfono para Personas Físicas
R15A 1513

Subreporte: Estratificación de Operaciones Bancarias por Teléfono para Personas Físicas
Cifras en pesos y números en unidades

Producto	Número de operaciones realizadas ^{1/}			Monto total de operaciones realizadas (pesos) ^{2/}			Número de clientes que operaron ^{3/}			Número de contratos registrados ^{4/}		
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 1	Mes 2	Mes 3
CONSULTAS												
Consulta de Saldos												
Otras Consultas												
MOVIMIENTOS												
Pagos												
Transferencias												
Inversiones												
Otros Movimientos												
OTROS												

1/ Indique el número total de operaciones que realizaron sus clientes para el producto correspondiente durante el periodo indicado.

2/ Indique el monto total operado por sus clientes para el producto correspondiente durante el periodo indicado.

3/ Se refiere al número de clientes que realizaron al menos una operación por teléfono en el periodo citado. Si un cliente no opera en el periodo indicado no se contabilizará en esta columna, si un cliente operó una o más veces se contabilizará una sola vez

4/ Se refiere al número de clientes tipo personas físicas que tienen contratado el servicio en el periodo indicado.

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

BANCA COMERCIAL

Reporte Regulatorio de Operaciones de Banca Electrónica
Subreporte: Estratificación de Operaciones Bancarias por Teléfono para Personas Morales
R15A 1513

Subreporte: Estratificación de Operaciones Bancarias por Teléfono para Personas Morales - Banca Empresarial
Cifras en pesos y números en unidades

Producto	Número de operaciones realizadas ^{1/}			Monto total de operaciones realizadas (pesos) ^{2/}			Número de clientes que operaron ^{3/}			Número de contratos registrados ^{4/}			Número de usuarios registrados ^{5/}		
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 1	Mes 2	Mes 3
CONSULTAS															
Consulta de Saldos															
Otras Consultas															
MOVIMIENTOS															
Pagos															
Transferencias															
Inversiones															
Otros Movimientos															
OTROS															

1/ Indique el número total de operaciones que realizaron sus clientes para el producto correspondiente durante el periodo indicado.

2/ Indique el monto total operado por sus clientes para el producto correspondiente durante el periodo indicado.

3/ Se refiere al número de clientes que realizaron al menos una operación por teléfono en el periodo citado. Si un cliente no opera en el periodo indicado no se contabilizará en esta columna, si un cliente operó una o más veces se contabilizará una sola vez

Se considerará como cliente a una persona moral que tenga contratado el servicio de Internet.

4/ Se refiere al número de clientes tipo personas morales que tienen contratado el servicio en el periodo indicado.

5/ Se refiere al número de usuarios registrados por contrato.

Nota: Las celdas sombreadas representan celdas invalidadas para las cuales no aplica la información solicitada.

BANCA COMERCIAL

R15 OPERACIONES DE BANCA ELECTRONICA**R15 D REPORTE REGULATORIO DE OPERACIONES DE BANCA ELECTRONICA****(DESAGREGADO DE TRANSFERENCIAS DE RECLAMACIONES DE OPERACIONES POR INTERNET)****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Operaciones de Banca Electrónica (Desagregado de Transferencias de Reclamaciones de Operaciones por Internet)** se integra de un subreporte y sólo aplica para las instituciones de banca comercial.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser trimestral.

SUBREPORTES**R15 D 1516 Desagregado de Transferencias de Reclamaciones de Operaciones por Internet**

En este subreporte se solicita información de las transferencias enviadas a otras instituciones y las recibidas de otras instituciones, de reclamaciones de operaciones realizadas por Internet, durante el trimestre.

Para el llenado del reporte regulatorio de **Operaciones de Banca Electrónica (Desagregado de Transferencias de Reclamaciones de Operaciones por Internet)**, es necesario considerar los aspectos siguientes:

La información debe ser agrupada de acuerdo a ciertas características, como son: identificar las transferencias enviadas y las recibidas de otras instituciones, el estatus de dicha información al cierre del periodo, es decir, si fueron recuperadas o no recuperadas, o si se encuentran en trámite.

Se reportará un renglón por cada agrupación de transferencias que cumpla con las mismas características, indicando el número de operaciones consideradas y el importe correspondiente.

Las operaciones que deberán ser registradas en cada trimestre, serán las que surgieron en el trimestre que se reporta, las que se cierran en el trimestre, así como las que estén pendientes o en trámite y que correspondan a trimestres anteriores o al reportado.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Operaciones de Banca Electrónica (Desagregado de Transferencias de Reclamaciones de Operaciones por Internet)** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave de la Entidad	Subreporte	Número de Secuencia	Institución Objeto de la Transferencia

Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9
Tipo de Transferencia	Estatus de la Operación	Número de Operaciones	Importe

DESCRIPCION DEL FORMATO

A continuación se describen las columnas que integran el formato de captura:

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	PERIODO Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM. Esta columna se captura al momento en que se accede al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.

Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la Institución de Crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accede al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones.</p>
Columna 3	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 4	<p>NUMERO DE SECUENCIA</p> <p>Se debe asignar un número de secuencia a cada una de las transferencias de reclamaciones de operaciones por Internet (este número secuencial deberá iniciarse en cada periodo).</p>
Columna 5	<p>INSTITUCION OBJETO DE LA TRANSFERENCIA</p> <p>Se debe indicar la institución a la que fueron enviadas las transferencias agrupadas, o de la que fueron recibidas, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones.</p>
Columna 6	<p>TIPO DE TRANSFERENCIA</p> <p>Se debe indicar si las transferencias agrupadas que se están reportando, fueron enviadas a otras instituciones o si fueron recibidas de otras instituciones, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 7	<p>ESTATUS DE LA OPERACION</p> <p>Se debe especificar el estatus de las operaciones que se están reportando, es decir, si se trata de operaciones recuperadas, no recuperadas o si se encuentran pendientes o en trámite. Esto de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 8	<p>NUMERO DE OPERACIONES</p> <p>Esta columna debe contener el número de las operaciones agrupadas que se reportan en cada renglón, y que cumplen con las características descritas en las columnas anteriores.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Los números mencionados deben presentarse en unidades y sin comas.</p>
Columna 9	<p>IMPORTE</p> <p>Se debe anotar el importe de las transferencias agrupadas en cada renglón reportadas en el periodo. Dicho importe esta relacionado con las reclamaciones de las transferencias generadas a través de Internet. Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>Los datos deben presentarse con el formato siguiente:</p> <p><u>Importe:</u> Los montos deberán presentarse en pesos, incluye moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos.</p> <p>Los datos solicitados deben reportarse en cifras redondeadas, sin decimales, sin comas y sin puntos.</p> <p>Por ejemplo: si el dato fuera \$50,839.45 se debe reportar 50839 o si fuera \$20,585.70 sería 20586.</p>

R16 RIESGOS**R16 A REPORTE REGULATORIO DE RIESGOS****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Riesgos** se integra de 2 subreportes que sólo aplican para instituciones de Banca de Desarrollo.

La información proporcionada por las instituciones para los reportes regulatorios de **Riesgos**, deberá ser generada a partir de los procedimientos, modelos, metodologías, enfoques o sistemas autorizados por el Comité de Administración Integral de Riesgos. La recepción de dicha información por parte de esta Comisión, no significa una autorización explícita o implícita de los modelos internos utilizados por las instituciones, y tampoco prejuzga sobre la bondad de los procedimientos o la calidad de las cifras.

Se entiende que en todos los casos, las instituciones utilizarán principios apegados a las sanas prácticas bancarias existentes en el mercado.

Los reportes regulatorios que se contienen en esta sección, consideran las posiciones de riesgo más importantes asumidas por las instituciones. No obstante, no se exime a dichas entidades de la responsabilidad de administrar integralmente todos los riesgos a los que se encuentran expuestas, considerando para tal efecto, su identificación, medición, vigilancia, límites, controles, reportes y revelación.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte regulatorio debe ser mensual.

SUBREPORTE**R16 A 1611 Brechas de Re depreciación**

Para el llenado de este subreporte, deberán utilizarse los saldos al cierre de mes del 1 reporte regulatorio R01 A 0111 Catálogo Mínimo, con cifras en moneda nacional, Udis valorizadas a pesos y moneda extranjera valorizada en pesos.

En este subreporte no deberán incluirse las operaciones realizadas por la institución 2 en su carácter de agente financiero del Gobierno Federal.

Los diferentes saldos al cierre de mes a los que se refiere el numeral 1, deberán 3 desglosarse por banda de depreciación, según los siguientes criterios.

Deberán separarse las operaciones que están expuestas a movimientos en las tasas 4 de interés, de aquellas que son insensibles. En el caso de transacciones insensibles, los saldos se registrarán en la última columna del formulario.

Tratándose de operaciones a tasa fija, se considerará el número de días naturales 5 que haya entre el último día del mes que se esté computando y la fecha de vencimiento del título o contrato, o en su caso, la del instrumento subyacente. Para el caso de instrumentos de deuda con cupones a tasa fija, el plazo del instrumento será sustituido por la "Duración" de los mismos.

En operaciones con tasa revisable, o cuyo rendimiento esté referido a alguna tasa 6 de interés nominal, se considerará para cada título o contrato el número de días naturales que haya entre el último día del mes que se esté computando y la fecha de revisión o de ajuste de la tasa o, en su caso, la de vencimiento cuando ésta sea anterior a aquella.

Tratándose de estimaciones preventivas derivadas de la calificación, así como de 7 estimaciones adicionales referentes a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, y aquellas estimaciones ordenadas por la Comisión y otras, los saldos tendrán que computarse con signo negativo. Los saldos de las citadas estimaciones se registrarán en la banda de reprecio que corresponda a la cartera que les dio origen.

Este formulario deberá entregarse con periodicidad mensual, dentro del mes 8 inmediato siguiente al de su fecha.

R16 A 1612 Brechas de Vencimiento

Para el llenado de este subreporte, deberán utilizarse los saldos al cierre de mes del 9
reporte regulatorio R01 A 0111 Catálogo Mínimo, con cifras en moneda nacional,
Udis valorizadas a pesos y moneda extranjera valorizada en pesos.

En este subreporte no deberán incluirse las operaciones realizadas por la institución 10
en su carácter de agente financiero del Gobierno Federal.

Los diferentes saldos al cierre de mes a los que se refiere el numeral 9, deberán 11
desglosarse por banda de vencimiento, según los siguientes criterios.

Tratándose de operaciones a tasa fija, se considerará el número de días naturales 12
que haya entre el último día del mes que se esté computando y la fecha de
vencimiento del título o contrato, o en su caso, la del instrumento subyacente.

En operaciones con tasa revisable, o cuyo rendimiento esté referido a alguna tasa 13
de interés nominal, se considerará para cada título o contrato el número de días
naturales que haya entre el último día del mes que se esté computando y la fecha
de vencimiento del título o contrato.

Tratándose de estimaciones preventivas derivadas de la calificación, así como de 14
estimaciones adicionales referentes a las disposiciones de carácter general
aplicables a las instituciones de crédito, y aquellas estimaciones ordenadas por la
Comisión y otras, los saldos tendrán que computarse con signo negativo. Los saldos
de las citadas estimaciones se registrarán en la banda de reprecio que corresponda
a la cartera que les dio origen.

A discreción de la institución, el saldo de las disponibilidades y depósitos de 15
exigibilidad inmediata, podrán registrarse en la banda de 1 a 7 días.

Las acciones clasificadas como inversiones en valores, podrán colocarse en la 16
banda de 1 a 7 días o de 8 a 31 días, de acuerdo con los criterios que al respecto
defina la institución tomando en cuenta la facilidad de realización de los títulos en el
mercado.

En el caso de otras cuentas por cobrar netas de sus estimaciones y otras cuentas 17
por pagar que involucren alguna tasa, deberán ubicarse en la banda
correspondiente según lo establecido en los párrafos 12 y 13, y las que no
involucren tasa en la banda de vencimiento.

Tratándose de fondos especiales, los saldos habrán de registrarse en la banda 18
correspondiente de acuerdo con las políticas de cada institución, así como con la
mecánica operativa de dichos fondos.

Por lo que se refiere a los otros activos y pasivos que no tengan vencimiento 19
definido, los saldos deberán colocarse en la última columna.

Este formulario deberá entregarse con periodicidad mensual, dentro del mes 20
inmediato siguiente al de su fecha.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Riesgos** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave de la Entidad	Concepto	Subreporte	Moneda

Columna 6	Columna 7
Tipo de Saldo	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO

A continuación se definen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se anotará el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la Institución de Crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones.</p>
Columna 3	<p>CONCEPTO</p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves disponibles en el SITI.</p>
Columna 4	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 5	<p>MONEDA</p> <p>Se debe anotar la clave de la moneda de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 6	<p>TIPO DE SALDO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de saldo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 7	<p>DATO</p> <p>Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores.</p> <p><u>Instrucciones generales</u></p> <p>Los datos deben presentarse con el formato siguiente:</p> <p><u>Saldos:</u> Se deben presentar en moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos, según la información solicitada en cada subreporte. Se deben presentar las cifras en unidades, redondeadas, sin decimales, sin comas y sin puntos.</p> <p>Estos saldos siempre deberán registrarse con cifras positivas, excepto en los casos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas complementarias de activo (estimaciones), <p>En los casos antes mencionados los saldos deberán registrarse con signo negativo.</p> <p>Por ejemplo: Disponibilidades por \$50,839.45 sería 50839 y Estimación preventiva para riesgos crediticios por \$20,585.70 sería -20586.</p>

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más	Saldos no sensibles
Operaciones con reportos (Partes Activas)																
Deudores por reporto																
Operaciones con deuda gubernamental																
Operaciones con deuda bancaria																
Operaciones con otros títulos de deuda																
Títulos a recibir por reporto																
Operaciones con deuda gubernamental																
Operaciones con deuda bancaria																
Operaciones con otros títulos de deuda																
Operaciones que representan un préstamo con colateral (saldo deudor)																
Operaciones con deuda gubernamental																
Operaciones con deuda bancaria																
Valores a recibir en operaciones de préstamo																
Operaciones con deuda gubernamental																
Operaciones con deuda bancaria																
Operaciones con otros títulos de deuda																
Cartera de crédito neta																
Cartera de crédito vigente																
Créditos comerciales																
Actividad empresarial o comercial																
Entidades financieras																
Entidades gubernamentales																
Créditos de consumo																
Créditos a la vivienda																
Cartera de crédito vencida																
Créditos vencidos comerciales																
Actividad empresarial o comercial																
Entidades financieras																
Entidades gubernamentales																
Créditos vencidos de consumo																
Créditos vencidos a la vivienda																
Estimación preventiva para riesgos crediticios																
Suma Activos																

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más	Saldos no sensibles
Captación tradicional																
Depósitos de exigibilidad inmediata																
Sin interés																
Con interés																
Depósitos a plazo																
Del público en general																
Mercado de dinero																
Fondos especiales																
Bonos bancarios																
Préstamos interbancarios y de otros organismos																
De exigibilidad inmediata																
De corto plazo																
De largo plazo																
Operaciones con reportos (Partes Pasivas)																
Acreedores por reporto																
Operaciones con deuda gubernamental																
Operaciones con deuda bancaria																
Operaciones con otros títulos de deuda																
Títulos a entregar por reporto																
Operaciones con deuda gubernamental																
Operaciones con deuda bancaria																
Operaciones con otros títulos de deuda																
Operaciones que representan un préstamo con colateral (saldo acreedor)																
Operaciones con deuda gubernamental																
Operaciones con deuda bancaria																
Valores a entregar en operaciones de préstamo																
Operaciones con deuda gubernamental																
Operaciones con deuda bancaria																
Operaciones con otros títulos de deuda																
Suma Pasivos																
Brecha Activo - Pasivo																
Brecha acumulada																

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más
Operaciones con reportos (Partes Activas)															
Deudores por reporte															
Operaciones con deuda gubernamental															
Operaciones con deuda bancaria															
Operaciones con otros títulos de deuda															
Títulos a recibir por reporte															
Operaciones con deuda gubernamental															
Operaciones con deuda bancaria															
Operaciones con otros títulos de deuda															
Operaciones que representan un préstamo con colateral (saldo deudor)															
Operaciones con deuda gubernamental															
Operaciones con deuda bancaria															
Valores a recibir en operaciones de préstamo															
Operaciones con deuda gubernamental															
Operaciones con deuda bancaria															
Operaciones con otros títulos de deuda															
Operaciones con instrumentos financieros derivados (saldo deudor)															
Futuros a recibir															
Negociación															
Cobertura															
Contratos adelantados a recibir															
Negociación															
Cobertura															
Opciones															
Negociación															
Cobertura															
Swaps															
Negociación															
Cobertura															
Paquetes de instrumentos derivados															
Negociación															
Cobertura															
Cartera de crédito neta															
Cartera de crédito vigente															
Créditos comerciales															
Actividad empresarial o comercial															
Entidades financieras															
Entidades gubernamentales															
Créditos de consumo															
Créditos a la vivienda															

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más
Operaciones que representan un préstamo con colateral (saldo acreedor)															
Operaciones con deuda gubernamental															
Operaciones con deuda bancaria															
Valores a entregar en operaciones de préstamo															
Operaciones con deuda gubernamental															
Operaciones con deuda bancaria															
Operaciones con otros títulos de deuda															
Operaciones con instrumentos financieros derivados (saldo acreedor)															
Futuros a entregar															
Negociación															
Cobertura															
Contratos adelantados a entregar															
Negociación															
Cobertura															
Opciones															
Negociación															
Cobertura															
Swaps															
Negociación															
Cobertura															
Paquetes de instrumentos derivados															
Negociación															
Cobertura															
Obligaciones subordinadas en circulación															
Otras cuentas por pagar															
Otros pasivos															
Suma Pasivos															
Brecha Activo - Pasivo															
Brecha acumulada															

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más
Operaciones con reportos (Partes Activas)															
Deudores por reporto															
Operaciones con deuda gubernamental															
Operaciones con deuda bancaria															
Operaciones con otros títulos de deuda															
Títulos por recibir por reporto															
Operaciones con deuda gubernamental															
Operaciones con deuda bancaria															
Operaciones con otros títulos de deuda															
Operaciones que representan un préstamo con colateral (saldo deudor)															
Operaciones con deuda gubernamental															
Operaciones con deuda bancaria															
Valores a recibir en operaciones de préstamo															
Operaciones con deuda gubernamental															
Operaciones con deuda bancaria															
Operaciones con otros títulos de deuda															
Operaciones con instrumentos financieros derivados (saldo deudor)															
Futuros a recibir															
Negociación															
Cobertura															
Contratos adelantados a recibir															
Negociación															
Cobertura															
Opciones															
Negociación															
Cobertura															
Swaps															
Negociación															
Cobertura															
Paquetes de instrumentos derivados															
Negociación															
Cobertura															
Cartera de crédito neta															
Cartera de crédito vigente															
Créditos comerciales															
Actividad empresarial o comercial															
Entidades financieras															
Entidades gubernamentales															
Créditos de consumo															
Créditos a la vivienda															

Tipo de Activo y Pasivo	Saldos al cierre de mes	1 a 7 días	8 a 31 días	32 a 92 días	93 a 184 días	185 a 366 días	367 a 731 días	732 a 1,096 días	1,097 a 1,461 días	1,462 a 1,827 días	1,828 a 2,557 días	2,558 a 3,653 días	3,654 a 5,479 días	5,480 a 7,305 días	7,306 días o más
Valores a entregar en operaciones de préstamo															
Operaciones con deuda gubernamental															
Operaciones con deuda bancaria															
Operaciones con otros títulos de deuda															
Operaciones con instrumentos financieros derivados (saldo acreedor)															
Futuros a entregar															
Negociación															
Cobertura															
Contratos adelantados a entregar															
Negociación															
Cobertura															
Opciones															
Negociación															
Cobertura															
Swaps															
Negociación															
Cobertura															
Paquetes de instrumentos derivados															
Negociación															
Cobertura															
Obligaciones subordinadas en circulación															
Otras cuentas por pagar															
Otros pasivos															
Suma Pasivos															
Brecha Activo - Pasivo															
Brecha acumulada															

R16 PORTAFOLIO GLOBAL DE JUICIOS**R16 B REPORTE REGULATORIO DE PORTAFOLIO GLOBAL DE JUICIOS****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Portafolio Global de Juicios** sólo aplican para instituciones de banca de desarrollo y se integra por 1 subreporte.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser trimestral.

SUBREPORTE**R16 B 1621 Portafolio Global de Juicios**

Para el llenado del presente subreporte, las instituciones deberán organizar los diferentes tipos de juicios por ella promovidos o en su contra, identificando su estado según se encuentren pendientes de resolución al cierre del trimestre al que esté referido el formulario, o los juicios resueltos durante el trimestre en cuestión, ya sea de manera favorable, desfavorable o por acuerdo entre las partes.

Para dichos estados, deberá reportarse el número de casos, los importes involucrados (considerando tanto el importe en litigio como los gastos de juicio y otros), y en forma específica para los casos resueltos, el periodo promedio en días desde el inicio del proceso hasta su resolución, ponderado por los importes involucrados.

Este formulario deberá entregarse con periodicidad trimestral, para los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, dentro del mes inmediato siguiente al de su fecha.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Portafolio Global de Juicios** se llevará a cabo por medio del formato siguiente:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave de la Entidad	Concepto	Subreporte	Juicio

Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9
Casos	Tipo de Caso	Tipo de Dato	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO

A continuación se definen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se anotará el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>

Columna 2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se debe anotar la clave de la Institución de Crédito de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI, por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones.</p>
Columna 3	<p>CONCEPTO</p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves disponibles en el SITI.</p>
Columna 4	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 5	<p>JUICIO</p> <p>Se debe anotar la clave del juicio de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 6	<p>CASOS</p> <p>Se debe anotar la clave del caso de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 7	<p>TIPO DE CASO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de caso de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 8	<p>TIPO DE DATO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de dato de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 9	<p>DATO</p> <p>Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores.</p> <p><u>Instrucciones generales</u></p> <p>Los datos deben presentarse con el formato siguiente:</p> <p><u>Saldos</u>: Se deben presentar en moneda nacional, Udis valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos. Además, en pesos redondeados, sin decimales, sin comas y sin puntos.</p> <p>Por ejemplo: \$50,839.45 sería 50839.</p>

R17 A**REPORTE REGULATORIO DE DESIGNACIONES Y BAJA DE PERSONAL****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Designaciones y baja de personal** se integra de 2 subreportes y sólo aplica para las instituciones de banca de desarrollo.

Las instituciones entregarán este reporte en el evento que se designen o bien, se remuevan a los servidores públicos que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la del director general y los que, de conformidad con su reglamento orgánico, deban cumplir con los requisitos que al efecto establece el artículo 43, de la Ley de Instituciones de Crédito, así como respecto de los delegados fiduciarios y demás servidores públicos que tengan otorgado poder para obligar con su firma a la institución.

Los mencionados reportes deberán ser enviados a la Vicepresidencia Jurídica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sita en Insurgentes Sur 1971, Torre Norte, piso 11, Colonia Guadalupe Inn de esta Ciudad, dentro de los cinco días posteriores a la designación, renuncia o remoción de la persona de que se trate. En todo caso, las instituciones de banca de desarrollo deberán manifestar expresamente que los servidores públicos designados cumplen con los requisitos y condiciones establecidos en la legislación aplicable.

En la designación de los servidores públicos señalados en la presente disposición, las instituciones de banca de desarrollo podrán prudencialmente aplicar, en su caso y, en lo conducente, las "Reglas generales para la integración de expedientes que contengan la información que acredite el cumplimiento de los requisitos que deben satisfacer las personas que desempeñen empleos, cargos o comisiones en entidades financieras", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2002.

SUBREPORTES**R17 A 1711 Reporte de designación**

Informe de la designación de los servidores públicos de la institución que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inferiores a la del Director General, Delegados Fiduciarios y demás servidores públicos que puedan obligar con su firma a la institución y aquellos que, de conformidad con su reglamento orgánico deban cumplir con los requisitos que al efecto determine el artículo 43 en relación con el 24 de la Ley de Instituciones de Crédito.

R17 A 1712 Reporte de baja de personal

Informe de baja de los servidores públicos de la institución que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inferiores a la del Director General, Delegados Fiduciarios y demás servidores públicos que puedan obligar con su firma a la institución y aquellos que, de conformidad con su reglamento orgánico, deban cumplir con los requisitos que al efecto determine el artículo 43 en relación con el 24 de la Ley de Instituciones de Crédito.

R17 A 1711

REPORTE DE DESIGNACION

INFORME DE LA DESIGNACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA INSTITUCION QUE OCUPEN CARGOS CON LAS DOS JERARQUIAS ADMINISTRATIVAS INFERIORES A LA DEL DIRECTOR GENERAL, DELEGADOS FIDUCIARIOS Y DEMAS SERVIDORES PUBLICOS QUE PUEDAN OBLIGAR CON SU FIRMA A LA INSTITUCION Y AQUELLOS QUE, DE CONFORMIDAD CON SU REGLAMENTO ORGANICO DEBAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE AL EFECTO DETERMINE EL ARTICULO 43 EN RELACION CON EL 24 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO

NOMBRE DE LA INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO QUE PRESENTA LA INFORMACION		1. FOTOGRAFIA
2. APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
3. NOMBRAMIENTO (EMPLEO, CARGO O COMISION) Directivo (Especificar nivel y área) _____ Delegados fiduciarios _____ Servidores que obliguen con su firma a la Institución (Especificar nivel y área) _____		4. FECHA DE DESIGNACION Fecha de designación: _____ Fecha de inicio de gestión: _____ Fecha de contratación: _____
5. OFICINA EN DONDE DESEMPEÑA EL EMPLEO, CARGO O COMISION (Domicilio completo)		
DATOS PERSONALES:		
6. R.F.C (CON HOMOCLOVE)	7. CURP	8. FECHA DE NACIMIENTO Y EDAD
9. DOMICILIO PARTICULAR (Calle, N°, Colonia, Ciudad, Entidad Federativa y Código postal)		10. TELEFONO PARTICULAR (Correo electrónico)
11. ESTADO CIVIL	12. NOMBRE DE SOLTERO DEL CONYUGE	13. REGIMEN MATRIMONIAL
14. NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO _____ POR NATURALIZACION _____		15. NACIONALIDAD EXTRANJERA INDICAR _____ CALIDAD MIGRATORIA _____
CALIDAD Y CAPACIDAD TECNICA:		
16. GRADO MAXIMO DE ESTUDIOS	17. PROFESION	18. INSTITUCION EDUCATIVA

19. ESTUDIOS REALIZADOS					
20. EXPERIENCIA PROFESIONAL (DETALLAR LOS ULTIMOS 5 AÑOS, INICIANDO POR EMPLEO O ACTIVIDAD ACTUAL)					
EMPRESA Y PUESTO	DESDE		HASTA		BREVE DESCRIPCION DE FUNCIONES
	Mes	Año	Mes	Año	
1.					
2.					
3.					
21. HISTORIAL CREDITICIO					
1. Adeudos vencidos SI ____ No ____					
2. Ha generado quebrantos a terceros SI ____ No ____					
3. Conductas abusivas en reestructuración de créditos SI ____ No ____					
OBSERVACIONES					
22. HONORABILIDAD.					
1. Condenado por sentencia irrevocable por delito doloso SI ____ No ____					
2. Inhabilitado o suspendido para ejercer el comercio o un servicio público SI ____ No ____					
3. Litigios pendientes en contra de la Institución, subsidiarias y asociadas SI ____ No ____					
4. Esta sujeto a proceso penal SI ____ No ____					
5. Declarado en concurso civil o mercantil SI ____ No ____					
6. Vínculos comerciales o de negocio con la Institución, subsidiarias y asociadas SI ____ No ____					
7. Vínculos comerciales o de negocio con consejeros o directivos de la Institución, subsidiarias y asociadas SI ____ No ____					
8. Vínculos de parentesco con consejeros o directivos de la Institución, subsidiarias y asociadas SI ____ No ____					
OBSERVACIONES					

LA INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SERVIDOR PUBLICO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 43 EN RELACION CON EL 24 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y EN LA PRESENTE CIRCULAR.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA DESIGNADA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

R17 A 1712

REPORTE DE BAJA DE PERSONAL

INFORME DE BAJA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA INSTITUCION QUE OCUPEN CARGOS CON LAS DOS JERARQUIAS ADMINISTRATIVAS INFERIORES A LA DEL DIRECTOR GENERAL, DELEGADOS FIDUCIARIOS Y DEMAS SERVIDORES PUBLICOS QUE PUEDAN OBLIGAR CON SU FIRMA A LA INSTITUCION Y AQUELLOS QUE, DE CONFORMIDAD CON SU REGLAMENTO ORGANICO, DEBAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE AL EFECTO DETERMINE EL ARTICULO 43 EN RELACION CON EL 24 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO

<u>NOMBRE DE LA INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO</u>		1.- FOTOGRAFIA
2. APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
3. NOMBRAMIENTO (EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL QUE SE DA DE BAJA) Directivo (Especificar nivel y área) _____ Delegados fiduciarios _____ Servidores que obliguen con su firma a la Institución (Especificar nivel y área) _____		4. FECHA EN QUE DEJO DE PRESTAR SUS SERVICIOS DIA/MES/AÑO
5. CAUSA POR LA QUE DEJO DE PRESTAR SUS SERVICIOS RENUNCIA _____ REMOCION _____ OTROS _____ (especificar)		
6. COMENTARIOS ADICIONALES		

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE SE DA DE BAJA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

R24 INFORMACION OPERATIVA

La serie **R24 Información Operativa** se conforma de 3 formularios que las Instituciones de Crédito reportarán a esta Comisión.

El formulario R24-B 2421 Información de Operaciones referentes a Productos de Captación, tiene como objetivo recabar información sobre los principales productos que ofrecen las instituciones para captar los recursos del público en general así como la modalidad en que se utilizan tales productos: nómina, baja transaccionalidad, mercado abierto, entre otros.

El formulario R24-B 2422 Información de Operaciones referentes a Sucursales, Tarjetas de Crédito y otras Variables Operativas, recaba información referente al número de sucursales, número de tarjetas de crédito, cajeros automáticos, terminales punto de venta e información referente sobre el personal que labora en la institución ya sea contratado directamente por tal institución (por salarios y/o honorarios) o a través de otras empresas de servicios.

El formulario R24-C 2431 Información de Operaciones con Partes Relacionadas tiene la finalidad de recabar información referente a las operaciones activas y pasivas que las personas relacionadas mantengan con la institución de crédito de acuerdo a lo que estipula el Artículo 73 BIS de la Ley de Instituciones de Crédito. Este formulario aplica únicamente a la banca comercial.

Las definiciones y alcances de la información solicitada se detallan en el respectivo instructivo de llenado.

De este modo, la serie **R24 Información Operativa**, está integrada por 3 formularios, cuya frecuencia de elaboración y presentación es mensual:

B - 2421	Información de Operaciones referentes a Productos de Captación.
B - 2422	Información de Operaciones referentes a Sucursales, Tarjetas de Crédito y otras Variables Operativas
C - 2431	Información de Operaciones con Partes Relacionadas

Para todos los conceptos, los saldos reportados corresponderán al cierre del mes. Los saldos monetarios deben reportarse valorizados en pesos.

La información requerida a las Instituciones de Crédito en estos formularios será:

FORMULARIO R24 B 2421 INFORMACION DE OPERACIONES REFERENTES A PRODUCTOS DE CAPTACION

INFORMACION SOLICITADA	
SECCION IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO QUE SE REPORTA
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	CLAVE DEL FORMULARIO
SECCION UBICACION DE LA CAPTACION	MUNICIPIO (Catálogo CNBV)
	ESTADO (Catálogo CNBV)
SECCION CLASIFICACION PRODUCTO DE CAPTACION	TIPO DE PRODUCTO DE CAPTACION (Catálogo CNBV)
	TIPO DE MODALIDAD (Catálogo CNBV)
SECCION DE SEGUIMIENTO	NUMERO DE CUENTAS
	SALDO DE LAS CUENTAS
	MONEDA (Catálogo CNBV)

FORMULARIO R24 B 2422 INFORMACION DE OPERACIONES REFERENTES A SUCURSALES, TARJETAS DE CREDITO, Y OTRAS VARIABLES OPERATIVAS

INFORMACION SOLICITADA		
SECCION IDENTIFICADOR DEL REPORTE	PERIODO QUE SE REPORTA	
	CLAVE DE LA ENTIDAD	
	CLAVE DEL FORMULARIO	
SECCION GEOGRAFICA	MUNICIPIO (Catálogo CNBV)	
	ESTADO (Catálogo CNBV)	
SECCION TIPO DE INFORMACION OPERATIVA	TIPO DE INFORMACION OPERATIVA (Catálogo CNBV)	
SECCION VARIABLE OPERATIVA	NUMERO	

FORMULARIO R24 C 2431 INFORMACION DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

INFORMACION SOLICITADA		
SECCION IDENTIFICADOR DEL FORMULARIO	PERIODO QUE SE REPORTA	
	CLAVE DE LA ENTIDAD	
	CLAVE DEL FORMULARIO	
SECCION DATOS DE LA PERSONA RELACIONADA	NOMBRE DE LA PERSONA RELACIONADA	
	RFC DE LA PERSONA RELACIONADA	
	PERSONALIDAD JURIDICA (Catálogo CNBV)	
SECCION TIPO DE RELACION	TIPO DE RELACION CON LA INSTITUCION (Catálogo CNBV)	
SECCION OPERACIONES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION EN BALANCE (Activa o Pasiva) (Catálogo CNBV)	
	CLASE DE OPERACION RELACIONADA (Catálogo CNBV)	
SECCION TIPO DE MONEDA	MONEDA (Catálogo CNBV)	
SECCION DATO IMPORTE	IMPORTE	

Las Instituciones de Crédito reportarán la información que se indica en los correspondientes formularios, ajustándose a las características y especificaciones que, para efectos de llenado y envío de información, se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en el respectivo Instructivo de Llenado.

R26 INFORMACION POR COMISIONISTAS

R26 REPORTE DE INFORMACION POR COMISIONISTAS

El reporte regulatorio **R26 Información por Comisionista** recaba información relacionada con los comisionistas, sus módulos o establecimientos, así como las operaciones realizadas que tengan por objeto la captación de recursos del público en general y operaciones bancarias fuera de las oficinas bancarias que realice por cuenta y a nombre de la institución (tanto en monto cómo en número), así como la información relacionada a los contratos con administradores de comisionistas que realicen operaciones de tarjetas electrónicas prepagadas e incluyéndose también las operaciones de compra-venta de dólares que se efectúan a través de los corresponsales cambiarios.

El formulario **R26 Información por Comisionista** se integra por cuatro formularios, cuya frecuencia de elaboración y presentación es mensual, los cuales se definen a continuación:

R26 A 2610 Altas y Bajas de Administradores de Comisionistas

En este formulario se solicita información referente a los movimientos de altas y/o bajas de Administradores de Comisionistas y de Administradores de Telefonía Móvil que tengan por objeto la operación de tarjetas electrónicas prepagadas bancarias.

R26 A 2611 Desagregado de Altas y Bajas de Comisionistas

En este formulario se solicita información referente a los movimientos de altas y/o bajas de los Comisionistas que tengan por objeto la captación de recursos del público y otras operaciones bancarias fuera de las oficinas bancarias. Asimismo, se dan de alta las operaciones que el comisionista o corresponsal cambiario tenga con el banco por lo que también se utilizará este formulario para dar de alta o baja las operaciones de compra-venta de dólares.

R26 B 2612 Desagregado de Altas y Bajas de Módulos o Establecimientos de Comisionistas

En este formulario se solicita información referente a los módulos o establecimientos de los prestadores de servicios o comisionistas que tengan habilitados para representar a las propias instituciones con sus clientes y con el público en general, reportando a la CNBV los movimientos de altas y/o bajas de dichos módulos o establecimientos.

R26 C 2613 Desagregado de Seguimiento de Operaciones de Comisionistas

En este formulario se presenta información referente a las operaciones (tanto en monto como en número), de cada módulo o establecimiento realizadas por el comisionista durante el periodo que se reporta; clasificando dichas operaciones por el tipo de servicio prestado y por el medio de pago utilizado.

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada en los siguientes formularios:

FORMULARIO R26 A 2610 ALTAS Y BAJAS DE ADMINISTRADORES DE COMISIONISTAS

INFORMACION SOLICITADA	
SECCION IDENTIFICADOR DEL FORMULARIO	PERIODO QUE SE REPORTA
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	CLAVE DEL FORMULARIO
SECCION DE IDENTIFICACION DEL ADMINISTRADOR	TIPO DE MOVIMIENTO (ALTA O BAJA DEL ADMINISTRADOR) (Catálogo CNBV)
	IDENTIFICADOR DEL ADMINISTRADOR
	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR
	RFC DEL ADMINISTRADOR
	PERSONALIDAD JURIDICA DEL ADMINISTRADOR (Catálogo CNBV)
SECCION DE BAJAS	CAUSA DE LA BAJA DEL ADMINISTRADOR (Catálogo CNBV)

FORMULARIO R26 A 2611 DESAGREGADO DE ALTAS Y BAJAS DE COMISIONISTAS

INFORMACION SOLICITADA	
SECCION IDENTIFICADOR DEL FORMULARIO	PERIODO QUE SE REPORTA
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	CLAVE DEL FORMULARIO
SECCION IDENTIFICADOR DEL ADMINISTRADOR	OPERACIONES CON ADMINISTRADORES
	IDENTIFICADOR DEL ADMINISTRADOR
	RFC DEL ADMINISTRADOR

SECCION DE IDENTIFICACION DEL COMISIONISTA	TIPO DE MOVIMIENTO (ALTA, BAJA O ACTUALIZACION DEL COMISIONISTA) (Catálogo CNBV)
	IDENTIFICADOR DEL COMISIONISTA
	NOMBRE DEL COMISIONISTA
	RFC DEL COMISIONISTA
	PERSONALIDAD JURIDICA DEL COMISIONISTA (FISICA O MORAL) (Catálogo CNBV)
	ACTIVIDAD DEL COMISIONISTA (Catálogo CNBV)
SECCION OPERACIONES CONTRATADAS POR EL COMISIONISTA	OPERACIONES CONTRATADAS (Catálogo CNBV)
SECCION DE BAJAS	CAUSA DE LA BAJA DEL COMISIONISTA (Catálogo CNBV)

FORMULARIO R26 B 2612 DESAGREGADO DE ALTAS Y BAJAS DE MODULOS O ESTABLECIMIENTOS DE COMISIONISTAS

INFORMACION SOLICITADA	
SECCION IDENTIFICADOR DEL FORMULARIO	PERIODO QUE SE REPORTA
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	CLAVE DEL FORMULARIO
SECCION IDENTIFICADOR DEL COMISIONISTA	IDENTIFICADOR DEL COMISIONISTA
	RFC DEL COMISIONISTA
SECCION IDENTIFICADOR DEL MODULO O ESTABLECIMIENTO	TIPO DE MOVIMIENTO (ALTA Y/O BAJA DEL MODULO O ESTABLECIMIENTO)
	CLAVE DEL MODULO O ESTABLECIMIENTO
	LOCALIDAD DEL MODULO O ESTABLECIMIENTO
SECCION DE BAJAS	CAUSA DE LA BAJA DEL MODULO O ESTABLECIMIENTO

FORMULARIO R26 C 2613 DESAGREGADO DE SEGUIMIENTO DE OPERACIONES DE COMISIONISTAS

INFORMACION SOLICITADA	
SECCION IDENTIFICADOR DEL FORMULARIO	PERIODO QUE SE REPORTA
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	CLAVE DEL FORMULARIO
SECCION DE DATOS DE LA INSTITUCION	CAPTACION MENSUAL PROMEDIO
SECCION IDENTIFICADOR DEL ADMINISTRADOR	IDENTIFICADOR DEL ADMINISTRADOR
SECCION IDENTIFICADOR DEL COMISIONISTA	IDENTIFICADOR DEL COMISIONISTA
SECCION IDENTIFICADOR DEL MODULO O ESTABLECIMIENTO	CLAVE DEL MODULO O ESTABLECIMIENTO
	LOCALIDAD DEL MODULO O ESTABLECIMIENTO (Catálogo CNBV)
SECCION DE CLASIFICADORES DE LA AGRUPACION	TIPO DE OPERACION REALIZADA POR EL COMISIONISTA (Catálogo CNBV)
	MEDIO DE PAGO UTILIZADO (Catálogo CNBV)
SECCION DE MOVIMIENTOS Y OPERACIONES	MONTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS
	NUMERO DE OPERACIONES REALIZADAS
	NUMERO DE CLIENTES QUE REALIZARON OPERACIONES

Las Instituciones de Crédito reportarán la información que se indica en los presentes formularios, ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información, se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI).

R27 RECLAMACIONES**R27 REPORTE DE RECLAMACIONES**

El reporte **R27 Reclamaciones** recaba información referente a las reclamaciones de operaciones monetarias de los clientes, de los productos de captación, tarjetas de débito, crédito y prepagadas, y especifica el canal transaccional de la operación. Adicionalmente, el reporte considera información respecto a los datos de la gestión de las reclamaciones de los clientes.

Para efectos de este reporte, se entenderá por reclamación a todas aquellas operaciones monetarias no reconocidas por los clientes y que han sido comunicadas a la Institución por cualquier canal o medio puesto a disposición de los clientes.

El reporte **R27 Reclamaciones**, se integra por un formulario, cuya frecuencia de elaboración y presentación es trimestral, y sólo aplica para las instituciones de banca múltiple; el cual se define a continuación:

R27 A 2701 Reclamaciones

Este formulario solicita información de las reclamaciones monetarias de los clientes relacionadas con productos de captación, tarjetas de débito, crédito o prepagadas, emitidas por la institución, y especifica el canal transaccional de la operación. Asimismo, el formulario considera información respecto a los datos de la gestión de las reclamaciones de los clientes.

Las instituciones llevarán a cabo el envío de la información relacionada en el siguiente formulario:

FORMULARIO R27 A 2701 RECLAMACIONES

INFORMACION SOLICITADA	
SECCION IDENTIFICADOR DEL FORMULARIO	PERIODO QUE SE REPORTA
	CLAVE DE LA ENTIDAD
	CLAVE DEL FORMULARIO
SECCION DATOS DE LA INSTITUCION	FOLIO RECLAMACION
	FECHA DE RECLAMACION
SECCION DATOS DE LA RECLAMACION	FECHA DE SUCESO
	NUMERO DE CUENTA/NUMERO DE TDC/NUMERO DE TDD/NUMERO DE TPB
	PRODUCTO
	CANAL EN EL CUAL SE REALIZO LA TRANSACCION NO RECONOCIDA
	MOTIVO DE LA RECLAMACION
	IMPORTE RECLAMADO
	ESTADO DE LA RECLAMACION
SECCION DATOS DE LA RESOLUCION	RESOLUCION
	FECHA DE RESOLUCION
	CAUSA DE RESOLUCION
	IMPORTE ABONADO AL CLIENTE
	FECHA ABONO AL CLIENTE
	IMPORTE RECUPERADO
	QUEBRANTO PARA LA INSTITUCION

Las Instituciones de Crédito reportarán la información que se indica en los presentes formularios, ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información, se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso de a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

